

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Licenciatura en Psicología

*Niños y Jóvenes en el Hogar Inés Londra:
intervenciones del equipo técnico interdisciplinario.*

Autora: Cañete, Marta Leila Soledad

Directora: Mg. Tania G. González Segura

Paraná, febrero de 2022



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-Compartir Igual 4.0 Internacional

RIDA Repositorio Institucional
Digital Abierto



FHAyCS
Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales



TRABAJO INTEGRADOR FINAL DE LA CARRERA LIC. EN PSICOLOGIA

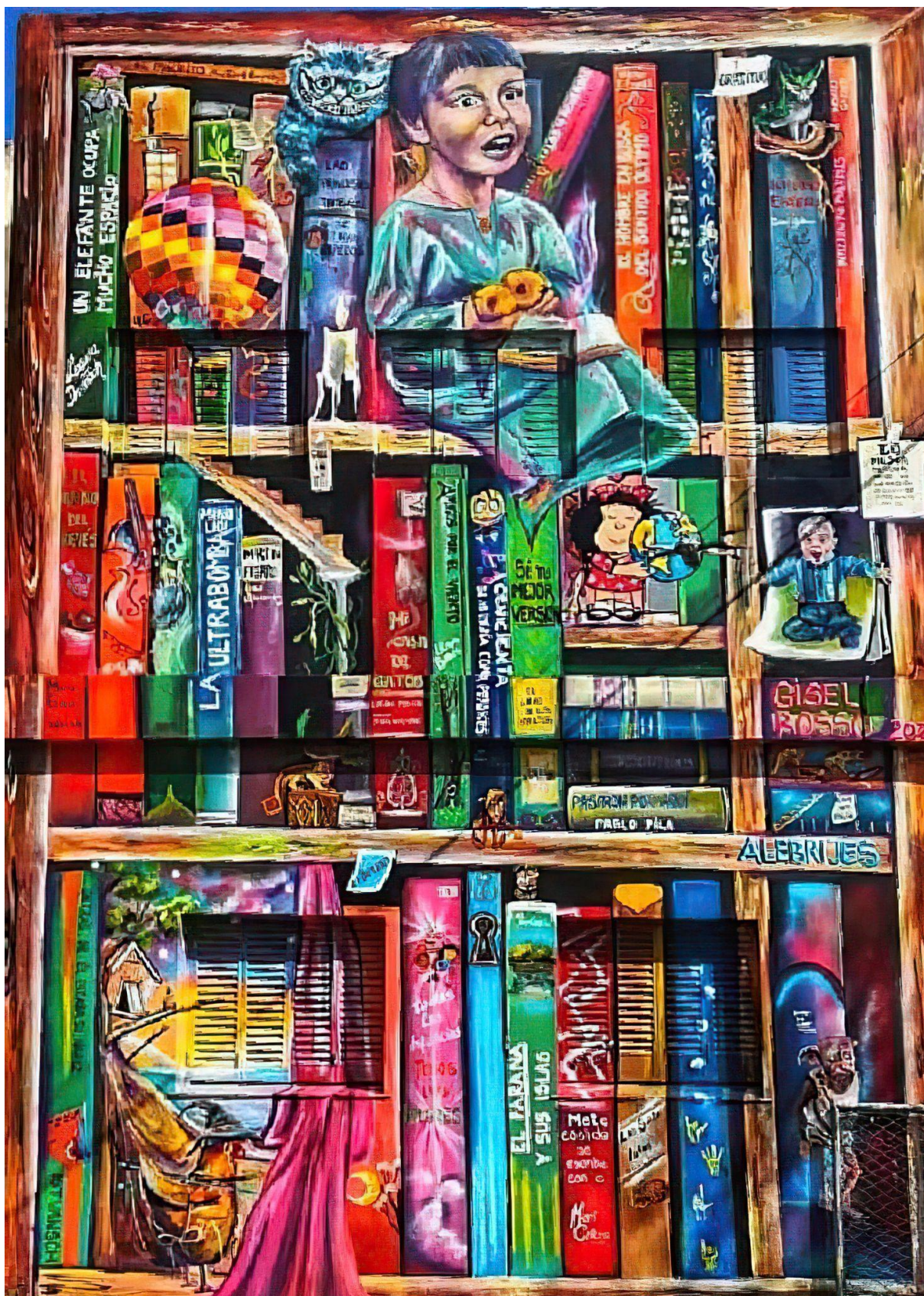
NIÑES Y JÓVENES EN EL HOGAR INES LONDRA

Intervenciones del equipo tecnico interdisciplinario

AUTORA: **LEILA CAÑETE**

DIRECTORA: **MG. TANIA GONZALEZ SEGURA**





Mural Gisela Rosso (2020)

Escuela N° 474 Pablo Pizzurno, Reconquista, Santa Fe

Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Licenciatura en Psicología



Trabajo Integrador Final
“Niños y Jóvenes en el Hogar Inés Londra: intervenciones del equipo técnico
interdisciplinario”

Nombre y apellido: Marta Leila Soledad Cañete

DNI: 34.314.802

Teléfono: 343- 5164984

Correo electrónico: leilacanete05@gmail.com

Directora: Mg. Tania G. González Segura

Paraná, Febrero de 2022

ÍNDICE

ÍNDICE	3
GLOSARIO	5
AGRADECIMIENTOS	6
DEDICATORIA	7
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	9
MODALIDAD ELEGIDA	9
TÍTULO	9
PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	9
PLANTEO DE INTERROGANTES	14
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
HIPÓTESIS	14
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
CAPÍTULO I: ACERCA DE LOS ANTECEDENTES	16
ESTADO DE LA CUESTIÓN:	16
CAPÍTULO II: DEL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	20
INTERDISCIPLINA	20
INTERVENCIÓN	23
INTERVENCIÓN ESTRUCTURANTE	24
GÉNERO	29
EL ENFOQUE DE DERECHOS	30
LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y LA AUTONOMÍA PROGRESIVA	31
CAPÍTULO III: DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS	35
CAPÍTULO IV: ARTICULANDO SABERES: EL ROL DE LAS OPERADORAS	38
ALGUNAS VOCES: LO QUE SIGNIFICA SER OPERADORA/OR	39

<u>CAPÍTULO V: DEL DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN</u>	42
SELECCIÓN DEL CONTEXTO	43
UNIDAD DE ESTUDIO:	43
UNIDAD DE ANÁLISIS:	43
UNIDAD DE INFORMACIÓN:	43
TIPO DE MUESTRA:	43
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:	44
TÉCNICA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	44
<u>CAPÍTULO VI: LAS INTERVENCIONES DEL ETI</u>	46
ANÁLISIS Y PROBLEMATIZACIÓN	46
ACERCA DE LA INTERDISCIPLINA	46
SOBRE LAS INTERVENCIONES ESTRUCTURANTES	50
SOBRE LOS DATOS SECUNDARIOS: LOS LEGAJOS	56
GINO	57
VICTORIA	59
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS	61
<u>CONCLUSIONES</u>	65
<u>BIBLIOGRAFÍA (TEMÁTICA Y METODOLÓGICA)</u>	69
<u>ANEXO I</u>	73
<u>ANEXO II</u>	89
<u>ANEXO III</u>	109

GLOSARIO

CIDN: Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

COPNAF: Consejo Provincial del Niño el Adolescente y la Familia.

COVID-19: Enfermedad por Coronavirus de 2019.

ETI: Equipo Técnico Interdisciplinario.

HPI: Hogar de Protección Integral.

LGBTIQ+: Lesbiana Gay Bisexual Transexual Travesti Intersexual Queer y todos los colectivos de identidad.

TIF: Trabajo Integrador Final.

TS: Trabajadora Social.

UADER: Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Agradecimientos

A mi directora Tania, a quien aprecio por ser mi mentora y por su generosidad en el acompañamiento de este proceso de aprendizaje.

A mis compañeres por su disposición para ser entrevistades y sus aportes para llevar a cabo este trabajo.

A la coordinación del Hogar de Protección Integral para mujeres Inés Londra por permitirme llevar a cabo esta investigación en la institución.

A Karina por su desinteresada ayuda en la corrección de la redacción de este TIF.

A Florencia por los arreglos.

A Facundo por su colaboración en los detalles finales y de diseño.

A la Universidad Pública porque de otra manera no hubiese podido estudiar.

Dedicatoria

A mi Papá presente en mi corazón.

A Marta que tengo la dicha de tenerla.

A mi hija Elena que está en la panza.

A Facu, mi amor por su incondicionalidad.

Resumen

La presente investigación es realizada en el Hogar de Protección Integral para mujeres en situación de Violencia de Género Inés Londra de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. El tema que se aborda es Niños y Jóvenes en el Hogar Inés Londra: intervenciones del equipo técnico interdisciplinario.

La modalidad es investigación de campo de carácter exploratorio. El método de recolección de información son las entrevistas abiertas a miembros del equipo técnico. El tipo de estudio es intrínseco ya que no se tiende a la generalización sino a la profundización del aprendizaje sobre casos particulares. Como método de análisis de información se utilizó el de Frases Significativas ya que dicha técnica permite establecer una sistematización de la información, sin perder de vista el punto de vista de los sujetos entrevistados, transformándose así en datos para su posterior análisis.

Este trabajo pretende adquirir relevancia académica al generar herramientas conceptuales que puedan ser utilizadas en otros hogares de protección en el abordaje interdisciplinario de niños y jóvenes, abriendo el debate hacia el avance en la conquista de derechos de mujeres y niños e instalar la temática para la generación de más y mejores políticas públicas.

En nuestro país existen escasas investigaciones acerca de la temática, por eso considero la originalidad de este trabajo que académicamente pretende la contribución al campo de la psicología y disciplinas relacionadas con el fin de lograr un suelo fértil a posteriores investigaciones en la temática de género, niñez y juventud.

Palabras Clave: Intervenciones- Género- Niñez- Juventud- Hogar de Protección Integral

Introducción

Modalidad elegida

Para el presente proyecto de TIF elegí la modalidad investigación de campo de carácter exploratorio ya que la misma es la que permite la articulación teoría-práctica a partir de los resultados obtenidos en una aproximación a referentes empíricos. Esta modalidad implica la inserción en diferentes espacios, asunción de distintos roles, también la recuperación de información en una amplia gama de corpus documentales de diversas fuentes y soportes.

Título

“Niños y Jóvenes en el Hogar de Protección Inés Londra: intervenciones del equipo técnico interdisciplinario”

Presentación y justificación del estudio

Una situación problemática, “es el conjunto de cuestiones que a un investigador le preocupa, le fascina, le asombra, le angustia, lo enfrenta con su ignorancia, lo deja perplejo y lo empuja, lo motiva para investigar. Es la situación que preocupa al investigador. Es lo que no sabe” (M.T.Sirvent).

El interés en este estudio surge en mi experiencia laboral donde me desempeño como operadora en el Hogar de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra de Paraná (en adelante HPI Inés Londra) desde el año 2019, siendo para mí en estos años de trabajo la temática de violencia hacia las mujeres, pero en particular en niños y jóvenes muy movilizante, generándome interrogantes acerca de las intervenciones que el equipo técnico interdisciplinario realiza con esta población, ya que si bien el dispositivo es para mujeres y personas LGBTIQ+, son muchas les niños y jóvenes que ingresan junto a sus madres y/o personas a cargo, incluso “*se reciben más niños que mujeres*”¹. Me parece importante aclarar, que para realizar esta investigación se tomarán las intervenciones que realizó el equipo técnico interdisciplinario con niños y jóvenes desde su conformación en el año 2015 hasta el año 2021, si bien me encuentro trabajando en el lugar, será la objetivación participante el sustento de mi rol como investigadora.

Este trabajo pretende adquirir relevancia académica al generar herramientas conceptuales que puedan ser utilizadas en otros hogares de protección en el abordaje interdisciplinario de niños y jóvenes,

¹ Estadística HPI Inés Londra. Desde 2015 al 2021

abriendo el debate hacia el avance en la conquista de derechos de mujeres y niños e instalar la temática para la generación de más y mejores políticas públicas.

En cuanto a la violencia puedo decir que es transversal en lo social, y una situación que nos atraviesa a todas, todos y todes; como afirma Susana Velázquez (2003) *“tanto las mujeres como los varones suelen ser objeto y sujeto de violencia, aunque la situación de subordinación social de la mujer favorece que esta se transforme, con mucha mayor frecuencia, en la destinataria de violencias estructurales y coyunturales”* (p.9)

Considero que la categoría de violencia de género implica un avance en el reconocimiento de las violencias (física, psicológica, sexual, económica) hacia las mujeres y a las representaciones de lo femenino en la esfera social. La institucionalidad presenta bases significativas en sus normas y leyes que dan cuenta de este avance. Así, por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, que en la actualidad es ampliamente aceptada:

La violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de las libertades tanto si se producen en la vida pública como en la privada (1993).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) enuncia: *“La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado”*.

La Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009) en su artículo 4 enuncia:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una situación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas por el Estado o sus agentes. Se considera violencia indirecta a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

De lo anterior puedo concluir que la violencia de género ha cobrado relevancia en nuestro país y se ha ido visibilizando gracias al auge de los movimientos de mujeres en este último tiempo y se ha instalado también en la agenda pública con avances en lo que refiere a derechos y leyes; con retrocesos en tanto el patriarcado nos pre-existe y es constitutivo de nuestras subjetividades y modos de

relacionarnos, generar vínculos, y asumir ciertos estereotipos genéricos que muchas veces son éstos responsables de la violencia hacia la mujer.

Las definiciones anteriormente citadas me permiten, además, ampliar la definición de violencia de género que abarca, como afirma Velázquez (2003):

todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física. (p.13).

Por lo tanto, puedo inferir siguiendo a la autora, que si interpelamos a la violencia ejercida y basada en el género se harán evidentes las formas en que se relacionan y articulan la violencia, el poder y los roles de género.

La asunción de estereotipos y roles genéricos, es decir aquellas expectativas sociales respecto a varones y mujeres, terminaría en el ejercicio y abuso de poder que conlleva a una diferente y desigual distribución de poderes generando otras de las causas principales de violencia de género. En este sentido es que pienso la relación mujer-varón, pero también podemos permitimos pensar aquellos vínculos que se vuelven fuertemente asimétricos como adulte-niñe y es aquí donde se nos abre una posibilidad para indagar e intentar profundizar.

Son violencias cotidianas nos dice la autora porque se ejercen en los ámbitos que transitamos todos los días. Sus efectos, se manifiestan a corto, mediano y largo plazo constituyendo riesgos para la salud física y mental.

Así Velázquez (2003) dice:

Uno de los efectos más traumáticos producto de la violencia y estudiado por la psicología, el psicoanálisis y los estudios de género es el fenómeno de la desestructuración psíquica: perturba los aparatos perceptual y psicomotor, la capacidad de raciocinio y los recursos emocionales de las personas agredidas, impidiéndoles, en ocasiones, reaccionar adecuadamente al ataque. (p.14).

Me interesa investigar acerca de esta temática de niñes y jóvenes en el HPI Inés Londra, ya que es uno de los “25 Hogares de Protección Integral de Mujeres en situación de violencia de género en nuestro país”² y es el único en nuestra provincia, por lo tanto aloja a mujeres, niñes y jóvenes de toda la provincia; posee la característica de la transitoriedad y tiene como objetivo que durante su estadía las personas lleven adelante un proceso subjetivo que les permita comenzar a planificar un nuevo proyecto de vida libre de violencias. El recorte lo voy a hacer en niñes y jóvenes que transitan por el HPI Inés

² <http://www.entrerios.gov.ar/dgin> 2020

Londra, por eso tomaré las intervenciones que realiza el equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra con esta población en el período 2015-2021.

Como indica el Protocolo³ Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra. Paraná (2021):

La protección integral es la doctrina que sustenta el deber del Estado, la sociedad y la familia de garantizar que todos sus miembros logren su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad. La problematización de esta situación tiene que ver con que, si la violencia contra las mujeres genera la vulneración de sus derechos humanos, esto implica que necesita una respuesta indivisible, holística y multisectorial que atienda los efectos y consecuencias diferenciadas no solamente ocurridos en ellas, sino también en los niños niñas y adolescentes. (p.12)

Una Casa Provincial de Protección Integral es un espacio institucional que tiene como función la asistencia, protección y seguridad de mujeres, niñas y niños que atraviesan situaciones de violencia y requieren de urgencia un lugar para resguardarse.

El HPI Inés Londra se constituye en un dispositivo institucional transitorio de alojamiento y atención para mujeres y personas LGBTIQ+; y para niñas y niños a cargo en situación de violencia de género, teniendo como fin la restitución de los derechos y el fortalecimiento de la autonomía. Para ello, se establece un plan de trabajo desde el ingreso de la mujer donde comienza el tránsito de una rutina institucional. Además, constituye una posibilidad para garantizar su seguridad y promover el empoderamiento de quienes han atravesado situaciones de violencia. Dicha medida es considerada de excepción en la Ley 26.485 (2009) que en el art. 10 inc. 6 garantiza: “instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual”. La característica de transitoriedad de este tipo de dispositivos tiene como finalidad evitar la institucionalización de las mujeres, entendiendo la importancia de lograr trabajar en planes de egreso que les permita retomar su vida cotidiana libre de violencias, con el acompañamiento de otras instituciones y referentes que operen como sistema de apoyo. (p.13)

Entiendo que el trabajo profesional con niñas y jóvenes en estos tiempos tanto en el ámbito público como privado, supone un desafío que conlleva diversas posibilidades de transformación social, debido a que la construcción de estas subjetividades se da a partir de procesos generados mediante el ejercicio de funciones, prácticas y discursos por lo tanto allí nos corresponde una responsabilidad de gran consideración. Continúa el protocolo (2021):

³ Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Ines Londra

En cuanto al abordaje integral e integrado a niñas, niños y jóvenes en el HPI, éste se constituye, como toda institución en productora de subjetividad, por lo tanto, bajo esta concepción se considera importante que las niñas, niños y jóvenes identifiquen la función del hogar, y de este modo qué o cuáles han sido los hechos u acciones que se constituyeron en violencia tanto dentro como fuera del ámbito familiar. Se establece como integral en la medida en que el abordaje se articula con las áreas de educación, salud, justicia y con instituciones recreativas en cada situación y está integrado al abordaje que se realiza con su madre o persona encargada en el proceso de tránsito por el hogar, así como al proceso familiar en sí mismo. Es de relevancia institucional la prioridad de los abordajes e intervenciones de otras instituciones a fin de evitar la revictimización de niñas, niños y jóvenes, de todas maneras, se encuentra la posibilidad de contar también con un espacio de contención individual y de elaboración familiar. (p.18).

El ingreso a la institución implica la posibilidad de realizar intervenciones y acompañar a las niñas, niños y jóvenes alojados en el hogar junto a sus madres/ personas a cargo, lo que es informado al momento del ingreso, no obstante, el consentimiento informado y la autonomía progresiva se transforman en herramientas al momento del abordaje institucional. (pp. 18, 19).

En nuestro país existen escasas investigaciones acerca de la temática, por eso considero la originalidad de este trabajo que académicamente pretende la contribución al campo de la psicología y disciplinas relacionadas con el fin de lograr un suelo fértil a posteriores investigaciones en la temática de género, niñez y juventud.

Para la realización de esta investigación se utilizará el lenguaje inclusivo, ya que el mismo contribuye a la perspectiva de género, aprobado por el Consejo Superior de la UADER brindando “la posibilidad de modificar algunos aspectos de la lengua en virtud de hacerla más igualitaria y reflejar las identidades de género”⁴.

⁴ <http://uader.edu.ar/uso-libre-y-opcional-del-lenguaje-inclusivo/>

Planteo de interrogantes

- ¿Existe una integración y articulación entre el sistema de protección de la mujer y el sistema de protección de niñas y jóvenes?
- ¿Son las niñas y jóvenes escuchadas en la toma de decisiones como por ejemplo al ingresar al HPI, denuncias y medidas restrictivas?
- ¿Existen recursos materiales para atender a niñas y jóvenes en el HPI Inés Londra?
- ¿Cuáles son las opiniones de los profesionales con respecto a las intervenciones con niñas, jóvenes y sus madres?

Formulación del problema

¿Cuáles son las modalidades de intervención del equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra con niñas y jóvenes en situación de violencia de género?

Hipótesis

Salazar Villava (2008) sostiene que *“ninguna pregunta puede ser planteada si no se tiene ya una respuesta para ella. Esta respuesta que constituye lo que llamamos supuesto de investigación, va a configurar un modo de presión sobre la escucha del investigador y sobre el modo de responder de nuestros entrevistados”* (Salazar Villava, 2008, p.4). En este sentido, luego de haber realizado un recorrido por diferentes investigaciones, así como también lecturas complementarias, el supuesto de investigación de quien escribe es que las intervenciones que realiza el equipo técnico interdisciplinario con niñas y jóvenes alojados en el HPI Inés Londra son estructurantes ya que les permiten identificar situaciones de violencia tanto dentro como fuera de la trama familiar. Como plantea Janin (2012) *“Por consiguiente curar, a veces, será construir, estructurar, instaurar diferencias, transformar en recuerdo, “ligar” lo innombrable (aquello que, como marca dolorosa, retorna sin traducción). Esto implicará tomar caminos imprevistos, que pongan en movimiento un proceso que restructure lo coagulado”*. (p.55).

Objetivos de la investigación

General: producir conocimiento acerca de las intervenciones que realiza el equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra con niñas y jóvenes en situación de violencia de género en Paraná, Entre Ríos.

Específico: identificar intervenciones del proceso de niñas y jóvenes en el HPI Inés Londra.

CAPITULO I

ACERCA DE LOS ANTECEDENTES

Capítulo I: Acerca de los Antecedentes

Estado de la cuestión:

Acerca del trabajo de profesionales con niñas, niños y jóvenes en situación de violencia de género se han desarrollado algunos trabajos de interés.

En primer lugar, **Bogoña Lopez Monsalve** ha presentado el trabajo *“Violencia de género e infancia: hacia una visibilización de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género”* (2014). En esta se plantea como objetivos realizar una aproximación cuantitativa sobre el número de niñas y niños víctimas de violencia de género. Determinar también si hay una relación directa entre la presencia de hijos e hijas en la relación de maltrato y la motivación para realizar la denuncia de dicha situación. Conocer si el hecho de haber tenido hijos y que éstos hayan sido víctimas de las agresiones durante la relación de maltrato influye en la percepción de la mujer sobre la figura del agresor como padre. Llega a la conclusión de que existe una relación directa entre la presencia de hijos en la relación violenta y la motivación para efectuar la denuncia de la situación de maltrato que se está sufriendo; y que, la percepción del rol paterno está condicionado por ser víctimas de violencia de género y por la presencia de hijos menores expuestos.

Por otro lado, **María Sánchez Sánchez** plantea en su comunicación *“Intervención profesional con menores víctimas de violencia de género en la pareja”* (2013) poner en relieve y dar visibilidad a las hijas e hijos de mujeres maltratadas que son víctimas también de violencia de género. Aquí dicen que es importante visibilizar a las mujeres víctimas de violencia de género, y en consecuencia se han desarrollado normativas y leyes sobre esta temática, pero se plantea como interrogante ¿qué ocurre con los menores que también viven estas experiencias en sus hogares? y a lo largo del trabajo se demuestra la existencia de esta circunstancia; dejando en claro que tanto las niñas como niños que viven en familias en situación de violencia de género son víctimas directas de ella.

En cuanto a las consecuencias psicológicas en niños expuestos a violencia, **Rosa Patró Hernández y Rosa María Limiñana Gras** en *“Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas”* (2005) plantean que las mujeres y los niños son las principales víctimas que sufren la violencia doméstica o familiar. Mientras que en el caso de las mujeres maltratadas existe una creciente proliferación tanto de investigaciones como de recursos de ayuda, la atención e intervención sobre las consecuencias que se derivan para sus hijos es todavía bastante escasa.

Cristina Bravo Campanón en su experiencia: *“Menores víctimas de violencia de género: experiencia de intervención en un centro de acogida para familias víctimas de violencia de género”* (2008) se propone como objetivo central dar a conocer la experiencia de intervención en un centro de

acogida para mujeres y menores víctimas de violencia doméstica. Intentando la transmisión de características principales de las mujeres y menores víctimas de este tipo de violencia que han sido observadas en el centro y el proceso que experimentan durante su estancia en el mismo, tanto a nivel externo, como interno; para así poder abrir un espacio de apertura, conocimiento, debate y reflexión sobre el desarrollo de las intervenciones de las y los profesionales que trabajan y tienen contacto con esta problemática social.

En un artículo denominado ***“Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes”*** (2016) **Yaíma Águila Gutiérrez, Vicente Enrique Hernández Reyes y, Vicente Higinio Hernández Castro** plantean en su trabajo como influye la violencia de género familiar en la salud y formación de los adolescentes. Allí indican que la formación de las y los adolescentes está afectada por la violencia de género y es necesario prevenirla desde edades tempranas para lograr que los jóvenes desarrollen su personalidad adecuadamente. En este trabajo, realizan una revisión bibliográfica en bases de datos de la red de Informe como: Scielo, LILACS, PREZI, y en la Biblioteca Virtual de Salud, teniendo en cuenta los artículos que tuvieran en algún campo las palabras claves: género, violencia doméstica o intrafamiliar, prevención y adolescentes. Seleccionan los artículos científicos de forma que el total de ellos cumplieran con los criterios de búsqueda, y que más del 75 % correspondiera a los últimos cinco años. Se revisó la información y se resumieron los elementos necesarios para el desarrollo del estudio. Se obtuvieron 28 referencias bibliográficas sobre la temática estudiada. Plantean también una serie de estrategias de orden preventivo que pueden implementarse para evitar la violencia de género.

Alcántara López María Vicenta en su investigación ***“Las víctimas invisibles: afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género”*** (2012) plantea que la creciente conciencia de cómo la exposición a la violencia de género puede afectar a los hijos/as de estas mujeres no había sido igualada, hasta ahora, por el desarrollo de estudios sobre las consecuencias de la violencia de género en estos menores, siendo el presente trabajo un referente en esta línea. Se ha puesto de relieve que estos niños/as están en riesgo de presentar diversas alteraciones y trastornos emocionales y, sin embargo, reciben desproporcionadamente pocos servicios desde Salud Mental. Los resultados muestran que estos menores presentan una alta prevalencia en ansiedad, depresión, quejas somáticas, trastornos del comportamiento, agresividad, trastorno por estrés postraumático, etc. Los datos indican la necesidad de desarrollar protocolos de evaluación, adaptados y validados en nuestra población, así como desarrollar protocolos específicos de intervención, dirigidos a disminuir los indicadores psicopatológicos y aumentar las capacidades personales para hacer frente a las difíciles situaciones en las que se ven inmersos.

María José Ortega Cabrera en su trabajo ***“La intervención terapéutica con niños y niñas expuestos a violencia de género. Un análisis cualitativo”*** (2017) tiene como objetivo principal conocer si la expulsión de los menores varones como respuesta a los comportamientos agresivos de los mismos,

durante el proceso de acogida residencial en un centro de atención a mujeres e hijos víctimas de violencia de género, afecta de forma negativa al proceso de tratamiento y recuperación, desde la perspectiva de las familias afectadas por esta medida.

Seppaquercia, Bárbara Celeste en su trabajo *“Efectos de la violencia de género en la salud de la primera infancia”* (2018) toma como ámbito de aplicación a los Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Luján revistiendo un carácter exploratorio descriptivo. Para ello se realiza un análisis exhaustivo de las historias clínicas de niños y niñas menores de cinco años que han concurrido en el periodo 2015 – 2017 a los Centros de Atención Primaria de Salud de Luján en los que se ha identificado que conviven o han convivido en contexto de violencia de género en sus hogares. A su vez se realizan entrevistas a informantes claves que se desempeñen en servicios destinados a la primera infancia de la Ciudad de Luján. Para finalizar cabe destacar que la presente investigación tiene como propósito describir las implicancias de la violencia de género en la salud de la primera infancia recuperando indicadores y recomendaciones para la detección y abordaje de situaciones de violencia de género que incluyen a niños y niñas a fin de que se constituyan en un aporte a la hora de pensar estrategias de intervención al respecto.

Beluzzo Micaela en su Trabajo Integrador Final denominado *“Las infancias en la transitoriedad”* (2019) refiere a la sistematización de una experiencia llevada a cabo en el Hogar de Protección Integral para mujeres que sufren violencia: Inés Londra, de carácter provincial, localizado en Paraná, Entre Ríos. El tema que se aborda es el análisis de los espacios de juego de les niños atravesados por la violencia de género, que se encuentran alojados en el Hogar de protección integral para mujeres que sufren violencia: Inés Londra. Considerando a les niños como posibles víctimas de la violencia de género que atraviesa su contexto intrafamiliar, se propone trabajar a través de la identificación de las escenas significativas en los distintos espacios de juego llevados a cabo en la institución. Con el objetivo general de analizar, en los espacios de juego, las manifestaciones de las experiencias de violencia de género que atraviesan o atravesaron les niños de 1 a 6 años que se encuentran alojados transitoriamente en el Hogar de Protección Integral para mujeres que sufren violencia: Inés Londra de Paraná, Entre Ríos durante los meses Julio – Octubre del año 2019. Pensando dichos espacios como lugares de manifestación y simbolización posible de los hechos vividos.

El estado del debate así planteado se presenta a modo de herramienta fundamental para iniciar la investigación porque brinda elementos metodológicos para pensar algunos puntos del problema de investigación y conocer el estado de debate del objeto de estudio.

CAPITULO II

DEL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Capítulo II: Del marco teórico conceptual

El encuadre teórico elegido es la teoría psicoanalítica, dado que considero que este marco provee de lo necesario para pensar tanto lo subjetivo como lo social en relación al colectivo que me interesa investigar. Incluyendo el campo de la Salud Mental que brinda un concepto fundamental para la elaboración de este trabajo, ya que serán los profesionales del equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra les entrevistades; y, por último, también me parece propicio tomar conceptos desde la perspectiva de género dado que la investigación se realizará en dicha institución dónde se trabaja con violencia de género. Los conceptos fueron tomados en la medida en que el análisis de los casos particulares lo requirieron, pero adelanto los siguientes: Interdisciplina, Intervención y Género.

Interdisciplina

Considerando que la unidad de estudio de esta investigación será el equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra, constituido por 2 psicólogos, 3 trabajadoras sociales, 1 abogada y una médica psiquiatra nos resulta fundamental tomar la categoría de Interdisciplina para el abordaje de este trabajo. Elichiry (2009) plantea que:

La orientación interdisciplinaria surge de una concepción constructivista de la realidad, siendo ésta considerada como una totalidad estructurada, pero a la vez estructurante. Desde esta visión, la interdisciplina reconoce que la realidad no es algo obvio, unívoco y simple que se puede comprender fácilmente, sino que es contradictoria. En este sentido la interdisciplina se basa en la complejidad y unidad de la realidad, por un lado, y en la división del trabajo científico necesario para la evolución de la ciencia, por otro. La interdisciplinariedad incluye intercambios disciplinarios que producen enriquecimiento mutuo y transformación. Estos intercambios disciplinarios implican además interacción, cooperación y circularidad entre las distintas disciplinas a través de la reciprocidad entre esas áreas, con intercambio de instrumentos, métodos, técnicas, etc. Al incluir el vocablo inter lo ubicamos como nexo del cual se espera una cierta totalidad. Esta propuesta de aproximación interdisciplinaria requiere que se lleve a cabo desde la especificidad de cada disciplina, con el criterio de división del trabajo anteriormente mencionado. En este sentido deben estructurarse coordinadamente la pluralidad de dimensiones implicadas en la unidad de la situación problema. (Elichiry, 2009, p.3).

La interdisciplina entonces, se puede decir que requiere de un trabajo sostenido y constante, en términos de Elichiry, de una “*cooperación constante*”. Si la lógica hegemónica es de competencia individual o de mercado, las condiciones de desarrollo del accionar interdisciplinario encuentran obstáculos importantes, ya que el abordaje interdisciplinario requiere un contexto de integración. Alicia Stolkiner (2005) afirma que “*es necesario recordar que el trabajo interdisciplinario es un trabajo*

grupal. La articulación entre imaginario social e imaginario grupal y la dimensión institucional en que se plantea la actividad son productoras de la misma, trabajan en ella". (p.3).

Es de suma importancia el trabajo interdisciplinario en el abordaje de la violencia de género debido a las complejidades que esta problemática presenta, posibilitando una perspectiva integral de las diferentes aristas que la atraviesan. En este sentido, siguiendo a Stolkiner (1987) puedo decir que para que un equipo interdisciplinario pueda funcionar como tal, es necesaria la inclusión programada dentro de las actividades, de los dispositivos necesarios y que, el tiempo que se le dedica a estos sea reconocido como parte del tiempo del trabajo. Se requiere, dice Stolkiner, *"algo más que un grupo heterogéneo de profesionales trabajando a destajo"*. Más adelante dice la autora, que los equipos deben preguntarse cómo incorporar *"una amplia gama de saberes que no son disciplinarios"* y remarca la importancia de ello, motivo por el cual considero necesario repensar la noción de dispositivo como aquel que surge en un momento determinado por una urgencia (demanda social), y que conjuga una red de elementos heterogéneos al cual relaciona de determinada manera, y al hacerlo establece enunciados, visibles, saberes y poderes. Por lo tanto, en la construcción de dispositivos es muy importante la cuestión de la delimitación teórica y al mismo tiempo ética, ya que como es conocido, teoría y saber articulan formas de poder o dominación de unos sobre otros. Como dice Alejandro Vainer *"los conceptos se encarnan en nuestros dispositivos y producen efectos"*⁵. En este sentido, considero que todo encuentro que conlleve al intercambio de herramientas de trabajo son fundamentales y hacen al trabajo interdisciplinario.

En lo referente a cómo se desarrolla lo interdisciplinario es conveniente que se incluyan dos niveles de análisis según indica Stolkiner (1987):

Un nivel referente a lo subjetivo y lo grupal: las disciplinas no existen sino por los sujetos que las portan, las reproducen, las transforman y son atravesados por ellas. Resulta necesario resaltar lo obvio: un equipo interdisciplinario es un grupo. Debe ser pensado con alguna lógica que contemple lo subjetivo y lo intersubjetivo. Lo primero, y más evidente, es que un saber disciplinario es una forma de poder y, por ende, las cuestiones de poder aparecerán necesariamente. En lo individual, la participación en un equipo de esta índole implica numerosas renunciaciones, la primera es la renuncia a considerar que el saber de la propia disciplina es suficiente para dar cuenta del problema. Reconocer su incompletud. Pone en juego la relación que cada sujeto establece con la disciplina. (p. s/n).

Si se tienen en cuenta ambos niveles se puede lograr cuestionar la relación de cada uno con la disciplina, trascenderla y posicionarse con cierta humildad ante ella es posible que la interdisciplina tome cuerpo, se llegue a niveles de diálogo con los demás saberes y por sobre todo que sea la puerta de entrada a algo nuevo y transformador.

⁵ <https://www.topia.com.ar/articulos/dos-luchas-salud-mental>

Por otro lado, continuando con Velázquez (2003) puedo agregar que el trabajo en violencia tiene que contar con perspectivas múltiples, en palabras de la autora: *“De esta manera la interdisciplina permitirá plantearse la tarea desde diferentes abordajes adecuados a una demanda y a la complejidad de cada caso de violencia”* (p.145). Pero no alcanza con que el trabajo en violencia sea interdisciplinario, es necesario que el abordaje sea interinstitucional, de esta manera la interdisciplina será hacia dentro de la institución, pero hacia fuera también utilizando recursos externos que sean pertinentes para cada situación que se aborda.

Más adelante Velázquez plantea que hay autores que afirman que *“la integración de las diferentes disciplinas se logra implementando un marco conceptual común, por ejemplo: un concepto que podemos considerar privilegiado para trabajar en violencia es el de género. Así se constituye la transdisciplinariedad”*. (2003, p.146).

Siguiendo esta lógica puedo decir que la transdisciplina se presenta como un ideal al que se tiende en la interdisciplina, dónde esta interacción no presenta fronteras, sino que las trascienda, que las transforme. La interdisciplinariedad necesita de intercambios entre las disciplinas para que se produzca la transformación y el enriquecimiento mutuo. Intercambios que requieren cooperación e interacción entre las diferentes disciplinas.

Según lo expuesto más arriba puedo decir que, el concepto de interdisciplina surge en un intento por vencer ciertos límites que cada disciplina presenta al momento de abordar la realidad desde un punto de vista, o más bien desde un objeto de estudio reducido, recortado, rígido.

Considero que, en el trabajo con violencia, la interdisciplina se presenta como posibilitadora ante lo complejo y heterogéneo que presenta esta problemática.

Finalmente, y en concordancia con lo anterior, el Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra (2021) refiere que:

El abordaje interdisciplinar reconoce y estimula recursos sociales y culturales, incluyendo el protagonismo de familiares y allegados. En estas tramas, se entiende que los equipos interdisciplinarios son formas de agrupamiento que potencian las capacidades y habilidades, enriqueciéndose con otras disciplinas y saberes no disciplinarios, socializando conocimientos para llegar a las mejores destrezas posibles para atender personas y movilizar sus propios recursos. El proceso del trabajo interdisciplinar se vuelve así, integral para el equipo en sí mismo, permitiéndole procesos reflexivos al interior de la dinámica grupal, que da como resultado un equipo fortalecido y flexible, que no se vulnerabiliza frente al trabajo cotidiano con las violencias. (p.12)

Según Carballada (2001) *“la Interdisciplina se puede conformar como una oportunidad de acceso a lo nuevo y complejo de aquello que interpela al campo de la Intervención en lo Social”*.

Intervención

Sobre este concepto Alicia González Saibene (2015) nos dice que por estos tiempos ya no es posible hablar de “*la intervención*”, como así tampoco podemos referirnos al profesional de un determinado campo de intervención. Esto se debe a que:

Los nuevos paradigmas de las ciencias abrieron camino a lo que hoy conocemos como las perspectivas de la complejidad, la intersubjetividad y la interpretación, enfoques teórico-epistemológicos cuyo abordaje y profundización nos posibilitan salir del estrecho cerco conformado por las matrices hegemónicas de la profesión: el positivismo y el marxismo. Estas miradas implican formas novedosas de pensarnos a nosotros mismos como sujetos, de plantear los conocimientos que producimos y de valorar el mundo que construimos. (p.24)

La autora dice que la palabra intervención suele utilizarse muy a menudo en diferentes espacios académicos, pero a la vez se presenta la dificultad de que la misma no es ni definida ni explicada, ni conceptualizada. Por lo tanto, nos ofrece una explicación clara acerca del concepto que intentaremos seguir profundizando, así la intervención:

Resulta ser esa acción o conjunto de acciones, ese ejercicio de fuerza o poder mediante la que tomamos parte en asuntos que nos interesan y por la cual mediamos, intercedemos a favor de alguien, o imponemos una autoridad sobre alguien, es decir, operamos con el objetivo de producir un efecto o un resultado. Y recortando el término hacia un tipo particular de intervención, la intervención profesional, esta es una dimensión de la práctica social, de aquella acción, de aquel ejercicio que se manifiesta concretamente en una situación específica a efectos de darle solución -acción y efecto de disolver, manera de resolver una dificultad, desenlace de un asunto-, colaborar en su resolución -solución, decisión-, favorecer su superación -vencer, dejar atrás, hacer las cosas mejor que otras veces-. Esto vale para cualquier profesión (...). (p.26).

Más adelante la autora hace un interesante juego de palabras que a nivel personal, me interpela y me puso a pensar acerca de la palabra profesión y decidí plasmarlo en estas líneas porque me resultó de un gran interés, y es que implica una actividad y una responsabilidad permanente que funciona como un medio de vida y que implica ingresar a un grupo profesional determinado, por lo tanto, sería “*la acción y el efecto de profesar*”. Y profesar además de ser miembro, parte de ciertas doctrinas y saberes también implica para mí intercambiar, enseñar, transformar, interpelar. La profesión implica un compromiso y una responsabilidad, sea la misma desarrollada en el ámbito público como en el privado, creo que no debemos perder de vista estas cuestiones a lo largo del desarrollo de nuestras vidas profesionales.

Por su parte, Carballada, A. (2008) nos ofrece en un trabajo material de interés para seguir definiendo el concepto de intervención. Y dice, que la intervención en lo social se presenta a modo de instrumento de transformación de circunstancias concretas donde se ejerce, “*sino también como un*

dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva explicativa, no sólo de los problemas sociales, sino de las Instituciones en sí mismas”. (p.4).

La intervención, expresa el autor, tiene que pensarse en función de ciertas metas y fines, también debe necesariamente definirse en lo que respecta a sus fines últimos.

Más adelante continúa el autor:

Desde una perspectiva académica cabe preguntarse el “lugar” de la intervención social como episteme en tanto si se construye como conocimiento a priori o a posteriori. La intervención en lo social básicamente se vincula con el conocimiento a posteriori, su saber proviene de la práctica cotidiana, la intervención se funda en el hacer y es desde allí de donde debe abreviar el conocimiento y especialmente las preguntas a otros campos de saber. (p.5).

Entonces, siguiendo a Carballada puedo decir que la intervención en lo social conlleva ciertos mecanismos y acciones que van complejizándose con el transcurrir del tiempo, por un lado, por el desarrollo de las prácticas que intervienen y por el otro debido a la complejidad del contexto propiamente de intervención.

La emergencia de las Problemáticas Sociales Complejas implica reconocer la Intervención en lo Social como un saber experto que trasciende los campos disciplinares dialogando con cada espacio de saber, generando nuevas preguntas que en definitiva son trasladadas desde los escenarios de la Intervención donde sobresale la incertidumbre, la injusticia y el padecimiento. (p.7).

Intervención estructurante

Beatriz Janin utiliza un concepto que me resulta interesante para poder pensar la cuestión de las intervenciones y es el de las intervenciones estructurantes, que son aquellas que posibilitan la estructuración psíquica, así como los diferentes lenguajes en los que niñas, niños y niñes pueden expresarse. Lo que en esta investigación se intentó fue poner a jugar el concepto de intervención estructurante en las prácticas cotidianas de una institución, con el afán de hacer trascender este concepto del espacio propiamente analítico.

Así Janin, (2012) nos dice que el “*psicoanálisis de niños es una invitación a repensar la teoría psicoanalítica en su complejidad, existiendo nuevos interrogantes y desafíos que nos convocan en la cotidianidad*”. Al ser un lugar de controversias, de discusiones apasionadas y de puesta a prueba de todo el andamiaje teórico, ella afirma que “*el psicoanálisis con niños es un espacio privilegiado para la investigación. A la vez que se le presentan variados problemas, uno de los cuales tiene que ver con las intervenciones del analista relacionados con la cura y la meta clínica*”. (Janin, 2012, p.49).

La autora considera (2012) que la especificidad del psicoanálisis con niños radica en dos factores, el primero es *“la inclusión de los padres en el análisis del niño o niña, lo que plantea la intervención con ellos; y, el segundo que las intervenciones con niños y niñas pueden motorizar la estructuración, siendo disparadoras de una transformación estructurante”*. (p.49).

Me parece importante lo que Janin plantea en este sentido, porque condice con el tipo de intervenciones que realiza el ETI de la institución con niños, jóvenes y sus madres siendo en este sentido las mismas integrales en la medida que se lleva a cabo la articulación con otras áreas estatales e integradas al abordaje de las madres o personas a cargo.

En el mismo texto Janin afirma que (2012):

Ubicarse como psicoanalista con los padres implica escuchar su discurso sin establecer privilegios a priori, intentar el rastreo en su historia infantil remitiéndose a sus vivencias, sentimientos e ideas. Cada caso trae consigo su particularidad y la manera en que se entranan deseos, fantasías, normas e ideales y las formas en que esto se expresa en un síntoma, por ejemplo. Cuando se trabaja con el niño o niña, se tendrá en cuenta que es lo que hace con la percepción de la realidad psíquica materna y paterna y con los juicios que derivan de ella. (p.50).

El trabajo del analista, podríamos decir, funciona de una manera muy parecida a la de un artesano. Las herramientas con las que cuenta para intervenir son los silencios, las preguntas, los señalamientos, la palabra. Considero que, tomando este concepto como guía para la investigación podremos analizar el trabajo del equipo técnico interdisciplinario, teniendo en cuenta que intentamos que el mismo pueda trascender del espacio analítico propiamente dicho y poder observar y ubicarlo en intervenciones que se realizan en una institución. Continúa Janin (2012):

Las intervenciones del analista con niñas y niños pueden abarcar un amplio repertorio de intervenciones no-verbales: acciones, operaciones lúdicas (participación en el juego e interpretación a través del mismo), apelando al dibujo o al modelado, así como intervenciones verbales (señalamientos, verbalizaciones, interpretaciones y construcciones), teniendo en cuenta el tono de voz, la modulación, entre otras. (p.53).

También dice la autora (2012) se puede:

Ir cambiando de a poco un juego repetitivo, seguir un ritmo y armar un diálogo con sonidos, nombrar afectos, delimitar espacios y nombrar partes del cuerpo, diferenciar nuestro cuerpo del niño, posibilitar el despliegue lúdico, todas estas son intervenciones posibles. (p.54).

A la vez, afirma que se puede pensar en intervenciones como las interpretaciones y en intervenciones estructurantes. Son éstas últimas las que tienen que ver con posibilitar un armado, son

intervenciones que tienden a generar una posibilidad, abrir un espacio. Operando el analista de catalizador, propiciador.

Con diferentes intervenciones, a lo que tenderemos es a que se pase del devenir expulsor al entramado de Eros, del cortocircuito ciego, la tendencia al cero, a la mayor complejización posible. A este tipo de intervenciones, yo las llamo intervenciones estructurantes. Así, cualificar la excitación, nombrar afectos, ser disparador del armado fantasmático, son tareas del analista que trabaja en momentos privilegiados de la estructuración. Es en este sentido que podemos decir que operamos sobre “lo constitucional”, sobre lo que será “prehistoria”. Simbolizar, traducir, resignificar, abrir nuevos recorridos en una complejización creciente, conectar, arborizar, es tarea de Eros. Lo fundamental es no silenciar al niño ni silenciarse uno mismo. Si el niño es aplacado, no podrá ser y si el analista no puede pensar (si funciona “con censura previa”) no analizará. (Janin, 2012, p.55).

Por lo tanto, en cuanto a las intervenciones estructurantes dice Janin que en primer lugar tenemos las “*intervenciones verbales*” que “*tienen mucha importancia con estos pacientes en tanto sean coherentes con los gestos, actitudes y acciones*”. En segundo lugar, recurre a un concepto winnicottiano el de “*sostén*” en el sentido de contención y que es posible si se le brinda la posibilidad de “*despliegue pulsional sin desorganizarse*”. En tercer lugar, continúa la autora, y ligado al sostén está la ligazón con los afectos, por lo tanto, poder ponerlos en palabras, nombrarlos, devolverles una imagen de sí que los conecte con lo que les pasa es fundamental indica Janin ya que implica “*ubicarlos como seres vivos, que sienten y ayudarlos a conectarse con esos afectos; presupone pasar del afecto al sentimiento, a través de la identificación*”. En cuarto lugar, la confección de una trama que “*funcione como un sostén interno que permita no sólo la diferenciación intersistémica sino una base para poder enfrentar los avatares de la vida*”. Trama que permitirá construir una historia. “*Un recorrido estructurante posibilita un espacio en el que hacer consciente lo inconsciente tendrá lugar*”. Finalmente, y no como un orden jerárquico, la autora habla de construcciones de historias que permiten ubicar a los niños en un antes y un después, con la posibilidad de diferenciar el pasado y el futuro.

Interpretaciones, construcciones, señalamientos... Palabras, gestos, movimientos del analista irán produciendo desfijaciones, desidentificaciones, posibilitando el entramado de redes, mediatizaciones, la instauración del principio de placer, la ligazón de lo traumático. Tanto a través del trabajo con los padres, o con uno de ellos, como con el niño de lo que se trata es de ir deconstruyendo-construyendo, modos de funcionamiento en los que predomina el sufrimiento por otros más creativos y placenteros. (p.55).

En otro trabajo nos dice Janin (2021) afirma que al trabajar con una niña, al presentarnos, al darle lugar a aquello que le pasa, a lo que siente, lo que teme, a aquello que lo angustia; lo que hacemos es brindarle un lugar como ser humano padeciente, y en ese sentido, si logramos instalar ciertos

interrogantes donde antes había certezas y naturalización, lo que estamos haciendo son intervenciones que promueven algo nuevo y en ese sentido son “*subjetivantes*” en palabras de la autora.

Podemos realizar intervenciones en las que algo nuevo se construya, en tanto trabajamos con un psiquismo que, a la vez que está sujeto a la repetición de su historia, está en plena construcción. Construcción en la que los otros inciden cotidianamente. Las intervenciones del analista, con niños y adolescentes, pueden posibilitar la creación de espacios psíquicos. (p.149).

Es decir que se trabaja con una niña en desarrollo, en constitución y, esto implica que las intervenciones que se realizan tienen la característica de ser estructurantes, en tanto posibilitan la constitución psíquica que se despliega en la relación con otros. Quizás no sean observadas en la inmediatez, pero cumplirán su efecto a posteriori. La autora nos habla de la necesidad de “*armar redes con los padres, las escuelas, los otros profesionales, para que todo niño se sienta albergado por un conjunto*” (p.149). Janin remarca la importancia de que niños y jóvenes sean ubicados como personas en proceso de crecimiento y permanentes transformaciones, con posibilidades de cambio. Me parece importante tener esto en cuenta porque desde allí se podrá intervenir con una escucha desde el Eros que deje en el psiquismo huellas de posibilidad y transformación. Tomando muchas veces caminos fortuitos que “*pongan en movimiento un proceso que restructure lo coagulado*”.

En “*Fin de análisis...apertura de caminos*” (2016) Janin retoma el concepto y habla acerca de las posibilidades del encuentro entre una niña y un espacio de análisis y allí dice que:

Si pensamos la problemática de las marcas tempranas y la insistencia pulsional nos encontramos con insistencias, exigencias psíquicas reiteradas con las que deberemos lidiar y con un recorrido que se arma y rearma a partir de las primeras vivencias... Hay una historia que pasa a ser pre-historia y que insiste en sus determinaciones, en los caminos abiertos de una vez y para siempre... Una historia en la que nos incluimos ¿abriendo espacios...?, ¿destrabando “nudos”? (p.19).

Ahí nos encontramos, siguiendo a la autora (2016), frente al vacío, a lo desconocido “*de aquello que arrasó ligaduras y dejó la huella de un rayo*”. (p.19). Son restos de vivencias de placer y dolor que juntos van edificando espacios diferenciados. Aquello que insiste en la repetición de lo idéntico es lo que debemos desarmar para dar lugar a nuevos armados psíquicos. Y allí nos dice Janin en cuanto a las posibles transformaciones que debemos plantearnos cómo operar sobre la estructuración psíquica previa a la diferenciación intersistémica y más aún cuando no se ha operado la separación yo- no yo. “*Aportar para una complejización creciente del aparato psíquico, constituir ligazones, implica trabajar en la línea de la vida contra la insistencia de la pulsión de muerte.*”

En la opinión de Janin (2016) lo que se intenta en el espacio de análisis es que el pequeño paciente pase de la tendencia expulsora a la apertura de vías mediatizadoras, que pueda armar y rearmar nuevos recorridos, que vaya fabricando una historia allí donde había pedacitos, retazos, que convocaban al dolor. *“Así, las palabras, los juegos, los dibujos son disparadores que posibilitan que el vacío de lugar a la representación, que se vayan ligando las marcas de vivencias”* (p.21).

Muchas veces, entonces, lo que está en juego es que simplemente una persona sea, que pueda identificar y registrar ideas y sentimientos, que se pueda reconocer a sí mismo como ser humano deseante y pensante.

Es necesario, nos dice la autora, tener en cuenta que hay algo de interminable en el análisis de todo niño, porque si bien es posible que el mismo se interrumpa, ese análisis pasa a formar parte de la historia de esa persona. Por otro lado, dice Janin (2016) *“la cura”* nos remite a momentos estructurantes del aparato psíquico y a las operaciones posibles que posibilitan esa estructuración. *“Pensar las transformaciones en un tratamiento supone también pensar al psiquismo como irrupción de otros e inmerso en una cultura. Y ésto como efecto de otros funcionamientos psíquicos”*. (p.22).

Diferentes tipos de representaciones inconscientes y de conexiones entre ellas, nos demandan afinar los instrumentos para intervenir generando modificaciones. Así:

La construcción es muchas veces el armado de una historia a partir de los puntos que aparecen a través de sus señales “sensoriales” (olor, sabor, etc.). Pero... ¿cómo ligar lo que nunca tuvo palabras? Muchas veces, es desde el trabajo psicoanalítico con los padres que ésto se va posibilitando, en tanto se develan historias que, en su silencio, obturan conexiones en el niño mismo. A veces, es con el niño, con palabras acompañadas de gestos y acciones, que se producen transformaciones y algo que irrumpía desde una marca vacía pasa a formar parte de una red representacional. (p.22).

Construir una historia que le permita al pequeño paciente ubicar y ubicarse en un antes y un después, y así diferenciar (y diferenciarse) un pasado y un futuro.

A través de las intervenciones estructurantes, se tenderá a procesar lo siniestro. Simbolizar, traducir, resignificar, en una complejización creciente, conectar, arborizar, es tarea de Eros. Y quedarán caminos abiertos, con dudas e incertidumbres, en tanto esa niña o ese niño deberá todavía transitar momentos de reestructuración psíquica importantes, como la adolescencia y sufrirá diferentes avatares, frente a los cuales podrá estar más preparada/o, con mayores recursos y más plasticidad psíquica, pero que de cualquier modo implicarán un nuevo desafío. (p.23).

Género

Mabel Burín en Estudios sobre la sexualidad femenina. Mujer y Salud Mental (1987) define al género como:

Red de creencias, aptitudes, normas, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres. Siendo esta diferencia producto de un proceso socio histórico de construcción social y socialización del género, como un proceso que comienza desde el nacimiento el cual se encuentra inmerso en la vida cotidiana que implica una diferencia en el tratamiento de niñas y niños considerando aquellas propiedades atribuidas a la mujer y al varón ... (p. 123)

Encontramos en Velázquez (2003) otra posibilidad para pensar la categoría de género, donde toma conceptos desde el marco teórico que nos interesa abordar esta investigación, así es que encuentro en esta autora otra posibilidad:

Desde el psicoanálisis, Bleichmar (1985:38) destaca que el concepto de género va a responder al agrupamiento de los aspectos psicológicos, culturales y sociales de la feminidad/masculinidad, y se diferencia del de sexo porque éste está definido por componentes biológicos y anatómicos. Esta diferencia establecida entre los conceptos de género y sexo reduce el papel de lo instintivo, de lo heredado, de lo biológicamente determinado, en favor del carácter signifiante que las marcas de la anatomía sexual adquieren para los sujetos a través de las creencias de la cultura. Los estudios de género, entonces, se orientan a analizar críticamente las construcciones teóricas patriarcales y aportan una nueva forma de interrogar la realidad a través de nuevas categorías analíticas para explicar aspectos de esa realidad no tenidos en cuenta antes de que se develase el aspecto social de los géneros (Cobo Vedia, 1995). (p.12).

Los estudios de género como perspectiva trabajan entonces en la visibilización y desnaturalización de aquellas prácticas discriminatorias referidas a las mujeres, como así también a la masculinidad y a personas LGBTIQ+. Existen situaciones que develan situaciones claramente visibles de desigualdad entre mujeres y hombres, pero también existen otros aspectos menos visibles y esto es denominado violencia invisible.

Dócola (1989) acerca de género dice que es la forma social que adquiere cada sexo una vez que recibe connotaciones específicas en términos de valores y normas. A lo cual agrega que “*es una adquisición cultural que se obtiene a través del proceso de socialización que prepara a los sujetos para que cumplan adecuadamente su rol, socializa para que sean lo que se dice que son por naturaleza*” (Giberti, Eva y Fernández, Ana María, 1989, pp. 193,194).

El género entonces, es aquello que nos posiciona, nos hace varones, mujeres, trans u otros. Son todas las prácticas o roles que se promueven o que son esperables de nosotres a partir del sexo que nos

es asignado al nacer. Por lo tanto, implica una categoría que involucra, afecta y regula la vida de todas las personas. Al ser una construcción social conlleva a que “*aprendamos a ser*” según lo que las distintas sociedades van definiendo en cuanto a lo femenino y lo masculino. Esto no es sin repercusión en cuanto a cómo nos constituimos como personas y por lo tanto impactará en la forma de posicionarnos en la sociedad.

La perspectiva de género de Marcela Lagarde (1994):

Colocarse en la perspectiva de género implica no sólo reconocer que hay un orden social que nos divide como hombres y mujeres, que niega las mínimas igualdades democráticas a medio mundo, sino que también implica anunciar públicamente que una está en una posición contraria a la opresión de género(...) En lo que hoy se llama perspectiva de género estamos involucrados miles y miles de personas en el mundo. Muchos ni siquiera manejamos las teorías de género. Ya no hace falta, porque se vuelve una creencia y se vuelve una actividad pública, política. (p.26).

Podría decir entonces que la perspectiva de género es una lente que nos permite mirar, comprender y transformar las desigualdades. Sin embargo, las desigualdades basadas en el género no son las únicas, existen otras en íntima relación con ellas que se encuentran invisibilizadas y conllevan por lo tanto en palabras de Lagarde a la “feminización de la pobreza”.

Me parece importante este apartado para pensarnos en sociedad y para asumirme en compromiso desde el lugar que me toca intentar revertir las opresiones y las formas de discriminación para poder construirnos mejores, con igualdad y justicia social.

El enfoque de derechos

Siguiendo a Guendel (1999) entiende por enfoque de derechos al

esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Este procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (...) buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano. (p.3)

Este enfoque está íntimamente relacionado con la búsqueda de reformas en la política social en el último decenio del S XX, orientadas a la superación del modelo burocrático de la política social. El Enfoque de Derechos, a diferencia de los otros (el de la selectividad estática y el de la gobernabilidad) reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como

un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social y controlen las acciones públicas en esa materia.

El enfoque de derechos *“se basa en la posibilidad de una lectura de las necesidades en términos de derechos (...) que permitan al portador de necesidades, percibirse y organizarse como un sujeto de derechos”*.

El pilar de esta perspectiva son los derechos humanos reconocidos *“como el contenido esencial, la sustancia del sistema democrático; ellos son el fundamento de un complejo sistema de promoción y garantía del desarrollo de las personas, de todas ellas, sin discriminación. Los derechos humanos orientan y limitan al Estado y sus órganos, le imponen deberes y le definen objetivos a realizar”*⁶.

La Protección Integral y la Autonomía Progresiva

Entiendo que cuando se habla de perspectiva, no se habla solamente de un punto de vista, sino que implica también un marco conceptual, discursivo y necesariamente ideológico que conlleva ciertas prácticas que en determinado contexto histórico, político y económico es imperante. Es decir, que, a lo largo de la historia, la idea de niñas y jóvenes se han ido construyendo y por lo tanto distintas concepciones en relación a ellos han ido tenido formas y presencias hegemónicas.

Señalo esto, porque el HPI Inés Londra, como ya mencionamos, aloja a niñas y jóvenes que ingresan con sus madres y/ o personas a cargo, por lo tanto, trabaja en coordinación con diferentes instituciones y una de ellas es el Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (COPNAF). Por lo tanto, diré que se rige también por la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de hecho, así lo indica en la página 18 el Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra, acerca del trabajo integral e integrado. En cuanto a las intervenciones con niñas y jóvenes el Protocolo indica que *“el consentimiento informado y la autonomía progresiva se transforman en herramientas al momento del abordaje institucional”*. (2021).

En relación a esto, Salomone (2013) plantea en su trabajo *“La noción de Autonomía Progresiva en el campo de la niñez y adolescencia(...)”* algunas consideraciones en cuanto a la nueva concepción jurídica y social de la CIDN⁷ adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989. Este nuevo paradigma reconoce a les niñas como sujetos de derecho promoviendo la noción de autonomía progresiva. Autonomía que es articulada con la responsabilidad. Esta es una nueva definición de la niñez basada en los derechos humanos.

⁶ La Psicología en el campo Jurídico Forense. Pensar las prácticas desde un enfoque de derechos. Ficha de cátedra (2020)

⁷ Convención sobre los Derechos del Niño

Así dice la autora (2013):

Mientras el antiguo paradigma tutelar se centra en la idea de niño como objeto de protección y tutela, el nuevo paradigma supone la protección de los derechos de los menores de edad considerados sujetos activos. En este punto, el nuevo estatuto del niño se articula íntimamente a la noción jurídica de autonomía progresiva contemplada en el nuevo paradigma, la cual constituye uno de los operadores principales en la subversión de la antigua concepción tutelar. (p. 210).

El primer punto que propone Salomone es el de niño como sujeto autónomo.

Como expresa la autora, la convención reconoce la autonomía y la subjetividad propia

La condición misma de sujeto de derecho se asienta en la noción de autonomía, expresada en la capacidad para ejercer los derechos propios y adquirir obligaciones. En otros términos, la noción de autonomía articula también con la noción de responsabilidad. (2013; p 210).

Por consiguiente, el campo de responsabilidad trata acerca del enfrentamiento del sujeto con sus propios actos ya sea que éstos sean judicializables o no. Así que por lo tanto “*si la autonomía es progresiva, la responsabilidad también tendrá un carácter de adquisición gradual.*”

El segundo punto que señala la autora es el de autonomía progresiva.

Como afirma Salomone (2013):

La propia letra de la legislación permite interpretar una noción de autonomía progresiva ligada a los tiempos evolutivos. (...) En la legislación nacional e internacional actual la infancia es concebida como una etapa de desarrollo efectivo y progresivo de la autonomía y, por lo tanto, de la responsabilidad sobre los propios actos. (...) El nuevo paradigma insta a garantizar por una parte el derecho de autonomía inherente a la condición de sujeto de derecho y por otra, el derecho de los niños a desarrollar progresivamente la capacidad para ejercer sus derechos. (p. 210).

Cuestión que nos lleva al tercer punto, y es el de la responsabilidad de los adultos.

Para que pueda tener lugar el desarrollo progresivo de la autonomía, los niños deberían poder contar con que los adultos los alojen en un marco de contención propicio. Respecto de esta cuestión, interesa señalar que la protección integral a la que se refiere la convención enlaza fuertemente la responsabilidad de los padres, la familia, la sociedad y el estado a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. (2013; p 211).

La autora señala que la noción de sujeto autónomo en lo que refiere a lo jurídico no debería confundirse con la autonomía del sujeto respecto del lazo filiatorio. Es decir, el desarrollo evolutivo se

despliega desde un primer tiempo de dependencia absoluta de los padres, en un *“proceso gradual de adquisición de autonomía en la construcción de la propia subjetividad diferenciada de los padres”*. Proceso que implica necesariamente la diferenciación de roles que *“le permitan a los adultos ejercer su función y que le permitan al niño ser niño”*.

Tal como postula Salomone (2013), desde la promulgación de la Convención en 1989 en los planos social, jurídico e institucional conviven aún el paradigma tutelar y el de protección integral respecto de niños y jóvenes.

La concepción tutelar respecto de la niñez y juventud, atraviesa, algunas veces de manera imperceptible los discursos disciplinares que despliegan sus prácticas en torno a esta población. Coincidió de manera plena con el punto de vista de la autora cuando plantea la necesidad de identificar la vigencia de estas prácticas tutelares en diferentes instituciones, para *“relevar así los puntos en los que la permanencia de la concepción tutelar respecto de la infancia aún se mantiene”*.

Debemos tener en cuenta que las formas en que niños y adolescentes respondan y los lugares y roles sociales a los que aspiren, no será ajeno a la concepción que se sostenga respecto de ellos en el campo institucional, político, social, familiar. Cada sociedad tiene los niños que cree tener. Los discursos vigentes en cierto momento histórico tienen injerencia real y efectiva en la subjetividad de cada época. (Salomone, 2013, p. 211).

CAPITULO III

DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS

Capítulo III: De los equipos técnicos

Tomando a Carballada (2001) puedo decir que el trabajo en equipo aparece como una posibilidad de construcción de algo diferente en la medida en que se pueda incorporar el diálogo por encima de la imposición. A su vez implica sostener los espacios de diálogo donde lo que convoca es aquello que interroga las intervenciones, donde *“cada integrante no pierde su singularidad, sino que aporta desde ella desde una relación horizontal”*.

Según refiere la guía para la prevención e intervención de situaciones de violencia contra las mujeres en las organizaciones (2018)⁸ los equipos interdisciplinarios que intervienen en situaciones de violencia de género deben tener competencias y capacidades para la atención de estas situaciones incorporando el enfoque de género *“para la comprensión integral de la problemática; y altos estándares éticos”*.

Es necesario que les profesionales dispongan de una actitud receptiva, sin que ello interfiera las críticas y los prejuicios, para que, de este modo se genere un espacio donde la mujer se sienta *“a resguardo y comprendida”*. Dicha guía señala la importancia de una *“escucha activa y empática”* al momento de intervenir.

A su vez el equipo interviniente debe brindar *“información sobre procedimientos (civiles, laborales, penales) y recursos legales, sociales y de salud. Conocer y articular con los recursos y dispositivos abocados a la atención de la problemática”*. (p.24).

Con respecto al Equipo Profesional y Técnico, la Red de Hogares de Protección Integral indica que es necesario contar con dicho equipo y que el mismo debe contar con *“conocimiento del tema, con capacidad para trabajar en equipo y de brindar atención individualizada, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada situación”*⁹. También sugiere que el equipo cuente de manera regular con una supervisión externa para reflexionar de manera crítica acerca del trabajo que allí se realiza y sobre aquellos obstáculos que se presentan a nivel individual como colectivo a diario en la tarea. Se recomienda además que se cuente con espacios de formación permanente.

Por su parte, el Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra, indica que el equipo técnico interdisciplinario será el encargado del abordaje de cada situación que ingresa a la institución:

El abordaje se plantea como integral ya que las evaluaciones y entrevistas a realizar serán planteadas desde las distintas disciplinas, respetando un criterio interdisciplinar. El equipo

⁸<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guiaprevencionsituacionesviolenciaenorganizaciones.pdf>

⁹ https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2020/03/Anexo2_Red-de-Hogares.pdf

realizará abordajes psicológicos, jurídicos, sociales y médicos en función del proceso de cada situación en particular. Serán funciones específicas del equipo interdisciplinario: Elaboración de legajos individuales, y planes de trabajo ante cada situación. Actualización permanente del recursero institucional. También está contemplado el espacio de entrevista con familiares y grupos de referencia según cada situación. Elaboración de informes a requerimiento de cada situación o a solicitud de otros organismos, atendiendo la demanda y los tiempos institucionales. Elaborar y sostener una red de trabajo interinstitucional con organismos afines a la problemática, en la medida que las mismas lo posibiliten. Evaluación de los talleres y actividades de la casa. Elaboración de un posible plan de egreso desde el momento que la mujer ingresa a la casa. Espacios de acompañamiento terapéuticos individuales y grupales, entrevistas interdisciplinarias. Asesoramiento y seguimiento de la situación judicial (no se realiza patrocinio desde las/os profesionales que integran el equipo interviniente). Elaboración de estrategias judiciales en contacto con representantes legales del caso. Elaboración de Estadísticas Institucionales. (2021).

El ETI del Hogar Inés Londra, cuenta con psicólogos, trabajadoras sociales y abogada; y tiene la particularidad de contar con una médica psiquiatra. Lo menciono porque la Red de Hogares de Protección Integral que citaba antes, cuando habla acerca de la conformación del equipo técnico, no menciona entre su conformación a una persona de dicha disciplina, que me resulta interesante pensarlo dentro del marco de la Ley 26.657 de Salud Mental, y el hecho de contar con esta profesional ha influido, y lo sigue haciendo en la actualidad, en que existan en el HPI mujeres usuarias de Salud Mental alojadas en el mismo, lo que no deja de ser un desafío para cada una de las personas que forman parte del equipo del HPI Inés Londra.

Finalmente, considero que un ETI que trabaja en violencia, debe tener en cuenta que ésta tiene amplísimos alcances y se ejerce en diferentes ámbitos, por lo tanto, para abordarla se tiene que necesariamente problematizar acerca de ella en sus aspectos culturales y psicológicos tanto en lo que respecta a la feminidad como a la masculinidad, los estereotipos de sexualidad y las relaciones de poder entre los géneros. Como afirma Velázquez (2003):

Así se hacen visibles y se desnaturalizan los diferentes comportamientos violentos que se ejercen en todos los ámbitos sociales. Un equipo de trabajo deberá proponerse también pensar cómo funcionan y qué efectos tienen en el imaginario social las representaciones de víctima y de victimario. De este modo se podrán poner al descubierto las diferentes formas que toma la violencia de género y cómo se ejerce sobre los grupos considerados más vulnerables, denunciando así la discriminación y subordinación social. La violencia de género nos conduce, entonces, a abordarla desde lo individual hasta lo colectivo genérico. Nos conduce también a repensar los límites de la ética y los derechos humanos. (p.143).

CAPITULO IV

ARTICULANDO SABERES: EL ROL DE LAS OPERADORAS

Capítulo IV: Articulando saberes: el rol de les operadores

La Red de HPI en cuánto a operadoras refiere que su función es acompañar a las mujeres y a sus hijos en la cotidianidad en el tránsito por la institución ordenando hábitos para garantizar la convivencia y el funcionamiento entre ellos y las demás personas alojadas.

El HPI Inés Londra cuenta con 12 operadoras en total, quienes acompañan a las mujeres, niñas y jóvenes en su tránsito por el hogar las 24 horas del día, todos los días del año. Este equipo cuenta con la particularidad de tener en su plantel a un operador varón, es interesante porque a la hora de pensar en este rol se habla en femenino, y el hecho de que haya un varón acompañando a mujeres niñas y jóvenes, amplía esa mirada en relación a la función, y quizás a muchas otras que se dicen en femenino o masculino, por lo tanto, pienso que los estereotipos de género son aquellas atribuciones binarias que se dan a cada persona y que descansan en el imaginario social; siendo modelos que se imponen como únicos, limitando las posibilidades de expresión y dejando por fuera la heterogeneidad de las personas.

Por su parte el Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra, acerca del rol y la función de operadores dice que implica:

Recepción, asistencia y acompañamiento de las mujeres y de las/los niñas y niños que se encuentran en la casa. Concreción y organización de la dinámica de la organización cotidiana de la institución. Participar de las estrategias de intervención. Acompañar a las mujeres en el proceso de empoderamiento promoviendo la autonomía continua. Excepcionalmente el cuidado de niños y niñas en caso de que su madre se encuentre imposibilitada por una situación de urgencia o emergencia, hasta tanto se articule con Copnaf o familiar responsable. (Interés superior del niño). (p. 23)

Menciono el rol de les operadores por el hecho que pasan mucho tiempo en la institución, que sus tareas son muy importantes a la hora de ordenar y marcar los límites y tiempos convivenciales, y porque sus intervenciones tanto con niñas, jóvenes y/o personas a cargo son estructurantes, si bien sus saberes no son técnicos, dejan huellas en aquellos psiquismos que se encuentran en constitución. Huellas de cuidado, de protección, amorosas.

Siguiendo a Stolkiner (1987) puedo decir que para que un equipo interdisciplinario pueda funcionar como tal, es necesario que los equipos se pregunten acerca de cómo incorporar “una amplia gama de saberes que no son disciplinarios” y remarca la importancia de ello, motivo por el cual considero necesario repensar la noción de dispositivo como aquel que surge en un momento determinado por una urgencia (demanda social), y que conjuga una red de elementos heterogéneos al cual relaciona de determinada manera, y al hacerlo establece enunciados, visibles, saberes y poderes. Por lo tanto, en

la construcción de dispositivos es muy importante la cuestión de la delimitación teórica y al mismo tiempo ética, ya que como es conocido, teoría y saber articulan formas de poder o dominación de unos sobre otros. Como dice Alejandro Vainer *“los conceptos se encarnan en nuestros dispositivos y producen efectos”*. En este sentido, considero que todo encuentro que conlleve al intercambio de herramientas de trabajo son fundamentales y hacen al trabajo interdisciplinario. El trabajo con violencia va variando constantemente, es necesario estar revisando los modos de hacer institucionales con cada caso.

Es interesante mencionar que, en la lectura de los datos secundarios, me he encontrado con registro de operadores en cuanto a la cotidianidad de mujeres, niñas y jóvenes alojados; por lo que considero que el ETI del HPI Inés Londra tiene la apertura necesaria para incorporar en sus intervenciones saberes que no son disciplinarios, ya que son los operadores quienes comparten las 24 horas del día, los 365 días del año la convivencia con la población alojada en la institución. Además, es oportuno señalar que en la institución existen planillas de lineamientos elaboradas por el ETI, con las cuales las operadoras trabajan. Muchas de las intervenciones que considero dejan huellas en el psiquismo de niñas y jóvenes alojados en el HPI, están basadas en información que va y viene del ETI y de las operadoras, el trabajo se enriquece mutuamente en un ida y vuelta, con ciertas rispideces y diferencias, pero mutuo, en fin. Por ello me parece importante tener en cuenta algunas voces de las personas que hacen posible el funcionamiento del Inés Londra.

Algunas voces: Lo que significa ser operadora/or

“Para mi ser operadora no es lo mismo en sus comienzos que ahora. En este transcurso he adquirido un montón de aprendizaje. Más que nada, es un constante aprendizaje, no lo puedo cerrar en una única definición, porque cada persona es un mundo, tiene su historia. No me pasa lo mismo con todas las situaciones, con algunas siento empatía con otras no. En los comienzos sentía que mi rol era importante, hoy en día eso se fue perdiendo” L.

“En mi caso fue mutando bastante desde que empecé a trabajar, en un principio fue difícil, pero en el buen sentido. Lo considero una experiencia súper gigante en el sentido de ver de cerca situaciones que en otro caso no hubiese visto, más que nada al principio que estaba muy ligado a la carrera. Al principio en cuanto a lo emocional me afectaba bastante el trabajo, y después cambió en el sentido de que aprendí a desafectarme un poco. Creo que desafectarse un poco ayuda a ser más responsable. El trabajo lo tomo como una experiencia para la vida y significa eso, estar, acompañar, siempre de la mejor manera, con el mejor trato posible, que el otro se sienta contenido” M.

“Ser operadora en HPI es una tarea gratificante cuando además de elegirla en un primer momento, se la continúa eligiendo. Y se logra dimensionar la importancia de nuestra presencia en esta etapa tan difícil en la vida de las mujeres y niñas a cargo, que transitan o transitaron situaciones de violencia de género. Con una gran responsabilidad y compromiso que exige la convivencia entre las

personas alojadas y nosotras, durante un período determinado de estadía y nuestro turno de guardia diaria. En esta intermediación cotidiana, no es un detalle menor a tener en cuenta desde qué lugar nos posicionamos al realizarle un aporte, sugerencia o indicación. De este factor entre otros, dependerá la positiva o negativa que pueda considerarse la intervención desde nuestro rol. Es importante considerar lo más saludable posible una intervención, si se cuenta con determinados recursos y se desarrollan en este acontecer. Como la empatía, la contención, la comprensión de los sentimientos pasados y/o revividos, sin juzgar. Si la circunstancia lo demanda, esta tarea incluye el asesoramiento pertinente que aporte elementos para cooperar con la visibilización de las distintas formas de violencia” A.

“Casa Inés Londra es un refugio y para que funcione como tal es esencial la tarea que llevamos a cabo las operadoras. Somos quienes recibimos muchas veces el llamado solicitando el ingreso, desde la aceptación y aún antes de la aceptación de esta mujer, la tarea ya está empezada. Al llegar es la primera cara que ven, la nuestra; y con ojos empáticos les tomamos los datos. Observamos sus emociones, satisfacemos sus necesidades, la oímos cuando quieren hablar, la contenemos cuando quieren llorar. Las acompañamos en esta situación que es inédita en sus vidas. Hemos visto la evolución en nuestras vidas de estas mujeres, desde la mirada baja cuando ingresaron, hasta los ojos brillantes del egreso. También está el amargo sabor de aquellas que egresaron sin terminar el proceso, eso también nos duele. Pero es allí en aquella ocasión cuando la frase “ya va a volver” nos da la esperanza necesaria para despejar el dolor ante la lista negra de femicidios de cada 25 de noviembre. Soy operadora y me gusta, y sigo preparándome con conocimientos y herramientas para que las chicas lleguen y se vayan del refugio mucho mejor. Gracias por la oportunidad”. R.

CAPITULO V

DEL DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN

Capítulo V: Del diseño metodológico de investigación

Considerando la pregunta de investigación planteada y en consonancia con la hipótesis, considero que el diseño es tal que permitió una focalización en el aspecto de lo singular, lo único e irreplicable, en lugar de tender a una generalización, o el intento de hacer coincidir esas producciones en clasificaciones realizadas a priori. Por lo tanto, el diseño está basado en una estrategia cualitativa con la utilización de conceptos encuadrados en el psicoanálisis, la salud mental y en la perspectiva de género.

Para la investigación cualitativa según González Rey, la cantidad no es un factor importante, sino la cualidad y el momento del proceso investigativo: *“El conocimiento científico, desde este punto de vista cualitativo, no se legitima por la cantidad de sujetos estudiados, sino por la cualidad de su expresión. El número de sujetos a estudiar responde a un criterio cualitativo, definido esencialmente por las necesidades del proceso de conocimiento descubiertas en el curso de la investigación”* (Gallo Acosta, 2011).

Teniendo en cuenta el interés de quien escribe por esta temática y debido tanto a mi desempeño como operadora en la institución es pertinente mencionar y no perder de vista a la hora de investigar, el concepto de Pierre Bourdieu de Objetivación participante (2006) para sustentar el rol de la investigadora, donde allí dice:

La objetivación participante se da por objeto explorar, no "la experiencia vivida" del sujeto cognoscente, sino las condiciones sociales de posibilidad (entonces los efectos y los límites) de esta experiencia y, más precisamente, del acto de objetivación. Ella pretende una objetivación de la relación subjetiva con el objeto que, lejos de desembocar en un subjetivismo relativista y más o menos anticientífico, es una de las condiciones de la objetividad científica. (p.88).

Bourdieu (2006) sostiene que quien investiga, en cuanto sujeto sumido en determinado mundo social, lleva consigo un pasado individual, personal y social incorporado que se presenta en cada indagación que se propone.

En este punto me parece importante mencionar también que en los legajos pude hallar registros de intervenciones realizadas por la directora de este trabajo, además en algunas entrevistas también se la menciona o se mencionan intervenciones suyas con niños y jóvenes, no obstante, los casos trabajados se realizaron antes de que la investigadora comience a trabajar en el HPI, y es en este sentido que he sido muy cuidadosa para que la investigación no se encuentre contaminada.

Con respecto al campo empírico y al trabajo con los datos, tomo la tesis de Ginzburg, sobre el paradigma indiciario donde las disciplinas que lo integraban *“tenían por objeto, ante todo, lo cualitativo, el caso o situación o documento individuales en cuanto individuales”* (Ginzburg, 2000, p.122). Pulice, Manson y Zelis, expresan que *“el núcleo de este paradigma es el postulado de que la realidad se*

presenta como opaca, pero que existen ciertos puntos privilegiados-indicios, síntomas- que nos harían posible descifrarla". (2000, p. 131).

El campo elegido para realizar esta investigación fueron espacios “reglados” /institucionalizados, que implican una organización previamente pautada, jerarquizada para acceder, a la cual se comienza solicitando autorización. El trabajo con datos está compuesto por entrevistas al equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra.

Selección del contexto

El terreno y escenario donde se desarrolló el trabajo de investigación fue en el HPI Inés Londra. Se tomaron todos los recaudos legales correspondientes, como la utilización de consentimiento informado, documento legal, requerido en toda investigación que se realiza en el marco de Salud Mental, *“Se trata del consentimiento obtenido libremente -sin intimidación ni influencia indebida-, otorgado mediante una decisión voluntaria, y después de haberle proporcionado a la persona información adecuada, accesible y comprensible”* (Ministerio de Salud, s/f). , tanto con la coordinadora de la institución como con los profesionales del equipo técnico interdisciplinario quienes fueron entrevistados para esta investigación, se les explicó el alcance de este trabajo y la finalidad de realizar entrevistas.

Unidad de estudio:

La unidad de estudio serán miembros del equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Unidad de análisis:

Las intervenciones del equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra desde su conformación en 2015 hasta 2021 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Unidad de información:

Profesionales miembros del equipo técnico interdisciplinario entrevistados. Se dio la selección de casos, de la unidad de análisis se seleccionaron casos por su relevancia singular de acuerdo a lo planteado en la pregunta problema. El tipo de estudio es intrínseco ya que no se tiende a la generalización sino a la profundización del aprendizaje sobre casos particulares.

Tipo de muestra:

Intencional o significativo: se seleccionaron casos que concuerdan con el criterio establecido anteriormente y de acuerdo a los objetos de investigación. La población elegida para el trabajo de

investigación no es aleatoria, está basada en el interés de lo que se pretende conocer por lo tanto la muestra es a partir de las intervenciones que realiza el equipo técnico interdisciplinario del HPI Inés Londra con niñas y jóvenes en el período 2015/2021.

Técnicas de recolección de la información:

El método de recolección de información privilegiado fueron las entrevistas a miembros del equipo técnico. Dentro de la variedad existente en este método elegí la entrevista abierta a partir de Bleger (1985) estas son tomadas como *“un instrumento fundamental del método clínico y es -por lo tanto- una técnica de investigación científica de la psicología”* (p. s/n). Se utilizan entrevistas abiertas, donde *“el entrevistador tiene amplia libertad para las preguntas o para las intervenciones, permitiéndose toda la flexibilidad necesaria en cada caso particular”* (Bleger, 1985, p. s/n). Utilicé preguntas realizadas por mí previamente, acordes a mi deseo de conocimiento, pero tuve la posibilidad de contar con la libertad que este tipo de entrevista permite.

También se utilizaron datos secundarios, es decir, aquellos que han sido recolectados del medio por otros, *“elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los obtuvieron y manipularon”* (Sabino, 1992, p.54). Estos son las fuentes bibliográficas, tomadas de la lectura de legajos sobre los recorridos de las mujeres y niñas que transitan por el HPI Inés Londra, elaborados por los profesionales del equipo interdisciplinario.

Técnica de análisis de información

Como método de análisis de información se utilizó el de **Frases significativas**: trabajar con frases significativas para el análisis de la información a partir de la entrevista, implica dominar la construcción interpretativa y teórica como proceso inductivo-deductivo. Es decir, de construcción de las categorías analíticas y teóricas desde abajo hacia arriba: desde lo empírico, las significaciones *“personalizadas”*, que se repiten en el decir, los conceptos cercanos a la experiencia a las categorías teóricas que buscan comprender y explicar. Una premisa básica en esta estrategia de análisis es no perder nunca de vista en la exposición final del material, el punto de vista de los actores, de los sujetos entrevistados. Para esto se debe tener en cuenta los siguientes elementos: la escucha, los modos del habla, etc. (Badano y Díaz, 2001)¹⁰

Se elige esta técnica porque a partir de esta se logra establecer una sistematización de la información, sin perder de vista el punto de vista de los sujetos entrevistados, transformándose así en datos para su posterior análisis.

¹⁰ 23 Díaz, R., Badano, R “Seminario Apoyo Tesistas Maestría en Trabajo Social” – FTS – UNER; FICHA DE CÁTEDRA: “Análisis de la entrevista. Frases significativas”

CAPITULO VI

LAS INTERVENCIONES DEL ETI

Capítulo VI: Las intervenciones del ETI

Análisis y Problematicación

El análisis cualitativo de los datos empíricos fue realizado a partir del recorte de las entrevistas que me resultaron significativas, utilizando la técnica de frases significativas. Durante el proceso de análisis me planteé la necesidad de no perder de vista la perspectiva de los sujetos entrevistados.

Una premisa básica en esta estrategia de análisis es no perder nunca de vista en la exposición final del material, el punto de vista de los actores, de los sujetos entrevistados. Para esto se debe tener en cuenta los siguientes elementos: la escucha, los modos del habla, etc. (Badano y Díaz, 2001).

Como método de análisis de información se utilizó el de Frases significativas: trabajar con frases significativas para el análisis de la información a partir de la entrevista, implica dominar la construcción interpretativa y teórica como proceso inductivo-deductivo. Es decir, de construcción de las categorías analíticas y teóricas desde abajo hacia arriba: desde lo empírico, las significaciones “*personalizadas*”, que se repiten en el decir, los conceptos cercanos a la experiencia a las categorías teóricas que buscan comprender y explicar.

Al trabajo de análisis decidí presentarlo en tres instancias. Por un lado, un análisis de frases significativas acerca de la Interdisciplina con los profesionales del ETI del HPI Inés Londra en función de su práctica profesional. Por otro, y en un segundo momento, sobre las intervenciones estructurantes con niños y jóvenes en la cotidianidad de su práctica profesional. En un tercer y último momento el análisis se realizó en relación a la perspectiva de género y el enfoque de derechos en general y en la práctica profesional de los sujetos entrevistados.

Los profesionales desplegaron a lo largo de las entrevistas diferentes nociones que me permitieron tener un acercamiento a los conceptos, pero fundamentalmente a la idea de las Intervenciones Estructurantes.

De un primer análisis del material de campo es que podemos tener una aproximación acerca del trabajo interdisciplinario.

Acerca de la Interdisciplina

Considero que la Interdisciplina requiere de un trabajo sostenido y constante; en este sentido concuerdo con Elichiry cuando habla acerca de la misma y menciona que ésta requiere de una “*cooperación constante*”. Si la lógica hegemónica es de competencia individual o de mercado, las

condiciones del accionar interdisciplinario encuentran obstáculos importantes, ya que el trabajo interdisciplinario requiere un contexto de integración. Como sostiene Velázquez (2003):

Un equipo conformado para trabajar en violencia debe contar con construcciones teóricas y técnicas interdisciplinarias, pues si cada disciplina se aboca a su especialidad sin relacionarse ni modificarse con respecto a las otras, el resultado será una fragmentación de conocimientos que no dará cuenta de la pluralidad y la complejidad de la realidad que plantean las demandas sociales. (p.145).

El Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra en cuanto a la Interdisciplina refiere:

La interdisciplinariedad se presenta como un enfoque posibilitador ante la complejidad que presentan las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres. El trabajo en equipo, la construcción de saberes y límites de cada disciplina, proporciona no solo un enriquecimiento en materia de intervenciones, sean específicas o inespecíficas, sino que habilita a sustentar una labor en la cual la subjetividad de cada miembro del equipo se encuentra atravesada constantemente. El abordaje interdisciplinar reconoce y estimula recursos sociales y culturales, incluyendo el protagonismo de familiares y allegados. En estas tramas, se entiende que los equipos interdisciplinarios son formas de agrupamiento que potencian las capacidades y habilidades, enriqueciéndose con otras disciplinas y saberes no disciplinares, socializando conocimientos para llegar a las mejores destrezas posibles para atender personas y movilizar sus propios recursos. (p.11).

Por lo tanto, puedo inferir que la premisa de trabajo del ETI del HPI Inés Londra es la interdisciplinariedad porque este modo de trabajo se vuelve integral para el mismo equipo permitiéndole al interior ciertas reflexiones, y además lo vuelve menos vulnerable frente al trabajo del día a día con violencias.

Una entrevistada plantea que: “Nosotros somos muy autocríticos y vamos revisando un montón las estrategias, entonces al decir que las cosas no son así, este hijo no deja de ser un menor, y no deja de tener que cumplir su rol de hijo no de adulto encargado de la familia, entonces es ahí cuando empezamos a separar las intervenciones y a ser más directivos con la mamá y a tener otras intervenciones con los hijos más chicos también”. (Entrevista 4).

La entrevistada habla acerca de la autocrítica del ETI a la hora de realizar intervenciones, por lo que puede leerse que las prácticas se van revisando en el día a día y en la medida que cada caso lo vaya requiriendo. Por consiguiente, siguiendo a Alicia Stolkiner (2005) al menos en este fragmento de entrevista puede hacerse visible lo que ella afirma cuando dice que “es necesario recordar que el trabajo interdisciplinario es un trabajo grupal. La articulación entre imaginario social e imaginario grupal y la dimensión institucional en que se plantea la actividad son productoras de la misma, trabajan en ella”

(p.3). Les profesionales manifiestan tener cooperación entre ellos, suelen existir según lo observado en los datos secundarios, diferencias a la hora de determinar ciertos egresos con las personas alojadas, por ejemplo, diferencias que, considero, son necesarias a la hora del trabajo en equipo porque enriquecen el intercambio de saberes, y remarcan en varias entrevistas que logran ser solidarios a la hora del trabajo en común pero que se les dificulta por ejemplo con determinadas instituciones. Por lo que puedo deducir que, en el trabajo con violencia, la interdisciplina se presenta como posibilitadora ante lo complejo y heterogéneo que presenta esta problemática, y, también como un desafío.

Otra entrevistada refiere en relación a esto : *“Nosotros constantemente estamos intentando articular, lo que pasa es que nuestra visión es de protección hacia mujeres y niños en situación de violencia de género, no somos de poner una etiqueta de madre buena madre mala, madre idónea madre no idónea, lo que sí intentamos es que no se vulneren los derechos del niño, pero por ejemplo con el COPNAF si nos cuesta articular porque ellos tienen una imagen como binaria de madre idónea o no idónea, apta o no apta, pero a nosotros incluso cuando nos piden algún informe en relación a que si es apta o no apta nosotros nos salimos de esa cuestión porque que tan apta puede llegar a ser una mujer que ha sido sometida a veces años por situaciones extremadamente complicadas...”* (Entrevista 3).

Así en una de las entrevistas se plantea que: *“hemos intentado construir puentes interinstitucionales, hemos logrado tener esporádicas reuniones, se han dado más reuniones a nivel coordinación con por ahí las encargadas y directoras de área, y lo que ha hecho el equipo es constantemente citar, invitar y tratar de integrar a los equipos que acompañan a situaciones de violencia, digamos a los equipos de COPNAF que intervienen en las situaciones de los niños. Pero ha sido muy difícil, pienso que es algo que no está articulado y que es algo que se tiene que pensar muy seriamente porque un niño no es una persona que nace de un capullo, es una persona que tiene una familia que tiene una mamá...”* (Entrevista 4).

Si bien no es la intención de esta investigación profundizar acerca del trabajo interinstitucional, no puedo dejar de observar esta dificultad a la hora de crear lazos con otras instituciones. Sin embargo, en lo que a esto refiere, en Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra: *“Es de relevancia institucional priorizar abordajes e intervenciones de otras instituciones a fin de evitar la revictimización de niñas y jóvenes”*.

Pienso que, tal cual indica Stolkiner (1987) un saber disciplinario es una forma de poder, y por lo tanto las cuestiones de poder aparecerán necesariamente. Reconocer la incompletud de la disciplina, y de las instituciones en las cuales se trabaja, agregaría, pone en juego la relación que cada una pone con ellas. Reconociendo la incompletud, permite posicionarse con cierta humildad y honestidad ante ellas, trascenderla y llegar a niveles de diálogo con otras siendo la entrada a algo nuevo y superador. El concepto de interdisciplina surge en un intento por vencer ciertos límites que cada disciplina presenta al momento de abordar la realidad desde un punto de vista, o más bien desde un objeto de estudio reducido, recortado, rígido. Considero que, en el trabajo con violencia, la interdisciplina se presenta como

posibilitadora y desafiante ante lo complejo y heterogéneo que presenta esta problemática. Pero también creo que la interdisciplina tanto en violencia como en cualquier otra temática donde se trabaje con subjetividades tiene que necesariamente ser hacia fuera, en redes con otras instituciones para lograr el enriquecimiento de los abordajes de quienes son más vulnerables. Citando a Carballada *“la Interdisciplina se puede conformar como una oportunidad de acceso a lo nuevo y complejo de aquello que interpela al campo de la Intervención en lo Social”*.

Es mi opinión que cualquier abordaje en Salud Mental necesita de espacios de formación y supervisión constantes. Creo que las instituciones instituyentes necesitan aún más cuidados y suministros, que aquellas que ya están institucionalizadas, para poder sostenerse. En este sentido es que considero que necesitamos toda nuestra rigurosidad conceptual y nuestro compromiso ético para sostener que estas nuevas instituciones, estos nuevos abordajes, son mucho más eficaces y científicos. Por eso los diversos encuentros intra e inter institucionales para afinar e intercambiar herramientas son fundamentales.

En relación al trabajo interdisciplinario con equipos técnicos pertenecientes a otras instituciones pude observar en los registros intercambios muy enriquecedores en relación a intervenciones y formas de lograr acuerdos para personas alojadas en el HPI Inés Londra, sobretodo en derivaciones desde equipos de Centros de Salud en lo que refiere a derivaciones para pedir ingresos, y en cuanto a egresos de grupos familiares del HPI Inés Londra para que otros equipos intervinientes continúen articulando e intercambiando con el ETI del HPI acciones en la medida de lo posible, en pos de una vida para mujeres e identidades feminizadas, niñas y jóvenes libre de violencias.

Por lo tanto, siguiendo a Velázquez (2005) puedo agregar que el trabajo en violencia tiene que contar con perspectivas múltiples, en palabras de la autora: *“De esta manera la interdisciplina permitirá plantearse la tarea desde diferentes abordajes adecuados a una demanda y a la complejidad de cada caso de violencia”*. (p.145).

Pero no alcanza con que el trabajo en violencia sea interdisciplinario, es necesario que el abordaje sea interinstitucional, de esta manera la interdisciplina será hacia dentro de la institución, pero hacia fuera también utilizando recursos externos que sean pertinentes para cada situación que se aborda. Como afirma Velázquez (2005):

El riesgo de una práctica no interdisciplinaria es que el conocimiento quede aislado del contexto social. El abordaje de la violencia, sin embargo, no se contenta con ser sólo interdisciplinario, sino que también deberá ser interinstitucional. O sea que cada operador necesitará tener información precisa que le permita derivar a quien consulta a otros profesionales o instituciones que trabajan en violencia de género. Así, la interdisciplina se ejercerá no sólo dentro del grupo de trabajo sino también utilizando los recursos externos que sean necesarios. (p.146).

Sobre las Intervenciones Estructurantes

En un segundo análisis y teniendo en cuenta la particularidad de la institución, que está dirigida a mujeres e identidades feminizadas que se encuentran en situación de violencia y no específicamente a niños y jóvenes me pregunto ¿Hay situaciones que les profesionales entrevistados recuerden en su quehacer cotidiano con niños y jóvenes desde que son parte del ETI del HPI Inés Londra?

Siguiendo a Carballeda (2008) la intervención en lo social se presenta a modo de instrumento de transformación de circunstancias concretas donde se ejerce, *“sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva explicativa, no sólo de los problemas sociales, sino de las Instituciones en sí mismas”*. (p.4).

Esta definición me invita a pensar, profundizar y transformar el concepto de Intervención Estructurante propuesto por Beatriz Janin.

Así nuestro primer entrevistado manifiesta en cuánto a la pregunta sobre intervenciones con niños y jóvenes: *“Es que todas. Porque todas las mujeres que vienen con sus chicos, de alguna manera con todas tenes que intervenir. Yo lo que considero muy importante en ese sentido es que cuando una mujer viene a una institución donde es indudable que se sienten observadas, de alguna manera también pueden sentirse señaladas y demás, el vínculo que nosotros en la institución tenemos con los chicos repercute de una manera muy significativa después en el acompañamiento con las mujeres. Que nosotros logremos darle un espacio de calidez y de contención a toda la familia y en particular a los hijos de las mujeres es muy importante para que después ellas nos puedan mirar de más significancia, que nos acepten de la mejor manera. Porque las mujeres vienen en situaciones donde también siguen conteniendo, cuidando y protegiendo, no todas. Pero me parece que cómo nosotros recibimos a esos hijos es sumamente significativo después en nuestra intervención”*. (Entrevista 1).

Por su parte, otra de las entrevistadas refiere: *“Sí. En realidad, para mis todas las intervenciones son muy significativas por el tipo de dispositivo donde estamos, obviamente que también hay algunas que nos han marcado a la institución y al equipo, y eso a veces tiene que ver con la cantidad de tiempo que la mujer ha estado acá adentro, el proceso que se va dando ...”* (Entrevista 2)

En realidad, yo creo que las intervenciones en sí mismo son constantemente, porque uno con los chicos interactúa constantemente, desde un acto, hasta una palabra, y en el acto, cuando son edades muy tempranas se van constituyendo lo que son esas huellas mnémicas por ahí, que también ayudan al niño a encontrar en el otro algún objeto de satisfacción, algún objeto que lo calme, algún lugar dentro de la casa que sea agradable, ya que vienen de situaciones extremadamente conflictivas. ...” (Entrevista 3).

Por lo tanto, tomando la palabra de los entrevistados puedo arribar a la idea de que los profesionales entrevistados consideran significativas a todas las intervenciones que realizan en el HPI

con niños y jóvenes, y podría decir siguiendo a Janin (2012) que estas intervenciones estarían en relación con la especificidad del psicoanálisis que radica en dos factores, siendo el primero *“la inclusión de los padres en el análisis del niño o niña, lo que plantea la intervención con ellos; y, el segundo que las intervenciones con niños y niñas pueden motorizar la estructuración, siendo disparadoras de una transformación estructurante”*. (p.49).

Me parece importante tomar lo planteado por la autora, porque teniendo en cuenta lo que mencionan los profesionales del ETI del HPI Inés Londra en relación a las intervenciones con niños y jóvenes porque no pierden de vista las intervenciones que realizan con las madres, incluyéndolas, haciéndolas parte, y además de esta manera pueden las mismas ser posibilitadoras de nuevas y otras posibilidades, de transformaciones estructurantes.

A los fines de esta investigación, resulta interesante profundizar acerca de la trascendencia del concepto de **Intervención Estructurante**, porque considero que el mismo no se limita únicamente a la relación analítica, a veces es estructurante cuando se interviene con otros miembros y en pos de esos niños y jóvenes. Por lo tanto, siguiendo a Janin (2012) ella afirma que posicionarse como analista de madres, padres, personas a cargo, conlleva una escucha de su discurso sin establecimientos de privilegios a priori *“intentar el rastreo en su historia infantil remitiéndose a sus vivencias, sentimientos e ideas”*. No debemos perder de vista que cada caso trae su determinada particularidad y la manera en la que se entranan deseos, fantasías, reglas, ideales y a su vez como todo ello se expresa de alguna forma, por ejemplo, en un síntoma. Por lo tanto, nos dice la autora que al trabajar con un niño o joven debe tenerse en cuenta *“que es lo que hace con la percepción de la realidad psíquica materna y paterna y con los juicios que derivan de ella”*. (p.50).

Me pregunto entonces si los profesionales del ETI del HPI Inés Londra ¿Han tenido entrevistas con familiares para que ese niño o joven esté mejor en el caso que lo necesitara?

“Si un montón...porque siempre hay unos padres de estos niños e historias con esos padres. Y muchas veces historias que no están buenas, de violencia, maltrato, de falta de acercamiento, entonces todo eso es parte del trabajo. En virtud de lo necesario, puedes tener intervención con esos padres o no. Cuando hablamos de cuestiones más puntuales y hemos visto que hay mujeres que por sus propias características estructurales, con un retraso madurativo, algún problema de adicción y no hay nadie que pueda sostener... porque a veces si recurrimos a familias para que puedan sostener el acompañamiento de los chicos, bueno sí, trabajamos institucionalmente. Pero todo esto es de lo que va surgiendo de la intervención, es parte de lo mismo”. (Entrevista 1).

“Si, me acuerdo. En muchas entrevistas aparecen mucho los abuelos, por lo general, padres de la mujer ¿no? y me acuerdo puntualmente un caso que para mí es bastante fuerte para la institución. Era una mujer que estaba todo el tiempo en situación de riesgo extremo, muy extremo. Y nosotros logramos hacer una entrevista con los padres de ella y eran personas ya jubilados, personas que

además habían tenido una vida donde ellos habían podido ir a la escuela, no habían tenido ningún tipo de necesidades y me acuerdo puntual esa entrevista porque estaban muy angustiados porque se preguntaban por qué esta hija hacía este tipo de elecciones si ellos les habían dado todo, y en un momento la madre de esta mujer se quiebra y bueno cuenta, que ella sí, había sufrido violencia cuando era chica. Empezaban a aparecer historias que a uno hacían entender algunas cosas y lo que ellos hacían era esto de decir bueno, nosotros si M. decide seguir arriesgándose nosotros queremos proteger a nuestros nietos. Eran abuelos súper presentes, que los buscaban los llevaban, que le habían ofrecido un montón de veces tenerlos con ellos, ante la imposibilidad de esta mamá de poder hacerse cargo, no como una cuestión de te los saco, sino déjame que te ayude, y eran niños que se referenciaban con sus abuelos. Nosotros decimos cuando aparecen estos adultos que pueden contener y proteger, que muchas veces no son padres y que son fundamentales a veces porque sí, les salvan la vida a esos niños. Y también le muestran otras maneras de vincularse y quizás son la única fuente de cariño y de amorosidad que pueden tener esos niños. Sí, los abuelos son como muy importantes en algunas situaciones”. (Entrevista 2).

En mi opinión puede observarse en este recorte de entrevista, como la historia de violencia antecede en los vínculos, y pienso que quizás lo que no puede decirse o tramitarse se transmite y se repite. Pero es posible, a partir del trabajo con otros que lo que aparece como una marca vacía, empiece a formar parte del mundo representacional, el sólo hecho de poder ubicarlo, ponerlo en palabras, adquiere la posibilidad de ser resignificado. Janin (2012) señala en uno de sus trabajos acerca de este concepto que la construcción implica muchas veces el armado de una historia a partir de ciertos puntos que aparecen mediante señales sensoriales, por ejemplo, y se pregunta ¿cómo ligar lo que nunca tuvo palabras? y dice:

Muchas veces, es desde el trabajo psicoanalítico con los padres que esto se va posibilitando, en tanto se develan historias que, en su silencio, obturan conexiones en el niño mismo. A veces, es con el niño, con palabras acompañadas de gestos y acciones, que se producen transformaciones y algo que irrumpía desde una marca vacía pasa a formar parte de una red representacional. (p.22).

Otra entrevistada menciona: “Claramente tiene una repercusión en esos niños, es decir, son niños que han estado bastante aislados y donde ha pasado gran parte de esta construcción del mundo externo por su madre, por su padre y por sus hermanitos. Porque generalmente están aislados, que empiecen a tener contacto con gente, familiares directos que empiezan a mostrar preocupación, esta intención de conocerlos, de ver cuáles son sus gustos, de saber que son cuidados, queridos y deseados por otros también me parece que es re estructurante también para ellos. Pienso que es positivo”. (Entrevista 3).

En otra entrevista aparece también: “No sé si al niño, directamente, si al niño indirectamente porque nosotros por ahí cuando nos referenciamos con algún familiar tratamos de hacer alguna entrevista para ver qué tan potable es digamos, no es tecnicismo lo que estoy diciendo, pero ver si es

un referente con el cual podemos contar, si nos puede colaborar en lo que es esta comunicación o si realmente no, entonces en el marco de esa entrevista al ver una institución presente, al ver que hay un marco, un acompañamiento hacia la mujer, yo pienso que el familiar que va a intermediar que normalmente son los ex suegros o ex cuñadas que van a intermediar con el padre, se ubican en la situación y son más respetuosos cuando se da la entrevista profesional. Porque uno aclara que es una situación que se está acompañando que está siendo abordada por profesionales, que vamos a firmar un acuerdo para que ellos nos puedan colaborar y que el niño pueda seguir viendo a su padre pero que esta situación se va a seguir abordando, investigando y acompañando. Y si nos ha servido indirectamente porque ordena a las personas que colaboran y eso pienso que repercute favorablemente con el niño...” (Entrevista 4).

Por lo tanto, según los datos recabados a lo largo de este trabajo, podría decir que según los miembros del ETI del HPI entrevistados, muchas de las intervenciones que realizan con familiares de niños alojados son estructurantes del psiquismo,

Otra situación que trae una de las personas entrevistadas sirve de apoyatura a lo que me vengo planteando acerca de las intervenciones estructurantes y la manera en la que se presentan ya sean directa o indirectamente como en el siguiente caso, se puede observar cómo repercuten y contribuyen a la estructuración del aparato psíquico. Así: *“...También recuerdo la situación de E., bueno apareció una cuñada que se puede hacer cargo de esas niñas digamos, y lo hace y yo creo que ella le salvó la vida a esas niñas. Porque a veces cuando esta mujer no puede, aparecen esos otros vínculos que ayudan, que sostienen. Digamos también como para pensar en esto de qué hablamos cuando hablamos de familia ¿no? Pero que son necesarios y que muchas veces quizás la mujer como pasó por toda esa situación no lo podía tener en cuenta, no lo podía ni pensar, porque no nos olvidemos que al estar en una situación de violencia no se puede elegir casi nada. Pero cuando aparecen y las intervenciones se pueden abrir y puede sumar otros sujetos, se pueden llegar a generar cosas que están interesantes y que la pueden ayudar a la mujer también para el egreso, para el afuera”.* (Entrevista 2).

Por lo tanto, puedo decir que según el punto de vista de los entrevistados las intervenciones que se realizan con familiares de los niños y jóvenes alojados en el HPI Inés Londra tienen la característica de repercutir favorablemente en las subjetividades. Y a esto me refiero cuando hablo de la trascendencia del concepto de Intervención Estructurante, a que puede trabajarse con un niño por supuesto, que se encuentra en desarrollo, en constitución y esto implica que las intervenciones que se llevan a cabo sean estructurantes en tanto posibilitan la constitución psíquica que se despliega en la relación con otros; pienso que muchas de ellas no son observadas de manera inmediata, pero creo sí que cumplirán su efecto a posteriori. Pero por otro lado Janin (2021) habla acerca de la necesidad a la hora de realizar intervenciones y que estas tengan la característica de ser estructurantes también de *“armar redes con los padres, las escuelas, los otros profesionales, para que todo niño se sienta albergado por un conjunto”.* (p.149). Aquí radica para mí la riqueza de este concepto, en el trabajo con ese niño, pero

también con los otros por los cuales ese niño es hablado también.

En cuanto a la manera en que se presentan los vínculos de las madres que ingresan al HPI con sus hijos, me pregunto ¿cómo ven los profesionales del ETI esos vínculos al ingresar al HPI? y una de las entrevistadas decía: En relación al ingreso del hogar ¿Cómo ves los vínculos con las madres?

“Nosotros tenemos algo bastante pendiente que es algo que siempre hablamos con el equipo, y es el empezar a desarrollar algunas características en común que tienen no todas, pero sí la gran mayoría de mujeres que son asistidas desde el HPI no con el afán de etiquetar, pero sí con el de poder establecer algunas características que las hacen un poco más vulnerables al momento de relacionarse con sus parejas y hacen que incurran en estas situaciones. Entonces sí hay vínculos que están desdibujados porque bueno, son mujeres que han atravesado violencia de género por ende han sido violentadas y hay muchas veces que también han sido violentados los niños, entonces la madre que tiene por ahí ese rol más protector no ha podido ejercer ese rol de cuidado, y si se nota acá en algunos momentos como cierto reclamo de los niños hacia la madre, o cierta cuestión de reproducción en la transgresión de ciertas normas que indudablemente reflejan cuestiones que han vivido en algún momento de sus vidas. Si es un vínculo que tiene que ser restaurado trabajamos mucho con las madres para que puedan ver que este círculo en algún lado tiene que empezar a encontrar algún tipo de salida y la primera es poder visualizar cómo esto repercute en la crianza con los chicos. (...)tratamos de modificar la cuestión de relacionarse, no solamente con los niños sino también lo vinculante con otros en general. Pero para poder trabajar eso primero hay que poder visualizarlo”. (Entrevista 3).

En este sentido creo que según manifiesta la entrevistada, el ETI tiene pendiente la elaboración de ciertas características comunes que presentan las personas alojadas en la institución para poder abordar de una mejor manera el trabajo con ellas. Quizás un desarrollo de trabajo que aborde a la violencia de género problematizando acerca de ella en sus aspectos culturales y psicológicos tanto de la feminidad como de la masculinidad, los estereotipos de sexualidad y las relaciones de poder entre los géneros. Y aquí coincido con Velázquez (2003) quien afirma “*Así se hacen visibles y se desnaturalizan los diferentes comportamientos violentos que se ejercen en todos los ámbitos sociales*”. Es importante en palabras de nuestra entrevistada “*poder visualizarlo*”.

Por otro lado, cuando digo que probablemente las intervenciones tengan su efecto a posteriori es porque Janin (2016) señala que a través de las intervenciones estructurantes se podrá procesar lo siniestro, simbolizar, resignificar en una creciente complejización. Pero dice:

quedarán caminos abiertos, con dudas e incertidumbres, en tanto esa niña o ese niño deberá todavía transitar momentos de reestructuración psíquica importantes, como la adolescencia y sufrirá diferentes avatares, frente a los cuales podrá estar más preparada/o, con mayores recursos y más plasticidad psíquica, pero que de cualquier modo implicarán un nuevo desafío. (p.23).

Así lo manifiesta una de nuestras entrevistadas: *“...Entonces no es que viene limpio ningún vínculo, sino que siempre aparece algo que acá a veces se detona o lo podemos llegar a ver y a veces pasa después, o niños que han pasado por acá y después han podido empezar a hacer terapia, después de haber estado acá empezaron a hablar. Pasó también con una mujer que estuvo con sus 4 niños mucho tiempo donde también uno de los más grandes que se había puesto en el rol de proteger a sus hermanitos, y era un niño, porque tenía 7 años, cuando egresa del hogar empieza a hablar de cosas que no había podido decir, y esta mamá lo pudo acompañar en el espacio terapéutico que es lo que siempre recomendamos y muy pocas veces sucede”*. (Entrevista 2).

Por otro lado, teniendo en cuenta la escucha desprejuiciada a las madres de les niños y jóvenes alojados en el HPI y el entramado familiar es que puedo observar de qué manera aparece en las entrevistas a miembros del ETI en lo que refiere a las intervenciones, el hecho de que somos sujetos que nos vamos conformando en relación a otros que nos hablan, nos miran, nos cuidan y en ese proceso de ir siendo aparece también la transmisión que es siempre inconsciente. Así dice la TS: *“...puntualmente me acuerdo de una intervención con una mujer que estuvo alojada con sus dos niños y una de las problemáticas que se empieza a presentar es que estos niños habían sido abusados por su padre y esta mujer estaba en una situación de prostitución, donde muchas veces estos niños acompañaban a la mujer en esta situación, en un contexto sumamente vulnerable, desprotegido, obviamente con intervenciones de COPNAF, y llegado un momento uno de los niños empieza a manifestar problemas porque él decía que “no llegaba” y empieza a hacerse pis en la cama. Y lo que se empieza a manifestar como algo que la mujer en ese momento no lo podía ubicar de esta manera, sino que para ella era una cuestión de capricho de él, empieza a aparecer como un síntoma en realidad...”* (Entrevista 2).

Atendiendo lo manifestado por la entrevistada y en consonancia con lo que plantea Janin (2012):

cualificar la excitación, nombrar afectos, ser disparador del armado fantasmático, son tareas del analista que trabaja en momentos privilegiados de la estructuración. Es en este sentido que podemos decir que operamos sobre “lo constitucional”, sobre lo que será “prehistoria”. Simbolizar, traducir, resignificar, abrir nuevos recorridos en una complejización creciente, conectar, arborizar, es tarea de Eros.

Lo fundamental es no silenciar al niño ni silenciarse uno mismo. Si el niño es aplacado, no podrá ser y si el analista no puede pensar (si funciona “con censura previa”) no analizará. (p.55).

En esto de resignificar, simbolizar, brindar la posibilidad de nuevos recorridos y posibilidades, de trabajar sobre lo que se va constituyendo es que en el caso que menciona la TS puede ubicarse lo que le ocurría a este niño, puede empezar a nombrarse y aparecer como un síntoma; y a partir de esta aparición es que tiene lugar la tarea de Eros, como dice Janin (2012). Surge una intervención que me parece es sumamente importante para este niño y que no lo silencia, sino más bien lo pone a hablar, le da voz, lo

puede nombrar: “...casualmente después apareció esta situación de que se hacía pis en la cama, esto le daba mucha vergüenza, estaba muy mal. Y, lo que se empieza a instalar como una pequeña intervención, que me acuerdo que esto lo había planteado la psicóloga, era el tema de la “pichi hora”, establecer esto de que en determinado momento había que ir a hacer pis y eso resultó porque fue un encuadre que le permitió esto, que esa cuestión que a él le generaba tanto malestar, puedo empezar a ser encuadrado. Parecía algo pequeño, pero fue muy significativo porque en ese momento había muchos niños de esa edad, este niño tenía 5 años y era como que todos estaban pendientes de bueno, tenemos que hacer pis y ordenó esa cuestión y él de a poco dejó de hacerse pis, y se fue trabajando también a la par con la madre porque bueno, que estaba pasando de nuevo para que él estuviera en esa situación y claramente era como esto digamos, el síntoma que aparecía pero que en ese momento fue así...” (Entrevista 2).

En mi opinión, esta pequeña intervención deja al decir de Janin (2012) “*huellas en el psiquismo*” dándole un lugar a esta situación de abuso que traía el niño al cual se refiere la entrevistada, y que además fue muy significativa también para otros niños que se encontraban alojados en la institución, convirtiéndose así la “*pichi hora*” en un ordenador, en un estructurador, en un posibilitador.

Como sugiere la autora, se puede observar puntualmente una intervención estructurante, y ésta tiene que ver con “*posibilitar un armado, son intervenciones que tienden a generar una posibilidad, abrir un espacio. Operando el analista de catalizador, propiciador*”.

En cuanto a jóvenes, puedo decir que si bien son pocos quienes ingresan a la institución con sus madres, porque generalmente se quedan con el progenitor y/o algún otro familiar, se han presentado algunos; y en relación a ello una de las entrevistadas refiere: “*Con respecto a los adolescentes trabajamos más que nada con la madre, pero también tengo un buen vínculo empático con los adolescentes porque bueno enseguida empiezo a tratar de comunicarme con su propio lenguaje y encontrar un espacio donde ellos puedan hablar absolutamente todo lo que les pasa*”. (Entrevista 3).

Por lo tanto, considero que, esta capacidad “empática” que menciona la entrevistada, de poder comunicarse con los jóvenes con su “mismo lenguaje” y poder brindarle la posibilidad de expresar mediante la palabra todo lo que les ocurre tiene que ver con lo que plantea Janin (2012) “*simbolizar, traducir, resignificar, abrir nuevos recorridos en una complejización creciente, conectar, arborizar, como tarea de Eros*”. Por consiguiente, son estas también intervenciones estructurantes.

Sobre los datos secundarios: los legajos

Los legajos tienen su comienzo, cuando la mujer y/o persona con identidad feminizada ingresa al HPI y las operadoras a cargo realizan una ficha de ingreso inicial con los datos personales de quien ingresa y el grupo de personas que la acompañan. La construcción de estos documentos personales que funcionan al modo de un historial del grupo familiar o persona que ingresa a la institución se da mediante “*la documentación correspondiente, tal como copia de DNI de la mujer y su grupo familiar, informes*

de juzgado, denuncia, otras asistencias, informes de equipos profesionales, documentación personal de la mujer y los niños, entre otras”. (p.18)¹¹.

Considero que la recolección de datos secundarios, extraídos de la lectura de los legajos de mujeres y niños alojados en el HPI Inés Londra fueron complementarios a los datos primarios y sirvieron a los fines de esta investigación para profundizar en algunos casos que fueron mencionados en las entrevistas, puntualmente en el caso que me ha resultado más significativo y que mencionaba nuestra entrevistada 2, al que llamaré “Gino”. Y tomando referencias de la entrevistada 3 y el trabajo con jóvenes, elegí el legajo de “Victoria” porque tiene la particularidad de ser una de las pocas jóvenes alojadas en el HPI Inés Londra y porque se trata de una joven migrante que pudo volver a su país.

También a los fines de esta investigación se dio la selección de casos, de la unidad de análisis se seleccionaron casos por su relevancia singular de acuerdo a lo planteado en la pregunta problema. El tipo de estudio fue intrínseco ya que no se tiende a la generalización sino a la profundización del aprendizaje sobre casos particulares.

GINO

Gino ingresa al HPI teniendo 5 años, junto a su madre y hermanos por una solicitud del Equipo Técnico del Servicio de Maternidad y Paternidad Responsable, el cual venía abordando su situación familiar junto al Programa de Abuso Sexual Infantil, ambos dependientes del Área de Violencia Familiar del COPNAF.

Pese a que el Protocolo del HPI Inés Londra prevé que el ingreso de las mujeres y/o personas con identidad feminizada esté supeditado a una denuncia formal, en este caso, dada la complejidad, en el marco de la estrategia de intervención se evaluó la necesidad de apuntar al fortalecimiento subjetivo de la mamá para radicar una denuncia contra su agresor y ex pareja.

Finalmente, esta mujer realiza una denuncia por violencia de género.

En cuanto a los aspectos generales del proceso de intervención, se realizaron entrevistas con los Equipos de Maternidad y Paternidad Responsable y ASI del COPNAF, donde se socializaron y articularon las intervenciones que Inés Londra definía.

Dentro del HPI Gino y su hermana mantenían un espacio terapéutico dos veces por semana de una hora, algunas veces se la incorporaba a la mamá para trabajar los emergentes que iban surgiendo en el espacio.

Si bien se organizó un debido plan de ingreso, permanencia y egreso de esta familia, finalmente

¹¹ Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra

la mamá de Gino firmó un retiro voluntario de la institución y se retiraron pese a los esfuerzos del ETI del HPI para que revirtiera la decisión que estaba tomando.

Se puede observar en varios registros de este legajo en relación a Gino, que se manifiesta enojado y agresivo. También varios llamados de atención de parte de las operadoras porque le pegaba a su hermana.

De los registros de la psicóloga del espacio terapéutico también aparece algo de lo que vengo mencionando, mediante la reproducción en los juegos y mediante la expresión verbal, manifiesta estar enojado con su mamá porque *“le pega y grita para defenderse”*. También ha manifestado expresiones de oralidad *“te voy a cocinar en la olla y te voy a comer”*.

En relación al material que ha aportado la lectura de legajos pienso que en un trabajo Janin (2016) habla acerca de las posibilidades del encuentro entre una niña y un espacio de análisis:

Si pensamos la problemática de las marcas tempranas y la insistencia pulsional nos encontramos con insistencias, exigencias psíquicas reiteradas con las que deberemos lidiar y con un recorrido que se arma y rearma a partir de las primeras vivencias... Hay una historia que pasa a ser pre-historia y que insiste en sus determinaciones, en los caminos abiertos de una vez y para siempre... Una historia en la que nos incluimos ¿abriendo espacios...?, ¿destrabando “nudos”? (p.19).

Ahí nos encontramos, siguiendo a la autora (2016), frente al vacío, a lo desconocido *“de aquello que arrasó ligaduras y dejó la huella de un rayo”*. (p.19). Son restos de vivencias de placer y dolor que juntos van edificando espacios diferenciados. Aquello que insiste en la repetición de lo idéntico es lo que debemos desarmar para dar lugar a nuevos armados psíquicos. Y allí nos dice Janin en cuanto a las posibles transformaciones que debemos plantearnos cómo operar sobre la estructuración psíquica previa a la diferenciación intersistémica y más aún cuando no se ha operado la separación yo- no yo. *“Aportar para una complejización creciente del aparato psíquico, constituir ligazones, implica trabajar en la línea de la vida contra la insistencia de la pulsión de muerte”*.

La posibilidad de contar con un espacio de análisis donde se ponga a trabajar lo innombrable, lo que se repite, lo que angustia, es estructurante del psiquismo. Considero que, si bien se dio un egreso repentino de esta familia, por ende, de Gino, hay algo, como afirma Janin de interminable en el análisis de toda niña. Porque si bien es posible que el mismo se vea interrumpido, ese análisis pasa a formar parte de la historia de esa persona. Por otro lado, dice Janin (2016) *“la cura”* nos remite a momentos estructurantes del aparato psíquico y a las operaciones posibles que posibilitan esa estructuración. *“Pensar las transformaciones en un tratamiento supone también pensar al psiquismo como irrupción de otros e inmerso en una cultura. Y esto como efecto de otros funcionamientos psíquicos”*. (p.22).

Por lo tanto, considero que efectivamente las intervenciones que realiza el Equipo Técnico

Interdisciplinario con niños y jóvenes son muy importantes debido a que el psiquismo de los niños se encuentra en constitución, y esto se da a partir de la relación con el mundo, ya que, como plantea Janin, en gran parte, su mundo son los otros que los rodean. Esto es fundamental, ya que, si el niño queda librado en soledad en un contexto que puede resultar tan avasallante por la violencia, como plantea Janin, resulta mucho más difícil construir los sostenes internos que le permitan no ser asolados por estas circunstancias traumáticas.

Los hechos de abuso puntualmente, como han ocurrido en este caso, tienen efectos traumáticos porque son imprevistos, son intensos y porque hay una clara incapacidad para hacerles frente. El abuso pone en riesgo la salud en términos integrales y la seguridad de niños y jóvenes.

Me parece pertinente mencionar que el abuso no ocurre porque un niño o joven porque tenga determinados problemas o porque atravesase una situación familiar compleja, ocurre porque hay un abusador que quiere abusar aprovechándose de las características de un niño, como en el caso de Gino, para transformarlo en su víctima. Por lo tanto, la total responsabilidad de situaciones de esta índole contra niños y jóvenes debe recaer sobre el abusador.

Por otro lado, considero que esta situación puede llevar a que el niño y su madre reafirmen su vínculo para favorecer la contención del niño, creo que este proceso ha sido posible mediante las intervenciones del ETI del HPI Inés Londra con Gino y su grupo familiar, según los datos empíricos recabados mediante entrevistas y legajos.

Como observación, considero importante no culpabilizar a las madres y/o personas responsables de niños y jóvenes, porque esto puede llevar a tener una percepción distorsionada del fenómeno y como consecuencia puede dificultar el trabajo en las intervenciones.

VICTORIA

Victoria ingresa al HPI Inés Londra teniendo 12 años, junto a su madre y una hermana más pequeña. El ingreso al HPI se da por una denuncia de violencia de género que su madre realiza a su pareja, padre de Victoria. Este caso me resulta interesante porque se trata de una familia migrante y es de los pocos casos con jóvenes que se presentan en la institución, porque generalmente se quedan con sus progenitores o con algún familiar, como indica la estadística del HPI Inés Londra (2015-2021) “se reciben más niños que mujeres”.

Según lo observado en los registros, las intervenciones del ETI fueron realizadas tanto con la madre de Victoria, como con ella y su hermana. Se realizaron intercambios con las instituciones educativas donde concurría esta joven y su hermana.

En la primera entrevista que realiza el equipo con Victoria, ella refiere que le gusta estar en Casa Inés porque “no se siente sola y no hay tiempo para estar triste”. En otra entrevista dice que “a veces

esta triste y llora”. También menciona que fue ganadora del concurso de lectura de su escuela por tres años consecutivos. En otra entrevista expresa que el fin de semana fue de visita a lo de su abuela paterna, que la pasó bien, que pasearon y menciona que se ha cortado una vez más la muñeca porque lo había visto en una red social, quería probar si le dolía y dice que no le dolió. A continuación, expresa que, si bien está de acuerdo con la separación de sus padres, no le agradó la manera en que se separaron y rompió en llanto. Por lo que puedo decir, siguiendo a Janin que las intervenciones estructurantes también tienen que ver con lo que los niños y jóvenes van armando de la realidad psíquica materna y paterna, porque Viki está pudiendo manifestar algo de lo que su madre pudo armar, porque es la madre la que puede separarse y decide irse de su casa; y la paciente concluye que está bien.

En relación a los reiterados cortes de Victoria y otras situaciones de angustia que se venían presentado es que la psicóloga decide administrar el Test del Dibujo de la Figura Humana (DFH).

Esta es una técnica proyectiva que requiere que el sujeto dibuje una “persona entera” a pedido y en presencia de quien examina. Al ser una técnica proyectiva gráfica que puede ser administrada en edades entre 5 a 12 años precisamente pretende que el niño o joven proyecte sobre la hoja aspectos y características de su personalidad de manera inconsciente. El análisis del dibujo de la figura humana brinda datos ricos y confiables de los aspectos evolutivos y emocionales de niños y jóvenes.

Por lo tanto, estamos ante la presencia de una intervención estructurante, como señala Janin (2012):

Las intervenciones del analista con niñas y niños pueden abarcar un amplio repertorio de intervenciones no-verbales: acciones, operaciones lúdicas (participación en el juego e interpretación a través del mismo), apelando al dibujo o al modelado, así como intervenciones verbales (señalamientos, verbalizaciones, interpretaciones y construcciones), teniendo en cuenta el tono de voz, la modulación, entre otras. (p.53).

Luego el ETI realiza una entrevista con Victoria y su hermana en función de lo que surgió en la entrevista anterior, para no generar procesos de vulneración y angustia, sobre todo en Viki quien ha presentado síntomas en relación a lo sucedido.

En relación a ello en “*Fin de análisis...apertura de caminos*” (2016) Janin dice que:

Si pensamos la problemática de las marcas tempranas y la insistencia pulsional nos encontramos con insistencias, exigencias psíquicas reiteradas con las que deberemos lidiar y con un recorrido que se arma y rearma a partir de las primeras vivencias... Hay una historia que pasa a ser pre-historia y que insiste en sus determinaciones, en los caminos abiertos de una vez y para siempre... Una historia en la que nos incluimos ¿abriendo espacios...?, ¿destrabando “nudos”? (p.19).

Ahí nos encontramos, siguiendo a la autora (2016), frente al vacío, a lo desconocido “*de aquello*

que arrasó ligaduras y dejó la huella de un rayo”. (p.19). Son restos de vivencias de placer y dolor que juntos van edificando espacios diferenciados. Aquello que insiste en la repetición de lo idéntico es lo que debemos desarmar para dar lugar a nuevos armados psíquicos.

Finalmente, luego de gestiones realizadas por el HPI, Victoria junto a su madre y hermana regresaron a su país de origen, manifestando alegría y emoción por ello. Dejando por escrito el agradecimiento a todos quienes acompañaron ese proceso.

Por último y en relación al regreso de Victoria a Brasil pienso en lo que plantea Janin *“Aportar para una complejización creciente del aparato psíquico, constituir ligazones, implica trabajar en la línea de la vida contra la insistencia de la pulsión de muerte.”*

La Perspectiva de Género y el Enfoque de Derechos

La perspectiva de género es una lente que nos permite mirar, comprender y transformar las desigualdades. Sin embargo, las desigualdades basadas en el género no son las únicas, existen otras en íntima relación con ellas que se encuentran invisibilizadas y conllevan por lo tanto al decir de Lagarde (2001) a la *“feminización de la pobreza”* por ejemplo. Los discursos de género han ido construyendo diferentes representaciones culturales que dieron origen y reprodujeron los arquetipos populares de feminidad y masculinidad. Arquetipos que desempeñaron a lo largo del tiempo un papel contundente en la reproducción y la supervivencia de las prácticas sociales, las creencias y los códigos de comportamientos diferenciados según el sexo. Sin embargo, el discurso de género de este nuevo siglo, señala Mary Nash (2001), a pesar de su posibilidad de adecuarse a los cambios socioculturales, no se funda aún en el principio de igualdad. Y esta desigualdad es una de las causas centrales de la violencia, porque conllevan a que muchas veces estas tareas sean percibidas como “naturales” y tienen su mayor expresión en una profunda injusticia y es la violencia ejercida contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres

Sin esta lente, creo, es imposible el trabajo en una institución como Inés Londra, porque considero que permite cuestionar estas desigualdades y por lo tanto transformarlas.

Entiendo que no podemos hablar de perspectiva de género sin hablar de enfoque de derechos humanos porque este reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su desarrollo social.

Por lo tanto, creo que es válida la pregunta acerca de ¿si se pueden tener vínculos amorosos sin violencia? y uno de los entrevistados manifiesta: *“acá queda claro que la población que recibimos son mujeres con muy escasos recursos económicos y en sus historias de vida, son mujeres sumamente carenciadas y en esas carencias materiales, la carencia afectiva también es muy incisiva”*.

(Entrevista 1)

Según puede leerse en el fragmento de esta entrevista el ETI del HPI Inés Londra entiende que el tipo de población con la cual trabaja es vulnerable, por lo que deduzco que a la hora de realizar intervenciones tienen en cuenta tanto el enfoque de derechos como así también la perspectiva de género.

En cuanto al enfoque de derechos, fundamentalmente de niñas y jóvenes, y en su característica de estar dirigido no solamente a promover sino también a proteger los derechos de los mismo, tomo el fragmento de una entrevista, donde allí se manifiesta: *“Nosotros como casa de protección y profesionales en esta área no podemos desconocer los derechos de los niños. Entonces tenemos que trabajar en función de eso. Y los derechos de los niños están por encima de los derechos de cualquier adulto. En la medida que uno puede considerar que sus derechos son vulnerados, bueno hay que protegerlos”*.

Me parece, por lo tanto, importante no perder de vista que esta investigación se desarrolló en un Hogar de Protección Integral, y que la protección integral es aquel principio que establece el deber del Estado, la sociedad y la familia en la garantía de que todos sus miembros puedan lograr un desarrollo integral y “el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad”¹².

Atenta a esto

Si la violencia contra las mujeres genera una vulneración de sus derechos humanos, eso significa que requiere una respuesta indivisible, holística y multisectorial que atienda los efectos y consecuencias diferenciadas no solamente ocurridos en ellas, sino también en las niñas, niños y adolescentes. (p.12).

En este sentido otra entrevistada menciona: *“Cuando se realiza una denuncia y se gestiona ya sea desde fiscalía o desde el juzgado medidas de protección hacia la mujer normalmente se aclara que el progenitor sigue conservando sus derechos como padre y tiene derecho a la comunicación y que en todo caso esa comunicación se procure a través de algún intermediario, que no se dé una situación en donde la mujer se tenga que exponer a estar con esta persona violenta hacia ella pero sí que se pueda por ahí contar con algún referente familiar y se pueda generar el vínculo por ese lado intermediado”*. (Entrevista 4).

En términos de enfoque de derechos considero no debe de perderse de vista que, en nuestro país, la Ley 26.061 de Protección Integral concibe a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. El Protocolo del HPI Inés Londra, hace referencia a ello:

La Ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y

¹² Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Ines Londra

Adolescentes, sancionada el 28 de septiembre del año 2005, la cual busca garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Específicamente consideramos que los siguientes artículos de la mencionada ley se plasman específicamente en las intervenciones que se realizan en el momento del ingreso, permanencia y egreso de la institución. Además del uso del protocolo provincial de ASI, cuando es necesario.

ARTÍCULO 3° — INTERÉS SUPERIOR. A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley. Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;
- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia. Este principio rige en materia de patria potestad, pautas a las que se ajustarán el ejercicio de la misma, filiación, restitución del niño, la niña o el adolescente, adopción, emancipación y toda circunstancia vinculada a las anteriores cualquiera sea el ámbito donde deba desempeñarse. Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

ARTÍCULO 5° — RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL. Los organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal. En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen. Toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Las políticas públicas de los organismos del Estado deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La prioridad absoluta implica:

- 1.- Protección y auxilio en cualquier circunstancia;
- 2.- Prioridad en la exigibilidad de la protección jurídica cuando sus derechos colisionen con los intereses de los adultos, de las personas jurídicas privadas o públicas;
- 3.- Preferencia en la atención, formulación y ejecución de las políticas públicas;
- 4.- Asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos públicos que las garantice;
- 5.- Preferencia de atención en los servicios esenciales.

Según los datos recabados, entonces, en cuanto a las intervenciones con niñas y jóvenes el Protocolo indica que *“el consentimiento informado y la autonomía progresiva se transforman en herramientas al momento del abordaje institucional.”* (2021).

Puedo decir, siguiendo a Salomone (2013) que este nuevo paradigma reconoce a les niñas como sujetos de derecho promoviendo la noción de autonomía progresiva. Autonomía que es articulada con la responsabilidad. Esta es una nueva definición de la niñez basada en los derechos humanos, fundamental a la hora de trabajar en instituciones con poblaciones vulnerables.

Conclusiones

...La vida anímica es la función de un aparato al que atribuimos ser extenso en el espacio y estar compuesto por varias piezas; nos lo representamos, pues, semejante a un telescopio, un microscopio, o algo así.
El aparato psíquico (1940)

A partir del recorrido realizado para dicha investigación, es que puedo afirmar que la Violencia de Género afecta a niñas y jóvenes. Suele hablarse de niñas y jóvenes como “testigos de violencia” o que la violencia hacia ellos es “indirecta”, yo considero que la violencia les afecta directamente porque en la medida que se transita por un hogar hostil y agresivo ésta repercute de lleno en la subjetividad, volviéndolos vulnerables y en este sentido considero importante no revictimizarlos y por lo tanto se debe prestar el debido cuidado a la hora de las intervenciones judiciales

En cuanto a la hipótesis planteada siguiendo a Salazar Villava (2008) quien sostiene que *“ninguna pregunta puede ser planteada si no se tiene ya una respuesta para ella. Esta respuesta que constituye lo que llamamos supuesto de investigación, va a configurar un modo de presión sobre la escucha del investigador y sobre el modo de responder de nuestros entrevistados”* (Salazar Villava, 2008, p.4).

En este sentido, luego del recorrido por diferentes investigaciones, así como también lecturas complementarias, y los datos obtenidos en el trabajo de campo es que puedo afirmar aquel supuesto de investigación de que las intervenciones que realiza el equipo técnico interdisciplinario con niñas y jóvenes alojados en el HPI Inés Londra son estructurantes ya que les permiten identificar situaciones de violencia tanto dentro como fuera de la trama familiar. Como plantea Janin (2012) *“Por consiguiente curar, a veces, será construir, estructurar, instaurar diferencias, transformar en recuerdo, “ligar” lo innombrable (aquello que, como marca dolorosa, retorna sin traducción). Esto implicará tomar caminos imprevistos, que pongan en movimiento un proceso que restructure lo coagulado”*. (p.55).

Entonces, el trabajo investigativo consolida lo que formulaba en la hipótesis inicial. Por otro lado, y a diferencia de otras investigaciones realizadas en la institución, considero que no es necesario que exista un dispositivo específico de niñas y jóvenes (pero pueden coexistir) al tratarse de un abordaje integral, digo integral porque en los primeros años de vida, fundacionales del aparato psíquico, se producen diferentes cambios, transformaciones en diferentes aspectos que harán al modo de ser de cada sujeto. Creo que lo sucedido en la niñez y juventud, va a construir las bases para la vida adulta, en este sentido considero fundamental y trascendental los intercambios con niñas y adultos, prestando central atención con niñas y jóvenes que atraviesan por situaciones complejas y violentas.

Se eligieron dos situaciones que fueron tomadas de las referencias de los profesionales y a partir de ahí se decidió ir a los legajos, además se dio la selección de casos, de la unidad de análisis se seleccionaron casos por su relevancia singular de acuerdo a lo planteado en la pregunta problema. El tipo de estudio fue intrínseco ya que no se tiende a la generalización sino a la profundización del

aprendizaje sobre casos particulares.

De lo observado y los datos recabados durante la realización de este trabajo es que puedo afirmar en relación a las intervenciones del Equipo Técnico Interdisciplinario del Hogar de Protección Integral Inés Londra con niñas y jóvenes, que éstas no necesariamente tienen que ser con niñas y jóvenes para que sean estructurantes, ya que he arribado a la deducción que las intervenciones que se realizan en pos del bienestar de determinado niño y/o joven con madres y/o otros adultos miembros de la familia, producen modificaciones en la manera de vincularse entre sí, aportando a la construcción de la subjetividad, por lo tanto también son estructurantes del aparato psíquico. No es necesario que sean grandes intervenciones, muchas veces pueden realizarse intervenciones mínimas que tienen el poder de ser transformadoras y reparadoras.

Es importante aclarar que al HPI Inés Londra no ingresan tantos jóvenes como niñas, motivo por el cual les entrevistadas en su mayoría no hacen referencia a estos en las entrevistas. De todas maneras, los jóvenes son incluidos en esta investigación.

Por otra parte, resulta interesante la observación de que los profesionales entrevistados para este trabajo integrador final no utilizan a la hora de expresarse el lenguaje inclusivo, sin embargo, para la realización de este TIF el mismo es empleado ya que considero que brinda la posibilidad de ampliar la lengua en pos de hacerla más igualitaria. De todas formas, el hecho de que el lenguaje inclusivo no sea utilizado por el ETI no significa que los mismos no tengan perspectiva de género a la hora de trabajar en violencia.

Puedo confirmar también que el trabajo del ETI es sostenido y constante, que hay grandes aportes y disposiciones para establecer, en palabras de Elichiry una “cooperación constante”, por lo tanto, el ETI del HPI Inés Londra logra trabajar en Interdisciplina.

A la vez, según lo observado y acorde a las entrevistadas, puedo afirmar también, que a la hora de trabajar y realizar intervenciones el Enfoque de Derechos, al igual que la Perspectiva de Género están presentes.

Quisiera mencionar que este trabajo integrador final fue realizado en el transcurso del año 2021 en un contexto de pandemia mundial debido al COVID-19, por lo tanto, las prácticas que hacen al ETI del HPI Inés Londra en particular, y las prácticas institucionales en general no han sido las mismas en el transcurso de esta investigación. Durante la pandemia el protocolo de actuación sanitaria fue variando, y en esa variación el ETI se dividió en dos, por lo cual trabajaba de manera presencial un equipo una semana, y el otro grupo, la otra semana, así durante gran parte del 2020 y 2021, para no ser tantas personas circulando por la institución. Ha sido la modalidad de trabajo que se eligió para preservar la salud de cada una de las trabajadoras y de las personas alojadas en el HPI.

Este modo de trabajo ha diferido mucho de lo que han sido las prácticas del ETI y de la institución

en un contexto pre- pandémico ya que la asistencia de los integrantes ETI al HPI era semanalmente, es por eso que los casos que se mencionan en esta investigación son de un momento pre- pandémico, porque las circunstancias sanitarias no lo permitieron (ver anexo Protocolo COVID Casa Inés Londra).

El trabajo con violencia va variando constantemente y las intervenciones que se realizan con cada caso, tienen para mí la característica de ser artesanales ya que hay que tener diferentes cuidados y dedicación con cada persona con la cual se está interviniendo.

Actualmente se puede observar por los casos que ingresan al HPI Inés Londra y teniendo en vista las mutaciones que va teniendo la violencia en los diferentes contextos que se va presentado, un aumento de casos de mujeres y jóvenes con consumo problemático de sustancias y un aumento también de casos de mujeres usuarias de Salud Mental, casos con el agravante de Violencia de Género.

Teniendo en cuenta entonces, las prácticas pre- pandémicas por un lado y las pandémicas por otro, se instala en mí la incertidumbre y la expectativa del modo en que se presentarán las prácticas profesionales e institucionales post- pandémicas, ya que aún seguimos atravesando por esta situación inesperada que nos golpeó de lleno a la humanidad toda. Me parece importante como futura profesional de la Salud Mental preguntarme acerca del mundo que nos espera luego de la COVID-19; y, teniendo en cuenta que los HPI para mujeres en situación de violencia de género son relativamente nuevos en nuestro país por lo tanto estamos ante un dispositivo que nos enfrenta constantemente a la incertidumbre, nos genera nuevos desafíos y en ese proceso va siendo un interesante aprendizaje continuo.

En cuanto a las construcciones que tienen que ver con la Salud Mental/ Salud Integral, y en lo observado en los documentos institucionales, el HPI Inés Londra cuenta con una ficha de referencia y contra referencia para las derivaciones, que son documentos que sirven mucho en el trabajo inter institucional.

En lo referente a la integración y articulación entre el sistema de protección de la mujer y el sistema de protección de niñas y jóvenes puedo decir que es muy precario y casi inexistente según los datos recabados en esta investigación. A su vez los recursos materiales para atender a niñas y jóvenes en el HPI Inés Londra son escasos a juzgar por lo observado.

Finalmente, en relación a la labor del equipo de operadoras es interesante que allí se menciona que el trabajo es un aprendizaje constante, trabajo amoroso diría yo de quienes cuidan y contienen, el valor de las tareas de operadoras es una pieza fundamental en el quehacer del HPI Inés Londra, por eso la labor es mencionada en este trabajo. Además, siguiendo a Stolkiner (1987) puedo decir que es necesario que los equipos técnicos se pregunten acerca de cómo incorporar *“una amplia gama de saberes que no son disciplinarios”* y remarca la importancia de ello, y personalmente adhiero a lo que la autora menciona porque de esta manera el trabajo cotidiano se enriquece.

En función de ello es que se ha despertado en mí el interés y quedará para próximas

investigaciones “el cuidado de los cuidadores” ya que el trabajo con violencia produce movilizaciones subjetivas que dan origen a distintos grados de conflictos internos y estos muchas veces se ven reflejados en la tarea cotidiana. Creo que el trabajo en violencia puede ser estudiado también desde un lugar donde el estrés laboral esté contemplado y en relación a la Salud Mental.

Me parece interesante el camino investigativo que puede pensarse en relación a esta temática teniendo en cuenta las máximas freudianas de Amar y Trabajar.

Bibliografía (temática y metodológica)

- Águila Gutiérrez, Yaíma, Hernández Reyes, Vicente Enrique, & Hernández Castro, Vicente Higinio. (2016). *Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes*. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242016000500005&lng=es&tlng=pt.
- Alcántara López, M.V (2012). *Las víctimas invisibles: afectación psicológica en menores expuestos a violencia de género*. Ed. Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/27220>
- Beluzzo, M. (2019) *Las infancias en la transitoriedad*. Trabajo Integrador Final de la licenciatura en psicología. UADER.
- Bleger, J. (1985) *Temas de psicología (entrevista y grupos)*, Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/68%20%20entrevista.%20Bleger.pdf> (Última revisión 15/12/19)
- Blejer, J. Ziziensky, D. (1971). *Cuestiones metodológicas del psicoanálisis. Métodos de investigación en psicología y psicopatología*, 113-131.
- Bogoña Lopez, M. (2014) *Violencia de género e infancia: hacia una visibilización de hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*. Tesis doctorales Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/41712/1/tesis_bego%c3%b1a_lopez_monsalve.pdf
- Bourdieu, Pierre. (2006) *La objetivación participante*. Apuntes de investigación del CECYP, n. 10, p. 87-101.
- Bravo Campanón, C. (2008) *Menores víctimas de violencia de género: experiencia de intervención en un centro de acogida para víctimas de violencia de género*. *Psychosocial Intervention* vol.17 no.3 https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592008000300009
- Burin Mabel. (1987) *Estudios sobre la sexualidad femenina. Mujer y Salud Mental*, Grupo Editor Latinoamericano.
- Carballeda, A. (2008). La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. *Revista Margen*, 48, 7.
- Carballeda, A. J. M. (2001). La interdisciplina como diálogo. Una visión desde el campo de la salud. *Margen*, 23.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Denzin, N.K. & Lincoln, Y.S. (2011). *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa*. Vol I. <http://metodo3.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/169/2014/10/Denzin-Norman-K.-Lincoln-Yvonna-S.->

[Introducci%C3%B3n-general.-La-investigaci%C3%B3n-cualitativa-como-disciplina-y-como-pr%C3%A1ctica.pdf](#)

Díaz, R., Badano, R “Seminario Apoyo Tesistas Maestría en Trabajo Social” – FTS – UNER; FICHA DE CÁTEDRA: “Análisis de la entrevista. Frases significativas”

Elichiry Nora (2009) *Escuela y Aprendizajes. Trabajos de Psicología Educacional*. Buenos Aires: Manantial.

Ficha de cátedra (2020). La Psicología en el campo Jurídico Forense. *Pensar las prácticas desde un enfoque de derechos*.

Gallo Acosta, J. (2011). Espacios temáticos. “El psicoanálisis como un método de investigación en la subjetividad”. www.psicomundo.com/foros.

Giberti, E y Fernández A.M (Comp.) (1989). *La Mujer y la Violencia Invisible*. Ed. Sudamericana; Fundación Banco Patricios. Bs.As., Argentina.

González Saibene, A. (2015). *Acerca de la intervención*. RUMBOS TS, año X, N° 11, 2015. ISSN 0718-4182. <http://revistafacso.uce.edu.ve/index.php/rumbos/article/view/82/78>

Grove, R. Universidad Estatal de Pensilvania. Traducción de Freddy, Rodríguez; “Análisis del Método Comparativo Constante” . https://nanopdf.com/download/metodo-comparativo-constante_pdf

Guía para la prevención e intervención de situaciones de violencia contra las mujeres en las organizaciones (2018) Presidencia de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guiaprevencionsituacionesviolenciaenorganizaciones.pdf>

Hogar de Protección Integral Inés Londra. <https://www.entrerios.gov.ar/desarrollosocial/index.php?codigo=239>

Janin, B. (2016). *Fin de análisis... apertura de caminos*. Cuestiones de infancia, 18, 17-25.

Janin, B. (2021) *Infancia y contexto- Intervenciones subjetivantes*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265068207013>

Janin, B. *Las intervenciones del psicoanalista en psicoanálisis con niños*. Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente, 2012;53,49-56. <https://www.sepyrna.com/documentos/articulos/janin-beatriz-intervenciones-psicoanalista-ninos.pdf>

Lagarde, (1994) *Perspectiva de género*. Diakonia (71). pp. 23-29. <http://repositorio.uca.edu.ni/id/eprint/3967>

Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009). <http://feim.org.ar/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Proteccion-Integral-Contra-Violencia-Doc.pdf>

Ministerio de salud. Presidencia de la Nación (S.F.) El derecho al consentimiento informado en el ámbito de la salud mental “Por el derecho a que toda práctica de salud mental se realice luego de que la persona preste su consentimiento pleno, libre e informado”

- Ortega Cabrera, M. J. (2017). *La intervención terapéutica con niños y niñas expuestos a violencia de género*. Un análisis cualitativo. <http://hdl.handle.net/10017/38187>.
- Patró Hernández, R., & Limiñana Gras, R. M. (2005). *Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 21(1), 11-17. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071>
- Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Ines Londra (2021). Paraná. Argentina.
- Pulice, Manson y Zelis(2000). *Investigación, Psicoanálisis*. Cap IV el pensamiento mágico, el paradigma indiciario y las ciencias conjeturales. Ed. Letra Viva.
- Sabino, C. (1992) El proceso de investigación. <https://hormigonuno.files.wordpress.com/2010/10/el-proceso-de-investigacion-carlos-sabino.pdf>
- Salazar Villava, C.M(2008) *El sujeto no es un objeto de investigación*. Versión ampliada del trabajo presentado en las XV jornadas de investigación. Cuarto encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur. “Problemáticas actuales. Aportes de la investigación en Psicología”.
- Salomone, G.(2013) “*La noción jurídica de autonomía progresiva en el campo de la niñez y adolescencia: incidencias subjetivas e institucionales*”. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- Sánchez Sánchez, M.(2014) *Intervención profesional con menores víctimas de violencia de género en la pareja*. <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/2667/Trabajo.pdf?sequence=1>
- Seppaquercia, B. C (2018). *Efectos de la violencia de género en la salud de la primera infancia*. <http://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/575>
- Stolkiner, A. (1987). *La interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas*. https://www.srmcursos.com/archivos/arch_58a31dfc3f258.pdf
- Stolkiner, A. (2005) IX JORNADAS NACIONALES DE SALUD MENTAL I JORNADAS PROVINCIALES DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL Y MUNDIALIZACIÓN: *ESTRATEGIAS POSIBLES EN LA ARGENTINA DE HOY*. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/unidad1/subunidad_1_3/stolkiner_interdisciplina_salud_mental.pdf
- Taylor y Bogdan (1990). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Cap.4 La entrevista en profundidad. Paidós. Buenos Aires
- Universidad Autónoma de Entre Ríos <http://uader.edu.ar/uso-libre-y-opcional-del-lenguaje-inclusivo/>
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar*. Paidós.

ANEXO I

ENTREVISTAS

Entrevista 1: Psicólogo

¿Hay situaciones que recuerdes de intervenciones con niños y jóvenes en este tiempo desde que estás en el HPI?

¿Vos decís alguna intervención en particular?

Si, las que recuerdes

Es que todas. Porque todas las mujeres que vienen con sus chicos, de alguna manera con todas tenes que intervenir. Yo lo que considero muy importante en ese sentido es que cuando una mujer viene a una institución donde es indudable que se sienten observadas, de alguna manera también pueden sentirse señaladas y demás, el vínculo que nosotros en la institución tenemos con los chicos repercute de una manera muy significativa después en el acompañamiento con las mujeres. Que nosotros logremos darle un espacio de calidez y de contención a toda la familia y en particular a los hijos de las mujeres es muy importante para que después ellas nos puedan mirar de más significancia, que nos acepten de la mejor manera. Porque las mujeres vienen en situaciones donde también siguen conteniendo, cuidando y protegiendo, no todas. Pero me parece que cómo nosotros recibimos a esos hijos es sumamente significativo después en nuestra intervención.

Claro, con sus madres.

Cómo línea general me parece que es saludable poder darles este espacio de calidez y estar atentos por si ante alguna circunstancia tenemos que actuar de una manera más incisiva. Me parece muy importante el cómo nos ven las mujeres vinculándonos con sus hijos.

Perfecto. Y cuándo las mujeres ingresan al hogar, vos ¿Cómo ves los vínculos de esas mujeres con sus hijos?

Lo que pasa es que acá queda claro que la población que recibimos son mujeres con muy escasos recursos económicos y en sus historias de vida, son mujeres sumamente carenciadas y en esas carencias materiales, la carencia afectiva también es muy incisiva. Entonces por lo general vemos mujeres que tienen historias de vínculos donde hay una vinculación con su familia de origen que suele ser más distante de lo que uno podría considerar más saludable. Entonces son muy pero muy pocas las mujeres que uno ve que juegan con sus hijos, que los miran a la cara cuando les hablan. Me parece que no tiene que ver con el amor, sino con estímulos asimilados e incorporados en sus propias infancias. Entonces los niños por ahí tienen también, cuando son más grandecitos se nota más esto ¿no? donde el contacto visual ya es bastante diferente a lo que tal vez nosotros con otras condiciones o posibilidades estamos acostumbrados. Hay chicos que por ahí tenes que andar atrás para lograr un vínculo. Entonces, la mayoría de las mujeres que nosotros vemos intuyo debe ser por sus propias infancias suelen vínculos no sé si fríos.

¿Cómo frágiles?

No sé si frágiles. Con poca estimulación, poco contacto visual. No están acostumbradas a estar atentas a buscar espacios de recreación, donde hay una cosa más que la mirada a veces es mucho más destructiva, más normativa que creo tiene que ver con sus propias infancias. Entonces hay aprendizajes no incorporados, o modos de aprendizaje diferentes y se comportan así. Y hay algunas mujeres que definitivamente son mucho más distantes y tienen vínculos frágiles, otras no. En los chicos eso también es muy significativo porque también trae este tipo de vínculo y este tipo de contacto con sus hijos hace también a la relación que viene precediendo, que tan expuestos pueden estar a situaciones de violencia, creo que hay una relación bastante marcada ahí, la fragilidad y la vulnerabilidad a los riesgos tiene que ver también con que registro tiene la madre de los riesgos justamente de las necesidades de esos chicos que cuando no se aprenden por las propias vivencias por ahí es difícil medir los riesgos de exposición, entonces vos tenes mujeres donde hay que señalarles que una criatura la vea como la golpean, o la vea teniendo relaciones, afecta de sobremanera en la cabecita del niño y por ahí son mujeres que en su vida lo naturalizan, y naturalizan un montón de circunstancias dónde seguramente las vivencias de estos chicos van a ser mucho más sensibles y los van a frustrar mucho más que en otras familias con otro tipo de comunicación. Antes, durante y después de la casa.

Claro. ¿Y ustedes intentan trabajarlo?

No. Acá en la casa no está dispuesto el seguimiento necesariamente de los chicos como una tarea puntual. Nosotros trabajamos con las mujeres, y eso implica trabajar con ellas y sus circunstancias. Aunque suene duro los hijos son circunstancias. En la medida de lo necesario tenemos que trabajar con niños. Si ha habido situaciones en donde uno ve que se vulneran los derechos de un niño y esta madre no es capaz de modificar eso, sí ahí actuamos solicitando la intervención de COPNAF, que lo hemos tenido que hacer lamentablemente. Muchas situaciones por diferentes características de las mujeres y en otras vamos interviniendo, pero siempre en razón de la intervención de la mujer, porque la idea es que la mujer vaya sosteniendo ese rol, si vemos que no está siendo de una manera muy saludable tratamos de fomentarlo, de enriquecerlo, de motivarlo, entrenar a veces a esas mamás, todo en función del mismo proceso, toda mujer que viene con sus hijos, su situación es de ella y sus hijos.

Vos decías que si hay alguna situación de vulneración de derechos se habla con COPNAF. Pero, ¿ha pasado que tengan alguna entrevista con algún otro miembro de la familia antes de recurrir a COPNAF?

Si un montón

¿Y que puedan repercutir en esa subjetividad?

Sí, porque siempre hay unos padres de estos niños e historias con esos padres. Y muchas veces historias que no están buenas, de violencia, maltrato, de falta de acercamiento, entonces todo eso es parte del trabajo. En virtud de lo necesario, puedes tener intervención con esos padres o no. Cuando hablamos de cuestiones más puntuales y hemos visto que hay mujeres que por sus propias características

estructurales, con un retraso madurativo, algún problema de adicción y no hay nadie que pueda sostener... porque a veces si recurrimos a familias para que puedan sostener el acompañamiento de los chicos, bueno sí, trabajamos institucionalmente. Pero todo esto es de lo que va surgiendo de la intervención, es parte de lo mismo.

Y en relación a esto de las paternidades, si pasa que un niño extraña al padre, llora o quiere volver con él ¿no? y el padre es agresor. ¿Cómo se interviene?

Según la situación y la edad del niño. Nosotros tenemos muy claro que un chico de menos de dos años no necesita estar con ningún padre. Porque si está con su mamá y ella está bien van a estar bien.

((Se interrumpe la entrevista))

Vos me decías que según la edad...

Claro, porque cuando son chiquitos no les hace falta, porque no hay un vínculo tampoco tan estrecho con el padre, no suele pasar así. Lo que pasa que uno primero prioriza la situación de violencia, la situación de riesgo, entonces hay que tener claro cómo ordenamos la importancia de las situaciones que tratamos. Por supuesto puede ser muy duro para una criatura de cualquier edad, salir de su espacio, de su casa por más condiciones en la que esté y encima venir a un lugar donde hay mucha gente, mucha gente mirando a ver cómo se comporta y demás, pero tenemos que ser capaces de decir que es lo más importante, entonces entre toda la circunstancia por ahí uno tiene que saber cómo ordenar estas cuestiones. El tema de la edad si es significativo porque cuando son más grandes pueden tener otro tipo de vínculo con su tutor, su padre y se les hace más difícil por ahí en la distancia. Pero bueno, ahí también es disponer de diferentes recursos y estrategias que va en pos de ir sosteniendo y acompañando a las madres, y en la medida de lo posible si no se pone nadie en riesgo, bueno, generar que se puedan seguir manteniendo los vínculos y más de una vez se ha hecho también que los chicos vuelvan o se alojen en hogares familiares, después de asegurar la protección, el riesgo, si es saludable ese lugar para que esté el niño, para esa mamá incluso y bueno que se alojen en otro lado, que se vuelva a sus casas.

Con respecto a esto de la protección, consideras que ¿Hay una articulación entonces entre el sistema de protección de la mujer y el sistema de protección de los niños?

Nosotros como casa de protección y profesionales en esta área no podemos desconocer los derechos de los niños. Entonces tenemos que trabajar en función de eso. Y los derechos de los niños están por encima de los derechos de cualquier adulto. En la medida que uno puede considerar que sus derechos son vulnerados, bueno hay que protegerlos. Esto todos lo tenemos bien claro, pero ahora en la medida que no sea necesario, nosotros también contamos con nuestros recursos y herramientas, podemos acompañar a esos chicos.

¿Vos crees que ciertas intervenciones que hace el equipo con la mamá repercute en ese niño?

Siempre. Yo estoy convencido que cualquier acercamiento, observación o mirada que nosotros

tengamos con toda la familia, por supuesto. No es que repercute, es parte de cualquier vínculo. Nosotros como seres sociales, siempre estamos condicionados, potenciados, en las relaciones. Y cuando acompañamos a una mujer no podemos dejar de pensar cómo nos vinculamos con sus acompañantes, más allá de que esos vínculos sean diferentes, sean más o menos cercanos, no podemos dejar de estar atentos a ver cómo nos relacionamos, más allá de cómo lo hacemos, esta es mi opinión, tampoco está dentro del protocolo, pero yo creo que uno de los recursos y las patas más importantes en nuestro trabajo, si no generamos vínculos con las mujeres no podemos hacer nada, si, la protegemos de que no la agredan pero sin el vínculo no podemos, y ese vínculo por supuesto está atravesado por un montón de circunstancias, entre esas y muy importante su familia. Es un grupo con el que hay trabajar y depende las posibilidades que tenga cada uno de ese grupo, bueno, se van sosteniendo porque según las características, las edades más que nada, bueno vamos viendo cómo vamos construyendo con todo ese grupo y los aportes de cada uno del grupo familiar pensando en el egreso.

Entrevista 2: Trabajadora Social

Hace 10 años me recibí en la Facultad de Trabajo Social de la UNER, y desde el inicio del dispositivo, desde el 2015 formo parte del equipo interdisciplinario del HPI Inés Londra. También co coordino el espacio del taller "Diálogos circulares" que se revió en la pandemia y actualmente con lo que es el proyecto de la huerta.

Te quería preguntar, si hay situaciones que recuerdes de intervenciones que hayan realizado con niños y jóvenes a lo largo de este tiempo que hayan sido significativas para vos.

Si. En realidad para mí todas las intervenciones son muy significativas por el tipo de dispositivo donde estamos, obviamente que también hay algunas que nos han marcado a la institución y al equipo, y eso a veces tiene que ver con la cantidad de tiempo que la mujer ha estado acá adentro, el proceso que se va dando, y, puntualmente me acuerdo de una intervención con una mujer que estuvo alojada con sus dos niños y una de las problemáticas que se empieza a presentar es que estos niños habían sido abusados por su padre y esta mujer estaba en una situación de prostitución, donde muchas veces estos niños acompañaban a la mujer en esta situación, en un contexto sumamente vulnerable, desprotegido, obviamente con intervenciones de COPNAF, y llegado un momento uno de los niños empieza a manifestar problemas porque él decía que "no llegaba" y empieza a hacerse pis en la cama. Y lo que se empieza a manifestar como algo que la mujer en ese momento no lo podía ubicar de esta manera, sino que para ella era una cuestión de capricho de él, empieza a aparecer como un síntoma en realidad

¿Te referís a la mamá?

Si si. A partir de eso se empieza a trabajar un poco más con este niño específicamente, que claramente esta situación del abuso ya había estado denunciada y ya ese niño había estado con intervenciones, pero antes que sucedan estas situaciones de la enuresis de él por ejemplo a él lo tenían que buscar para hacer una declaración en cámara Gesell y 3 veces no lo vinieron a buscar, lo dejaron plantado del juzgado, entonces eso le generaba a él una situación súper traumática, se ponía muy violento. Y

casualmente después apareció esta situación de que se hacía pis en la cama, esto le daba mucha vergüenza, estaba muy mal. Y, lo que se empieza a instalar como una pequeña intervención, que me acuerdo que esto lo había planteado la psicóloga, era el tema de la "pichi hora", establecer esto de que en determinado momento había que ir a hacer pis y eso resultó porque fue un encuadre que le permitió esto, que esa cuestión que a él le generaba tanto malestar, pudo empezar a ser encuadrado. Parecía algo pequeño, pero fue muy significativo porque en ese momento había muchos niños de esa edad, este niño tenía 5 años y era como que todos estaban pendientes de bueno, tenemos que hacer pis y ordenó esa cuestión y él de a poco dejó de hacerse pis, y se fue trabajando también a la par con la madre porque bueno, que estaba pasando de nuevo para que él estuviera en esa situación y claramente era como esto digamos, el síntoma que aparecía pero que en ese momento fue así. Yo lo tengo muy presente porque este niño venía con esto, con intervenciones fallidas del sistema judicial, con procesos judiciales que no lo llegaban a escuchar, porque dentro del proceso que fue esa denuncia él tenía que ir a declarar a una cámara gesell y no lo buscaban, entonces eso fue tremendo para nosotros digamos era una cuestión súper vulnerable de desprotección total de quienes lo tenían que escuchar. Entonces eso apareció ahí y se trabajó de esa manera. Ellos estuvieron bastante tiempo acá, cerca de 4 meses más o menos, o sea más del tiempo estimado y, fueron niños que al final terminan siendo derivados a un hogar de niños. Actualmente creo que volvieron con la mamá, pero bueno una situación súper compleja. Pero en esto de ver lo cotidiano porque los niños vienen acá con sus madres, cuando ingresan con ella. Todo lo que le va pasando a la madre o a la persona con la que vienen, le va afectando a ellos evidentemente. Nosotros siempre cuando ingresan niños por ahí esto lo toma más la psicóloga que le explica a estos niños que es este lugar, a donde vienen, porque están acá. Porque también pasa que la mayoría de las veces, estas mujeres no pueden contar qué es lo que pasa, porque vienen, acá, muchas tienen vergüenza, a muchas les da miedo, muchas no saben cómo explicarles y, por otro lado, muchas veces pasa que estos mismo niños o jóvenes que las acompañan le terminan echando la culpa de terminar en este lugar. Estamos acá porque vos lo denunciaste a papá, o estamos acá porque vos lo denunciaste al tío ¿no? entonces reproducen toda esta cuestión y a las mujeres se les hace muy difícil a veces explicarles por qué están acá. Que a veces aparece como una demanda esto de por favor ayúdenme a explicarle.

Y por ejemplo vos, ¿recordás en esta situación u otras tu observación en relación a los vínculos de esas madres con sus hijos?

Si, en general se me vienen muchas situaciones también porque tuvimos períodos donde hubo muchas mujeres con niños pequeños que habían sido víctimas de abuso. En un momento coincidió que teníamos muchos niños abusados. Entonces aparecían un montón de estos síntomas y también me parece que el tema del vínculo de la madre con el niño siempre son vínculos que han estado atravesados por la violencia entonces no escapan de ella, y la reproducen de alguna manera. El tema es que nuestra posición por ahí tiene que ser bastante objetiva en el sentido de que nosotros no somos el organismo que tenemos que ser el veedor de ese vínculo, que sería el COPNAF ¿no? porque la mayoría de estos niños vienen intervenidos por el COPNAF, pero a la vez al estar en un hogar de protección en lo

cotidiano uno ha visto o se ven las situaciones de maltrato y se tiene que poder encuadrar.

Claro, trabajan sobre esa relación.

Se trabaja. Es muy difícil porque enseguida que uno marca esto, a ver que pasó en esta situación, no sé se escucha un grito, se dio un golpe, enseguida la respuesta es que la estamos juzgando por mala madre, a mí nadie me protege, o sea la devolución del otro lado pocas veces es hacerse cargo. Porque en realidad uno no va a decirle vos estás siendo violenta con tu hijo, uno lo que hace es decir a ver qué está pasando en este vínculo, entendiendo que es un vínculo donde ha mediado la violencia, y donde la mayoría de estos niños también han sido víctimas de la violencia. A mí por ahí el término testigo de violencia que es lo que se emplea a veces con los niños, nunca me termina de cerrar porque yo creo que directa o indirectamente el niño también es víctima. Que al niño no se lo haya golpeado o no se lo haya manipulado psicológicamente, o ejercido algún tipo de violencia, no significa que no haya sido víctima. Porque la realidad es que siempre que se agrede a la madre, al niño se lo está agrediendo realmente. Entonces esto del vínculo yo creo que tiene que ver con maternidades que tampoco han sido elegidas, de mujeres solas, que muchas veces como estrategia de supervivencia han terminado en estos vínculos violentos. Entonces es muy difícil y yo creo que acá pueden hacer un clic que lo terminan resolviendo en otro momento de sus vidas, de que ellas puedan entender también de que la situación de violencia pasó pero hay que poder seguir trabajando sobre eso porque se puede reproducir, y no por una cuestión de elección sino por vivir en la violencia y naturalizarla como tal, entonces uno a los niños los ve que a veces se vinculan de manera violenta entre ellos, acá nos pasaba mucho con el tema juguetes de guerra, esto de las armas, las gomeras... que también en la época que teníamos muchos niños, decíamos que estos no son juguetes, tratábamos de trabajar el tema de porque no darle un arma de juguete, porque no darle una gomera, porque no lastimar a un pájaro con una gomera, que esto último nos pasó con unos niños. Dónde en realidad era claro, era reproducir lo que ellos vivían digamos, entonces el arma de juguete la tenían tan naturalizada y para nosotros era tan fuerte verlos jugar con un arma de juguete, que también era tratar de entrar por ahí muchas veces y por lo menos, bueno, dejarles esta pregunta, de que pueden jugar con otra cosa o de porque no pensamos que en realidad las armas no son un juego digamos. Entonces también son esas cuestiones que a veces capaz que el vínculo es súper amoroso y contenedor y tiene límites, pero teniendo un arma de juguete. Entonces no es que viene limpio ningún vínculo, sino que siempre aparece algo que acá a veces se detona o lo podemos llegar a ver y a veces pasa después, o niños que han pasado por acá y después han podido empezar a hacer terapia, después de haber estado acá empezaron a hablar. Pasó también con una mujer que estuvo con sus 4 niños mucho tiempo donde también uno de los más grandes que se había puesto en el rol de proteger a sus hermanitos, y era un niño, porque tenía 7 años, cuando egresa del hogar empieza a hablar de cosas que no había podido decir, y esta mamá lo pudo acompañar en el espacio terapéutico que es lo que siempre recomendamos y muy pocas veces sucede.

Con respecto a las paternidades por ejemplo ¿Qué sucede si el niño extraño al padre y quiere volver con él?

En el caso de mujeres que ingresan y han denunciado a su pareja que es el padre de sus hijos, porque muchas veces pasa que una mujer tiene más de un hijo y lo ha tenido con diferentes parejas y coincide que todas son agresores, por ejemplo. Por lo general por ahí cuando ingresa la mujer con la denuncia muchas veces, la denuncia es por ella y por los hijos, o sea que se comprobó que hubo violencia sobre todo el grupo familiar, y ahí las cosas están más claras porque en realidad si hay una medida de restricción de acercamiento no pueden tener contacto con el padre si es el denunciado digamos. El padre tiene el derecho de ir a hacer el reclamo judicial y exigir y pedir, pero en realidad si la mujer ingresa acá con una medida de protección que abarca a sus niños en realidad durante ese tiempo no lo puede ver. Pasa que también hacen denuncias de impedimento de contacto, pero al haber una situación de violencia eso cae digamos. Esa es una situación más clara.

El tema es que cuando ingresa la mujer y tiene medidas sólo sobre ella y afirma y confirma que en realidad la violencia es solamente sobre ella y que con los niños no hubo violencia que a mí siempre es lo que más me hace ruido. Pero si es real que la mayoría de los niños que ingresan piden ver al padre. De lo más complejo porque también pasa esto o sea han atravesado situaciones de violencia donde tampoco se ha podido explicar que es lo que pasaba, y como la violencia ahí se da por una cuestión que tiene que ver obviamente por una desigualdad de base, también siempre prima el discurso del agresor, entonces la culpa siempre es de la víctima, entonces es la madre la que hace mal las cosas, es la madre la que gasta el dinero, es la madre la que se va de joda y los deja. Y, los niños reproducen a la perfección estos discursos, entonces cuando dicen quiero ver a mi papá y hay una negativa de parte de la mamá, los niños van con esto de bueno, por culpa tuya estamos acá, vos no me dejás verlo, hay mucha manipulación también del otro lado y la realidad es que cuando no hay una denuncia nosotros no podemos impedir el contacto. Si lo podemos es intervenir y trabajar con esta mujer, pero más que nada para evaluar cuales son los riesgos de que exista este contacto y muchas veces lo que si se hace es primero chequear que si hay alguna intervención de COPNAF, llamar a COPNAF y que ellos sean los que medien en este vínculo, en este acercamiento, que sea COPNAF quien diga se puede realizar, se puede hacer un contacto, los niños tienen que ir a tal lugar, o tienen que ser retirados por tal adulto. En esa parte nosotros no corremos porque ya sería competencia digamos del organismo de niñez, lo que hacemos hacia dentro es trabajar esto con esa madre, que pasa con este acercamiento. Porque muchas veces no queda en claro la situación de violencia, sobre quien fue dirigida, y como hay tanta manipulación, el niño termina siendo una víctima más de un agresor digamos, entonces es mucho más vulnerable, en otra situación mucho más desfavorable, que obviamente la mujer no la puede ver en ese momento. Y si, aparte hemos tenido niños que, insistían en esto de ver al padre, de ejercer mucha presión sobre las madres, incluso de que vuelvan, esto de "tenemos que volver a mi casa", esto de la casa es como que también tira mucho, "nos fuimos de mi casa y nos vinimos acá", y niños que llegan a reproducir la violencia del agresor de una manera...

Nos pasó de una situación también de una mujer que ingresó con su niño adolescente de 10- 11 años, que cuando ellos peleaban, o ella intentaba ponerle límites que no podía, el nene la agarraba del cuello

como lo hacía el padre digamos. Con un nivel de violencia naturalizado que daba miedo porque era un niño que uno rápidamente podía ver que ...

Cómo que lo tenía incorporado digamos.

Totalmente incorporado y era la cara de ira. Uno cuando ve un niño que ha pasado situaciones traumáticas, la mirada no es lo misma en estas situaciones ¿no dé...? Bueno, ponía el límite la madre y él rápidamente respondía violentamente y con insultos, cuestiones que no las elabora un niño digamos, esto de insultar, de humillar. Y la mujer también lo podía decir, "era como escucharlo a mi pareja".

Entonces bueno, las situaciones de las paternidades son muy diferentes y muy complejas. Obviamente que nosotros también por ahí la posición que tomamos es que en realidad la violencia al ser algo complejo, se tiene que trabajar desde los dos lados, o sea nosotros no podemos solamente trabajar con la mujer que lo ha sufrido, se tendría que poder trabajar obviamente con los agresores, y que en realidad estas personas también traen una historia de agresiones, de violencias y familias con esa historia.

Actualmente tenemos dos mujeres alojadas que son familia y han pasado historias de abuso desde niñas entonces, uno ahí empieza ver porqué la complejidad de la violencia, que no es algo que sea tan claro de definir, sino que tiene muchas aristas. Y, por eso es tan importante trabajar con todas las aristas y bueno, yo creo esto, que los niños no solamente al pasar por este espacio, sino yo siempre digo la importancia de las escuelas en esto, porque muchos de los niños que han estado acá han estado escolarizados y muchas veces las escuelas han detectado las situaciones de violencia que para nosotros es re importante y han puesto, como el foco, la alerta, la preocupación. Pero el tema es que cuando estos niños ya no están escolarizados, porque también tiene que ver con la misma violencia, es como que van perdiendo espacio. Yo siempre digo que cuando los niños pasen por más lugares donde puedan ser vistos por otro, van a estar más protegidos. También pasa con la mujer, pero cuando cada vez tienen menos espacios por donde transitar, claro eso va quedando más solo y ahí se va formando digamos la imposibilidad de pedir ayuda también.

¿Recordás haber tenido entrevistas con otros familiares que hayan aportado para que ese niño esté mejor?

Sí, me acuerdo. En muchas entrevistas aparecen mucho los abuelos, por lo general, padres de la mujer ¿no? y me acuerdo puntualmente un caso que para mí es bastante fuerte para la institución. Era una mujer que estaba todo el tiempo en situación de riesgo extremo, muy extremo. Y nosotros logramos hacer una entrevista con los padres de ella y eran personas ya jubilados, personas que además habían tenido una vida donde ellos habían podido ir a la escuela, no habían tenido ningún tipo de necesidades y me acuerdo puntual esa entrevista porque estaban muy angustiados porque se preguntaban por qué esta hija hacía este tipo de elecciones si ellos les habían dado todo, y en un momento la madre de esta mujer se quiebra y bueno cuenta, que ella sí, había sufrido violencia cuando era chica. Empezaban a aparecer historias que a uno hacían entender algunas cosas y lo que ellos hacían era esto de decir

bueno nosotros si M. decide seguir arriesgándose nosotros si queremos proteger a nuestros nietos. Eran abuelos súper presentes, que los buscaban los llevaban, que le habían ofrecido un montón de veces tenerlos con ellos, ante la imposibilidad de esta mamá de poder hacerse cargo, no como una cuestión de te los saco, sino déjame que te ayude, y eran niños que se referenciaban con sus abuelos. Nosotros decimos cuando aparecen estos adultos que pueden contener y proteger, que muchas veces no son padres y que son fundamentales a veces porque sí, les salvan la vida a esos niños. Y también le muestran otras maneras de vincularse y quizás son la única fuente de cariño y de amorosidad que pueden tener esos niños. Sí, los abuelos son como muy importantes en algunas situaciones.

Y eso habla también de la forma de trabajo de ustedes que es integral e integrado también digamos.

Claro. Y de poder abrir también cuando uno dice los referentes familiares a veces es esto. Y de poder mostrarle a la mujer que a veces queda tan sesgada por toda la situación y que no puede ver que quizás alrededor también hay alguien que le puede dar una mano. Y que pueda también ayudarla y que también esos vínculos familiares a veces aparecen para eso, y a veces no, a veces son vínculos que hacen daño.

También recuerdo la situación de E., bueno apareció una cuñada que se puede hacer cargo de esas niñas digamos, y lo hace y yo creo que ella les salvó la vida a esas niñas. Porque a veces cuando esta mujer no puede, aparecen esos otros vínculos que ayudan, que sostienen. Digamos también como para pensar en esto de qué hablamos cuando hablamos de familia ¿no? Pero que son necesarios y que muchas veces quizás la mujer como pasó por toda esa situación no lo podía tener en cuenta, no lo podía ni pensar, porque no nos olvidemos que al estar en una situación de violencia no se puede elegir casi nada. Pero cuando aparecen y las intervenciones se pueden abrir y puede sumar otros sujetos, se pueden llegar a generar cosas que están interesantes y que la pueden ayudar a la mujer también para el egreso, para el afuera.

Entrevista 3: Psiquiatra

Soy médica, especialista en Salud Mental. Me formé en la residencia de Paraná, estuve en un intermedio entre lo que fue la residencia en sí misma más ortodoxa con un modelo médico hegemónico, bien en el cambio con el modelo interdisciplinario que en el medio de la residencia se empezó a abrir la parte de incorporación de psicólogos, trabajadores sociales. Es decir que también ahí en el medio, trabajé desde un modelo y en la transformación del mismo.

Yo te quería preguntar si hay situaciones que recuerdes de intervenciones con niños y jóvenes acá en el hogar que hayan sido más significativos que han movilizado más al equipo o a vos particularmente.

En realidad, yo creo que las intervenciones en sí mismo son constantemente, porque uno con los chicos interactúa constantemente, desde un acto, hasta una palabra, y en el acto cuando son edades muy tempranas se van constituyendo que son esas huellas mnémicas por ahí que también ayudan al niño a encontrar en el otro algún objeto de satisfacción, algún objeto que lo calme, algún lugar dentro de la

casa que sea agradable, ya que vienen de situaciones extremadamente conflictivas. Eso desde edades muy tempranas uno los ve a los chiquitos de 4, 5, 6, 9 meses que empiezan a caminar como te van buscando. Y si se ve una cuestión que a veces en los días de mucho calor por ejemplo yo uso ambo, y bueno sí, el asunto de la investidura, de una cuestión de la salud, como que está más demarcado cuando uno viene de ambo, y cuál es la imagen que se proyecta sobre esa cuestión que tiene el médico del cuidado. Entonces desde esa perspectiva si se nota una diferencia en la relación entre los psicólogos y los trabajadores sociales, y como me ven a mí. Es como que estoy en cierta forma restaurando la imagen médica porque en definitiva ellos están acostumbrados a que viene el pediatra baja lengua, esto, que saque pañales, y acá es como una relación mucho más amistosa, amena. Con respecto a los adolescentes trabajamos más que nada con la madre, pero también tengo un buen vínculo empático con los adolescentes porque bueno enseguida empiezo a tratar de comunicarme con su propio lenguaje y encontrar un espacio donde ellos puedan hablar absolutamente todo lo que les pasa. Y hemos tenido chicos que han sido víctimas de abuso que no lo pueden verbalizar directamente pero si se encuentran algunas conductas que marcan ese tipo de cosas y hemos trabajado también con chicos que tienen consumo problemático de sustancias y en ese tema también vamos trabajando y hablando del cuidado de ellos mismos, acompañados por uno mismo porque son por ahí chicos que no han podido ser del todo cuidados por sus padres y bueno, empiezan a tener algún registro de lo que necesitan, de cuáles son sus miedos, sus dudas y que las pueden llegar a verbalizar acá. Pero sí, la relación con el otro, con el niño es permanente y toda relación yo la tomo como una intervención. Desde un buen día, por ahí algunos me han llamado doctora juguete por ejemplo porque bueno justo soy morocha y que se yo, y bueno es como una imagen más entre materna, médica, parte del equipo, de la escucha y bueno eso restaura un montón también lo que es el sistema de salud que es bastante arrollador para el niño, invasivo.

En relación al ingreso del hogar ¿Cómo ves los vínculos con las madres?

Nosotros tenemos algo bastante pendiente que es algo que siempre hablamos con el equipo, y es el empezar a desarrollar algunas características en común que tienen no todas, pero sí la gran mayoría de mujeres que son asistidas desde el HPI no con el afán de etiquetar, pero sí con el de poder establecer algunas características que las hacen un poco más vulnerables al momento de relacionarse con sus parejas y hacen que incurran en estas situaciones. Entonces sí hay vínculos que están desdibujados porque bueno, son mujeres que han atravesado violencia de género por ende han sido violentadas y hay muchas veces que también han sido violentados los niños, entonces la madre que tiene por ahí ese rol más protector no ha podido ejercer ese rol de cuidado, y si se nota acá en algunos momentos como cierto reclamo de los niños hacia la madre, o cierta cuestión de reproducción en la transgresión de ciertas normas que indudablemente reflejan cuestiones que han vivido en algún momento de sus vidas. Si es un vínculo que tiene que ser restaurado trabajamos mucho con las madres para que puedan ver que este círculo en algún lado tiene que empezar a encontrar algún tipo de salida y la primera es poder visualizar cómo esto repercute en la crianza con los chicos.

¿La violencia de género decís?

Si. Repercute en la crianza, en los vínculos y en su desarrollo, su desempeño, su relación con otros.

O sea que ustedes hacen un trabajo en relación a ese vínculo, a esa manera de relacionarse.

Si, tratamos de modificar la cuestión de relacionarse, no solamente con los niños sino también lo vinculante con otros en general. Pero para poder trabajar eso primero hay que poder visualizarlo.

Les ha sucedido por ejemplo que haya algún niño que extraña a su padre ¿ha sucedido? y si es así ¿Cómo lo abordan?

En realidad, hubo varias situaciones donde los niños extrañan al padre, pero ese padre es un padre que está idealizado, idealización incluso compartida con la madre. Entonces tratamos de trabajar nuevamente con la madre porque es ella la que ha idealizado esos vínculos o ha normalizado la violencia y por eso es que se extraña una persona que es tóxica, nociva. Pero tratamos de siempre respetar las madres, los niños, no es que estamos en contra de la revinculación, siempre es el caso a caso. Hay casos donde el agresor ha sido sí violento con la madre, pero no se han registrado situaciones de violencia con los niños y a la par junto con el juzgado de familia y con el COPNAF se va haciendo un proceso de re vinculación, de re contacto o hay restricciones que van dirigidas hacia la madre y no hacia el niño, bueno y todo ese tipo de cosas son más que nada trabajo interinstitucional e interministerial el que se hace donde no somos nosotros los que decimos netamente como se lo puede acompañar al niño en este proceso de relación con la madre y con el padre. Pero si, ha pasado varias veces que los niños reclaman por el padre, pero bueno, en lo personal creo que tiene que ver más que nada con una cuestión de que la madre ha sido muy desplazada de ese rol del cuidado, entonces el padre ha investido muy fuerte y es el único que puede proveer, abastecer, puede dar seguridad, pero todo eso a costo de la sumisión y la anulación del otro ¿no?

En este sentido, cuando vos decís un trabajo interinstitucional, interministerial ¿vos crees que hay una articulación entre el sistema de protección de la mujer y de les niñas?

Nosotros constantemente estamos intentando articular, lo que pasa es que nuestra visión es de protección hacia mujeres y niños en situación de violencia de género, no somos de poner una etiqueta de madre buena madre mala, madre idónea madre no idónea, lo que sí intentamos es que no se vulneren los derechos del niño, pero por ejemplo con el COPNAF si nos cuesta articular porque ellos tienen una imagen como binaria de madre idónea o no idónea, apta o no apta, pero a nosotros incluso cuando nos piden algún informe en relación a que si es apta o no apta nosotros nos salimos de esa cuestión porque que tan apta puede llegar a ser una mujer que ha sido sometida a veces años por situaciones extremadamente complicadas y que para colmo le digan "no sus apta porque recién ahora después de tanto tiempo pudiste hacer una denuncia o podes hacer algo al respecto" entonces me parece que todo ese tipo de cosas llevan tiempo y no está bueno poner ese tipo de etiqueta, pero más allá de eso tratamos de articular y hay equipos, sobre todo los equipos nuevos de COPNAF que está más abierta esa cuestión y ellos también reconociendo los tipos de terreno y los límites que tiene. Ellos tienen mucho más límite

que nosotros en relación a recursos, en relación a las intervenciones que ellos pueden dar lugar en relación a esta bajada de línea que ellos tienen de elaborar informes, hemos hecho articulaciones bastante interesantes.

Y en relación a algunos niños o jóvenes ¿recordás haber tenido entrevistas con algún otro miembro de la familia?

Tíos, abuelos

Si

Si, hemos tenido entrevista con tíos, abuelos, con los agresores que con ellos no las hacemos acá en el hogar, las hemos hecho en las instituciones del COPREV. Pero si, siempre tenemos contacto con el resto de la familia, e incluso muchas de las mujeres que han transitado acá, parte de la violencia ha implicado el aislamiento o la falta de contacto con el resto de la familia y acá se genera una situación de revinculación con el resto de los familiares que a veces ni estaban en conocimiento de la situación por la que transitaba.

Vos crees que esos encuentros, esas entrevistas... ¿pudieron tener según vos alguna repercusión positiva en la subjetividad de esos niños?

Claramente tiene una repercusión en esos niños, es decir, son niños que han estado bastante aislados y donde ha pasado gran parte de esta construcción del mundo externo por su madre, por su padre y por sus hermanitos. Porque generalmente están aislados, que empiecen a tener contacto con gente, familiares directos que empiezan a mostrar preocupación, esta intención de conocerlos, de ver cuáles son sus gustos, de saber que son cuidados, queridos y deseados por otros también me parece que es re estructurante también para ellos. Pienso que es positivo.

Entrevista 4: Abogada

¿Recordas situaciones que hayan sido significativas para vos en las que hayas tenido que intervenir con niños o jóvenes?

Si, en realidad mi intervención fue más indirecta ¿no? fue hacia la mamá porque yo aún actuando profesionalmente siempre trato de identificarme y de presentarme con las mujeres como una mujer y como una mamá porque siento que eso también me acerca a ellas, y es como que logro empatizar y lograr esa confianza que ellas necesitan para que yo pueda ayudarlas a transitar estos espacios. Se me viene a la cabeza el último caso reciente, del último egreso de esta familia numerosa, en donde yo me sentía identificada porque era una mamá de muchos hijos, yo tengo 4, y veía que ninguno de los hijos la respetaba ni respetaba los límites ni ella podía ponerle límites. Ella se sentía siempre en falta y sentía que no era capaz de poner límites porque tenía muchas fallas como persona. Entonces bueno en ese sentido yo hablando con ella un poco asesorándola y un poco como mujer y mamá si tuve que intervenir, hacerle algunas sugerencias que bueno ella pudo tomar algunas y otras no, pero en torno a la necesidad de posicionarse como mamá, como autoridad de esa familia, como una persona que tiene que poner sus

límites y que mientras los hijos vivan con ella tienen que aceptar sus reglas y sus límites. Incluso con la psiquiatra del equipo le propusimos generar un espacio familiar porque la idea era que cada uno pueda identificar el rol que cumplía en la familia porque en esa familia los roles estaban desdibujados. Algunos hijos cumplían los roles de adulto y la madre muchas veces se dejaba avasallar y delegaba un montón en los hijos, entonces ahí hacía intervenciones puntuales, más que nada sugerencias en torno a que se posicione como mamá como jefa de familia y que pueda no sólo poner los límites sino sostenerlos, porque los límites puestos esporádicamente si no se sostienen no se reconocen y no se internalizan, asique sí, esa situación me impactó porque en cierta forma no deja de ser difícil ser una mamá de muchos niños con distintas edades y no deja de ser difícil sostener el vínculo ¿no? porque siempre es más fácil dejar hacer, que dejen que pase y es cansador y agotador sostener el límite por eso yo lo veía reflejado en mi realidad en lo que a mí me cuesta sostener los límites, explicar cuáles son las consecuencias de los actos a mis hijos, por eso mi intención en realidad junto con la psiquiatra era de poder colaborar en esa situación que bueno se dio muy poco porque justo egresó cuando se propuso ese espacio.

Y en esa situación por ejemplo ¿vos recordas las decisiones que se tomaron en las reuniones de equipo en relación a cómo intervenir con esa familia?

Sí, sí. En un momento el equipo se dejó llevar por la estructura que traía esta familia, que era una mamá con un hijo adolescente que cumplía el rol de un adulto. Entonces se los trataba a los dos como adultos. Nosotros somos muy autocríticos y vamos revisando un montón las estrategias, entonces al decir que las cosas no son así, este hijo no deja de ser un menor, y no deja de tener que cumplir su rol de hijo no de adulto encargado de la familia, entonces es ahí cuando empezamos a separar las intervenciones y a ser más directivos con la mamá y a tener otras intervenciones con los hijos más chicos también.

Y en relación al ingreso del hogar ¿vos como observas los vínculos de esas madres con les niños?

Eso es súper difícil, esto de observar los vínculos porque uno siempre lo compara con uno, y uno con un ideal. Yo lo que he aprendido en el tránsito en esta casa es no aplicar modelos a nadie y tratar de entender que cada mamá puede hacer lo mejor que puede en el contexto que le toca, porque desde mi espacio, desde mi lugar es muy fácil juzgar desde mi contexto que no es el mismo que las mamás por ahí que vienen acá. Entonces yo hago mucho este ejercicio de decir bueno, como viene esta situación, que estrés está pasando esta mujer, cómo puede reaccionar en base a cómo está su cabeza con estos chicos que también significan un estrés extra. Una mamá que ha pasado una situación de violencia y que además es el único sostén y el único referente familiar de los niños, me proyecto mucho en su cabeza digamos porque yo también lo he vivido ¿viste? entonces en base a lo que he vivido y como he podido digo eso, uno hace lo mejor que puede en el contexto que le toca, y en relación a eso es que trato de no juzgarlas ¿no?

Con el equipo nos esforzamos en no ponernos en veedores de las relaciones de los niños, vemos que esta es una actividad propia de otro organismo de protección que es COPNAF, nosotros no estamos

para ser observadoras de los vínculos madre-hijo porque eso en cierta forma nos aleja de la mujer. No vamos a poder generar confianza con la mujer si se siente observada y cuestionada como mamá, entonces siempre tratamos de corrernos de esa mirada juzgadora y señaladora.

Ahora que vos nombras esta institución ¿vos crees que existe una articulación entre el sistema de protección de la mujer y el sistema de protección de los niños?

Nosotros hemos intentado construir puentes interinstitucionales, hemos logrado tener esporádicas reuniones, se han dado más reuniones a nivel coordinación con por ahí las encargadas y directoras de área, y lo que ha hecho el equipo es constantemente citar, invitar y tratar de integrar a los equipos que acompañan a situaciones de violencia, digamos a los equipos de COPNAF que intervienen en las situaciones de los niños. Pero ha sido muy difícil, pienso que es algo que no está articulado y que es algo que se tiene que pensar muy seriamente porque un niño no es una persona que nace de un capullo, es una persona que tiene una familia que tiene una mamá, o sea que ese niño tiene que ser pensado en su totalidad y uno de los aspectos importantes es, si ese niño tiene una mamá que está en situación de violencia, es una situación particular abordar, y si hay un organismo u hogar específico que se está dedicando a abordar la situación, para mí lo mejor es trabajar coordinadamente sobretodo porque nos acerca como equipo, nos ahorra información, nos ahorra información, nos ahorra investigación sobre los casos. Si nosotros pudiéramos actuar articuladamente pienso que se podría dar un abordaje mucho más integral y más completo, pero la verdad que reconozco que COPNAF es un organismo muy grande que tiene que abarcar a muchísimas personas y que muchas veces se ve excedido en su trabajo. No dejamos de reconocer que el universo de ellos es mucho más amplio que el nuestro. Nosotros tenemos un trabajo más específico, más concreto, con menos gente, o sea que en ese contexto se puede llegar a entender pero sería necesario para mí, la creación de algún convenio de colaboración o acuerdo de reconocimiento de instituciones para que se puedan dar con mayor facilidad lo que es la facilitación de informes, o la presentación del equipo de trabajo para que podamos trabajar en conjunto y que eso realmente no se está dando espontáneamente, se genera desde este equipo y siempre desde este equipo se trata de localizar la situación de los niños, la situación del equipo que está a cargo y muchas veces cuando no tienen equipo a cargo que se designe un equipo a cargo. Entonces sí, se gestiona desde acá pero no es una articulación recíproca.

En relación a las paternidades de estos niños ¿Qué sucede con niños que extrañan a sus padres? ¿Cómo se hace ese trabajo?

No todos los padres son agresores con sus hijos. Es un trabajo que yo he venido haciendo desde el principio porque el fantasma es que el agresor es ese ser al que hay que marginarlo totalmente y demonizarlo y que es agresivo en todas las áreas de su vida y que no tiene derechos. Eso es la perspectiva extrema de la situación de protección a la mujer. Y la realidad es que tanto la mujer que acompañamos como el denunciado tienen sus derechos ¿no? entonces si la mujer denunció a una persona por ser agresivo, violento con ella, hay que estudiar el caso particular y ver si esa agresividad se transmitía también en los hijos, cuál era la relación con los hijos y poder separarla porque el padre

sigue teniendo sus derechos como padre, no se cortan porque haya una denuncia de violencia, tiene derecho a la comunicación con sus hijos y esos derechos y esa posibilidad siempre vienen aclaradas en lo que son las medidas de protección. Cuando se realiza una denuncia y se gestiona ya sea desde fiscalía o desde el juzgado medidas de protección hacia la mujer normalmente se aclara que el progenitor sigue conservando sus derechos como padre y tiene derecho a la comunicación y que en todo caso esa comunicación se procure a través de algún intermediario, que no se dé una situación en donde la mujer se tenga que exponer a estar con esta persona violenta hacia ella pero sí que se pueda por ahí contar con algún referente familiar y se pueda generar el vínculo por ese lado intermediado. Yo he generado bastantes encuentros con padres porque la realidad es que uno lo mismo cuando rompe con una pareja, ya sea que haya violencia o no tiene que separar lo que es su rol de pareja que su rol de padre-madre. Todo esto en el caso que los niños no hayan participado de la violencia en sí o hayan sido ellos víctima de violencia directa, pero de no darse esa situación extrema yo creo que si tienen derecho a ver a sus padres, que les hace bien, que necesitan una figura paterna y que de ser posible nosotros hemos facilitado acuerdos y acuerdos de comunicación donde vienen acá, el papa los retira, los lleva un día con él, vuelven. Separándolos totalmente de lo que es la situación de violencia de pareja, esa situación se da muy frecuentemente y niños que piden ver a sus padres.

Y en relación a estos vínculos intermediados ¿recordas haber tenido entrevistas con miembros de la familia y que esas intervenciones hayan ayudado en cierta medida a ese niño?

No sé si al niños, directamente, si al niño indirectamente porque nosotros por ahí cuando nos referenciamos con algún familiar tratamos de hacer alguna entrevista para ver qué tan potable es digamos, no es tecnicismo lo que estoy diciendo, pero ver si es un referente con el cual podemos contar, si nos puede colaborar en lo que es esta comunicación o si realmente no, entonces en el marco de esa entrevista al ver una institución presente, al ver que hay un marco, un acompañamiento hacia la mujer, yo pienso que el familiar que va a intermediar que normalmente son los ex suegros o ex cuñadas que van a intermediar con el padre, se ubican en la situación y son más respetuosos cuando se da la entrevista profesional. Porque uno aclara que es una situación que se está acompañando que está siendo abordada por profesionales, que vamos a firmar un acuerdo para que ellos nos puedan colaborar y que el niño pueda seguir viendo a su padre pero que esta situación se va a seguir abordando, investigando y acompañando. Y si nos ha servido indirectamente porque ordena a las personas que colaboran y eso pienso que repercute favorablemente con el niño, porque el niño en estas situaciones termina siendo como una presa y es usado en muchos casos como ese puente que tratan de enganchar los agresores para decir "te saco los niños" "te vas a quedar sin tus hijos" "te voy a denunciar porque sos mala madre" los niños quedan siempre en el medio de estas situaciones. Entonces es complejo el despejar esto y tratar de generar el vínculo con el padre que no es un agresor de los niños.

ANEXO II

PROTOCOLO HPI INES LONDRA

PROTOCOLO CASA PROVNCIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO INÉS LONDRA



Hogar de Protección Integral para Mujeres
INÉS LONDRA
Ministerio de Desarrollo Social
Gobierno de Entre Ríos

Padre Corona 700 Paraná Entre Ríos 50343- 4300033
E-mail: casaprovincialineslondra@gmail.com
Web: www.entrerios.gov.ar/desarrollosocial

Protocolo Casa Provincial de Protección Integral para mujeres en situación de violencia de género Inés Londra

A – PRESENTACIÓN	3
I – INTRODUCCIÓN	3
II – FUNDAMENTACIÓN	3
III – MARCO LEGAL	4
IV – CATEGORÍAS CLAVES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	8
DERECHOS HUMANOS	8
GÉNERO	9
VIOLENCIA DE GÉNERO	10
INTERSECCIONALIDAD	10
SEXUALIDAD (ES) DIVERSIDAD - DISIDENCIAS	10
DISCRIMINACIÓN	11
INTERDISCIPLINARIEDAD	11
PROTECCIÓN INTEGRAL	12
B — DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO	12
¿QUÉ ES UNA CASA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL?	12
CASA INÉS LONDRA	13
HISTORIA DE VIDA DE INÉS LONDRA	13
C – OBJETIVOS	14
OBJETIVOS GENERALES	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
CRITERIOS DE INGRESO Y CONDICIONES BÁSICAS PARA BRINDAR ATENCIÓN EN CASA PROVINCIAL DE PROTECCIÓN INÉS LÓNDRA	15
D -RUTA DE ATENCIÓN	16
1ER MOMENTO. RECIBIMIENTO DE LA MUJER Y LOS/AS NIÑO/A SU CARGO	16
OBJETOS PERSONALES	17
2DO MOMENTO. PERMANENCIA EN LA CASA	17
ESPACIO DE ENTREVISTA CON EL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO	17
CONSTRUCCIÓN DEL LEGAJO PERSONAL	18
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:	18
DEL ABORDAJE INTEGRAL E INTEGRADO A NIÑES Y JÓVENES EN EL HPI	18
ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑES Y JÓVENES	19
AUTORIZACIÓN DE LAS MADRES PARA LA INTERVENCIÓN CON NIÑES Y JÓVENES	19
DE LAS VISITAS A LAS MUJERES ALOJADAS EN EL HPI	19
EGRESO:	19
EGRESO CONSENSUADO CON EL EQUIPO PROFESIONAL	20
EGRESOS POR NO ADECUACIÓN A PAUTAS INSTITUCIONALES	20

EGRESO VOLUNTARIO NO CONSENSUADO	20
<u>E- LÍNEAS DE TRABAJO</u>	<u>21</u>
EDUCACIÓN	21
SALUD INTEGRAL	21
PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE MUJER O PERSONA GESTANTE EMBARAZADA	21
INSERCIÓN LABORAL	22
ASESORAMIENTO	22
INTERSECTORIALIDAD	22
ARTICULACIÓN CON EL TERRITORIO	22
RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO	22
<u>F - ROLES DEL EQUIPO DE TRABAJO</u>	<u>23</u>
ROL Y FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL Y TÉCNICA	23
ROL Y FUNCIONES DE LOS OPERADORAS	23
ROL Y FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO	23
COORDINACIÓN DE OPERADORAS	24
ROL Y FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	25

A – Presentación

I – Introducción

La violencia contra mujeres y niñas/os es una violación grave de los derechos humanos. Las diferentes expresiones de la violencia tienen impacto inmediato en los diferentes procesos de las trayectorias de vida, en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, produciendo múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, emocionales e incluso la muerte. La violencia conmueve la dignidad humana en múltiples dimensiones, vulnera y/o viola el ejercicio de los derechos y condiciona la capacidad de participación en la vida social.

El paradigma que promovemos desde el Hogar de Protección Integral Inés Londra responde a la protección de los derechos humanos de las mujeres y LGTBIQ+ y a la reducción de las desigualdades de género.

II – Fundamentación

El presente Protocolo se enmarca en los lineamientos establecidos en el Protocolo nacional de Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia de Género y en el Protocolo provincial interministerial e intersectorial de Acciones destinadas a la Prevención, Protección y Asistencia Integral de la Violencia de Género y Violencia Familiar.

Los mismos contienen las líneas políticas, ideológicas, éticas y metodológicas fundamentadas en las legislaciones internacionales y nacionales donde la violencia de género constituye un problema social que ha ingresado a la agenda de las políticas públicas.

El Estado provincial tiene la firme convicción de avanzar en el desarrollo de políticas públicas integradas para la prevención y atención de la problemática de las violencias, garantizar la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos. Con este sentido se propició la creación de un Programa para la prevención y atención de las violencias y coordinación de las políticas de Género.

En la órbita del Programa, funciona el Consejo de Prevención de Violencia (creado mediante Decreto N° 1507/12 MGJ y puesto en funcionamiento mediante Decreto 390/13 GOB) y funcionará el Hogar de Protección Integral para mujeres en situación de violencia (conforme al convenio celebrado con el Consejo Nacional de las Mujeres, ratificado mediante Decreto 3071/13).

Enuncia el art. 8 del Decreto 2398/14 de la provincia de Entre Ríos que: “El Hogar de Protección Integral para mujeres en situación de violencia, situada en la ciudad de Paraná, tendrá como finalidad brindar un espacio de alojamiento temporal, seguro y digno a mujeres que padecen violencia doméstica y a su grupo familiar primario; ofrecer atención integral en todas las áreas de su desarrollo humano, como del núcleo familiar a su cargo; contribuir a la colaboración interinstitucional de redes de atención y prevención de la violencia familiar; y toda las demás acciones que fuesen necesarias para garantizar la prevención, asistencia, protección y seguridad”.

El Estado nacional, conjuntamente con la provincia de Entre Ríos, ha reconocido la violencia de género como problemática social y lleva a cabo políticas públicas concretas tendientes a dar respuestas a la misma. La **Casa Inés Londra** es parte de dichas políticas.

En el año 2018 la Casa Inés Londra pasó a depender del Ministerio de Desarrollo Social, y en el 2019 por decreto 299/19 del gobierno de Entre Ríos se creó la Secretaría de la Mujeres, Géneros y Diversidad que se encuentra en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, esta Secretaría engloba en sus competencias la dependencia del HPI Inés Londra.

III – Marco Legal

La **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW-(1979)** proporciona el encuadre internacional de principios que dan sustento a otras regulaciones internacionales y nacionales, las cuales habilitan la implementación de Hogares como modalidad de asistencia posible dentro de la problemática de violencia contra las mujeres. Nuestro país adhiere a sus contenidos por medio de la Ley 23.179. Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar a las mujeres como parte de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. En su art. 1º especifica: “Por discriminación contra la mujer se entiende toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Por su parte, la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres**, -Convención de Belem do Pará- (aprobada en Argentina por Ley 24.632) en su art. 1º define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Asimismo, la Convención hace referencia más específica a los Hogares de Protección Integral. En el art. 8, la Convención insta a los Estados signatarios a adoptar progresivamente medidas específicas o programas para suministrar servicios de atención especializados apropiados a las mujeres que son objeto

de la violencia, a través de la acción de las entidades, de los sectores público y privado, incluyendo los refugios, con servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, así como el cuidado y custodia de niñas, niños y adolescentes que resulten afectados.

En el plano normativo nacional la **Ley 26.485, de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales**, contempla en su art. 10, como lineamiento de política del Estado, la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia dentro de los cuales enumera en el inc. 6 a las instancias de tránsito para la atención, albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual, o la de su grupo familiar, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral. En los arts. 5 y 6 contempla los tipos de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica así como sus modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. Nuestra provincia manifestó su adhesión mediante la Ley N° 10.058.

También tomamos la **Ley nacional 26.743 de Identidad de Género** la cual señala: “Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Incorporando la perspectiva de género y diversidad a la tarea cotidiana”.

Nuestra **Constitución provincial en su art. 17**, primera parte, establece: “Se garantiza la igualdad real de oportunidades y de trato para mujeres y varones en el pleno y efectivo ejercicio de los derechos que fueren reconocidos en el ordenamiento jurídico. Una política de Estado prevendrá en forma continua todo tipo de violencia y dispondrá acciones positivas para corregir cualquier desigualdad de género (...)”.

La **Ley 9.198 de prevención de la Violencia familiar** de nuestra provincia establece el marco preventivo-asistencial y el procedimiento judicial a seguir para la atención de situaciones de violencia familiar que se produzcan en la provincia. Dicha ley está reglamentada por el Decreto N° 1468/09.

El **Protocolo nacional de Hogares de Protección Integral para las mujeres en Situación de Violencia** hace referencia al art. 10 inc. 6 de la Ley 26.485 que considera específicamente la construcción de Hogares de Protección Integral y expresa que se configuran como lugares de asistencia, protección y seguridad. Asimismo, referencia que en ese espacio de alojamiento temporario, las mujeres y su grupo familiar recibirán servicios básicos, contando con instalaciones para el aseo personal, alimentación, seguridad, protección y contención a nivel profesional, atención médica, psicológica y de trabajo social, así como también apoyo escolar y recreativo para los/as niños/as y opciones de orientación en capacitación y talleres formales para las mujeres.

Por su parte el gobierno de la provincia de Entre Ríos, potencia, refuerza y fortalece las acciones vinculadas a la prevención y asistencia integral de la violencia de género y la violencia familiar a través del **Protocolo interministerial e intersectorial de Acciones destinadas a la Prevención, Protección y Asistencia Integral de la Violencia de Género y Violencia Familiar**.

También incorporamos la mirada de la **Ley de Salud Mental 26.657, que en su artículo 3** establece: “La salud mental es como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas. En ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de: a) Status político, socio-económico, pertenencia a un grupo cultural, racial o religioso; b) Demandas familiares, laborales, falta de conformidad o adecuación con valores morales, sociales, culturales, políticos o creencias religiosas

prevalecientes en la comunidad donde vive la persona; c) Elección o identidad sexual; d) La mera existencia de antecedentes de tratamiento u hospitalización”.

La Ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada el 28 de septiembre del año 2005, la cual busca garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Específicamente consideramos que los siguientes artículos de la mencionada ley se plasman específicamente en las intervenciones que se realizan en el momento del ingreso, permanencia y egreso de la institución. Además del uso del protocolo provincial de ASI, cuando es necesario.

ARTÍCULO 3° — INTERÉS SUPERIOR. A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;
- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales;
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común;
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Este principio rige en materia de patria potestad, pautas a las que se ajustarán el ejercicio de la misma, filiación, restitución del niño, la niña o el adolescente, adopción, emancipación y toda circunstancia vinculada a las anteriores cualquiera sea el ámbito donde deba desempeñarse.

Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

ARTÍCULO 5° — RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL. Los organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal.

En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen. Toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Las políticas públicas de los organismos del Estado deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La prioridad absoluta implica:

- 1.- Protección y auxilio en cualquier circunstancia;
- 2.- Prioridad en la exigibilidad de la protección jurídica cuando sus derechos colisionen con los intereses de los adultos, de las personas jurídicas privadas o públicas;

- 3.- Preferencia en la atención, formulación y ejecución de las políticas públicas;
- 4.- Asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos públicos que las garantice;
- 5.- Preferencia de atención en los servicios esenciales.

La Ley 22.431 de Sistema de Protección Integral para Personas con Discapacidad, en su artículo 1º define: “Un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales”.

IV – Categorías claves desde el enfoque de Derechos Humanos y Género

Las presentes categorías son claves en la medida que son constitutivas de la agenda política por su raíz institucional y su normativa jurídica, como expresa Silvia Levin (2014:40), lo cual otorga racionalidad y previsibilidad al tratamiento de los problemas complejos, como es el de la violencia. Así como también brinda certeza y legitimidad a las decisiones y acciones políticas orientadas a la concreción de escenarios de dignidad humana.

Derechos Humanos

Todo derecho humano parte de ser una necesidad humana que se expresa en el derecho a la libertad, seguridad, integridad de las personas, y en el derecho a participar en la vida pública. Implica además la existencia de condiciones de vida y acceso a los bienes materiales y culturales, a la construcción de una sociedad en donde exista una justa distribución de los bienes. Asegura que las personas sean tratadas con dignidad, igualdad, equidad y respeto en los diferentes espacios donde habita.

El enfoque de derechos humanos también permite comprender la interculturalidad.

“Este enfoque permite que las mujeres reconozcan los poderes con los que cuentan o deben contar para fortalecer e incrementar sus capacidades personales y sociales frente al ejercicio de una vida libre de violencia, fortalecer su autonomía y la toma de decisiones, y construir relaciones saludables”¹³.

Género

Esta categoría nace como una urgencia de diferenciar con la categoría sexo, dado que este último se define biológicamente. El género es el resultado de un proceso de construcción social mediante el que se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a los varones a diferencia de las mujeres. Fruto de ese aprendizaje cultural, unos y otras exhiben los roles e identidades que le han sido asignados por el género. De ahí, la prepotencia de lo masculino y la subalternidad de lo femenino, ingredientes esenciales de ese orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, origen de la violencia de género.

Como expresa Susana Gamba (2014:1): “El género, como categoría social, es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Esta categoría analítica surgió para explicar

¹³ Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia- Ecuador. 2012.

las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo el énfasis en la noción de multiplicidad de identidades. Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica.”

“El género es una categoría transdisciplinaria, que desarrolla un enfoque globalizador y remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se le atribuye a cada uno de los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico y pueden dar cuenta de la existencia de los conflictos sociales.

Esta explicación de la violencia contra las mujeres en clave cultural, no biológica, es la que define la perspectiva de género. Género por tanto, no es lo mismo que sexo. Y tampoco es lo mismo violencia de género que violencia doméstica o violencia intrafamiliar. Si lo que se pretende es categorizar los tipos de violencia contra las mujeres para abordar soluciones a este problema desde los puntos de vista legal, sociológico, policial, administrativo, científico, etcétera, es necesario aclarar los conceptos para evitar equívocos y confusiones. Ni toda la violencia contra las mujeres ocurre en el ámbito doméstico, ni toda la violencia que ocurre en este ámbito es contra las mujeres”¹⁴.

Violencia de Género

Esta categoría implica un avance en el reconocimiento de las violencias ejercidas hacia a las mujeres y a las representaciones de lo femenino en el ámbito social. La institucionalidad social presenta bases significativas en sus normas y leyes que dan cuenta de este avance.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada, de este tipo de violencia: “Violencia de género contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”.

La Ley 26.485 en su art. 4 enuncia: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción, u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”

Interseccionalidad

El término interseccionalidad fue acuñado por la experta legal Kimberlé Williams Crenshaw en 1995. Crenshaw define la interseccionalidad como: “La expresión de un sistema complejo de estructuras opresión que son múltiples y simultáneas. En su marco teórico, la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” (1995: 359).

¹⁴ Modelo de Refugio para mujeres que viven violencia intrafamiliar y sus hijas(os) en el Estado de Baja California Sur-México-2009.

Sexualidad (es) diversidad - disidencias

Pensamos que la sexualidad refiere a un conjunto de prácticas, discursos, normas, reglas, sobreentendidos, miradas y actitudes del orden del deseo, no solamente relacionada con la genitalidad, sino con el cuerpo de manera integral, sumado a los pensamientos, sentimientos, expectativas, expresiones, formas de ver y estar en el mundo. (OMS - OPS)

La sexualidad no puede reducirse a lo genital-biológico, sino que comprende una serie de aspectos que hacen a la persona, desde su subjetividad y singularidad, hasta en el vincularse cotidianamente con otros. Nos parece importante y necesario, poder incluir la categoría de sexualidad, ya que en nuestro hacer cotidiano, significa poder pensar nuestras prácticas, y de qué manera, ante la omisión, el desconocimiento o la discriminación, nos encontramos frente a situaciones que vuelven a colocar a la mujer y a personas LGTB+ en un estado de vulneración de sus derechos. Reivindicamos la libertad frente a la elección de la sexualidad de todas las personas, como derecho fundamental.

Discriminación

La discriminación es la base de toda desigualdad. Esta expresión social en sí misma se constituye en manifestación violenta en la medida que ubica a la otra persona en una posición de desventaja hasta de cosificación. La violencia de género se instaura en un contexto discriminatorio naturalizado. Por ello, no hay que olvidar que todas las mujeres son diferentes, con culturas, estilos, historias, dolores, vivencias y costumbres diversas.

Interdisciplinariedad

Consideramos la importancia del enfoque interdisciplinario en el abordaje de la violencia de género, atento a la complejidad de esta problemática, como posibilitador de una mirada integral de los aspectos culturales, sociales, políticos, subjetivos que la atraviesan.

La interdisciplinariedad es un enfoque que persigue contribuir a la cultura integral y a la formación de una concepción científica, desarrollando un pensamiento humanista efectivo y creador que permita abordar los problemas de interés social desde varios puntos de vista, posibilitando actividades críticas ante las políticas sociales, científicas que se desarrollan.

La interdisciplinariedad se presenta como un enfoque posibilitador ante la complejidad que presentan las situaciones de violencia que atraviesan las mujeres. El trabajo en equipo, la construcción de saberes y límites de cada disciplina, proporciona no solo un enriquecimiento en materia de intervenciones, sean específicas o inespecíficas, sino que habilita a sustentar una labor en la cual la subjetividad de cada miembro del equipo se encuentra atravesada constantemente.

El abordaje interdisciplinar reconoce y estimula recursos sociales y culturales, incluyendo el protagonismo de familiares y allegados. En estas tramas, se entiende que los equipos interdisciplinarios son formas de agrupamiento que potencian las capacidades y habilidades, enriqueciéndose con otras disciplinas y saberes no disciplinares, socializando conocimientos para llegar a las mejores destrezas posibles para atender personas y movilizar sus propios recursos.

El proceso del trabajo interdisciplinar se vuelve así, integral para el equipo en sí mismo, permitiéndole procesos reflexivos al interior de la dinámica grupal, que da como resultado un equipo fortalecido y flexible, que no se vulnerabiliza frente al trabajo cotidiano con las violencias.-

Protección integral

La protección integral es la doctrina que sustenta el deber del Estado, la sociedad y la familia de garantizar que todos sus miembros logren su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Si la violencia contra las mujeres genera una vulneración de sus derechos humanos, eso significa que requiere una respuesta indivisible, holística y multisectorial que atienda los efectos y consecuencias diferenciadas no solamente ocurridos en ellas, sino también en las niñas, niños y adolescentes.

Categorías para agregar y desarrollar:

B — Descripción del dispositivo

¿Qué es una Casa provincial de Protección Integral?

Es un espacio institucional que tiene como función la asistencia, protección y seguridad a mujeres, niñas y niños que atraviesan situaciones de violencia y requieren urgentemente un lugar para resguardarse.

La **Ley 26.485** en su art. 10 - inc. 6 contiene una consideración específica sobre las instancias de tránsito para la atención y albergue de la mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual o la de su grupo familiar, debiendo estar orientada a la integración inmediata a su medio familiar, social y laboral.

Asimismo, el Protocolo marco nacional de Hogares de Protección Integral refiere que en este espacio de alojamiento temporario, las mujeres y los/as niños/as recibirán servicios básicos, contando con instalaciones para el aseo personal, alimentación, seguridad, protección y contención profesional pertinente, así como también apoyo escolar y recreativo para los/as niños/as y opciones de orientación y talleres formales.

El HPI Inés Lóndra, también se constituye en una institución que hace de soporte y acompañamiento en situaciones de violencia de género, siempre y cuando se actúe de manera intersectorial con otras instituciones y organismos, para coordinar acciones (situaciones atravesadas por la violencia de género y otras problemáticas, como ser situaciones de vulneración extrema de derechos, situación de calle, etcétera, donde no medie únicamente la violencia).

Casa Inés Lóndra

La Casa Inés Lóndra se constituye en un dispositivo institucional transitorio de alojamiento y atención para la mujer personal LGBTIQ+ y los/as los niños/as a cargo en situación de violencia de género con el fin de restituir los derechos y fortalecer la autonomía. Para dicha tarea, se establece un plan de trabajo desde que la mujer ingresa, en donde comenzará a transitar una rutina institucional.

Constituye además una posibilidad para garantizar su seguridad, promover la restitución de derechos y el empoderamiento de quienes han atravesado situaciones de violencia. Así mismo, dicha medida se considera de excepción según la Ley 26.485, que en su art. 10 - inc 6 garantiza: “Instancias de tránsito para la atención y albergue de las mujeres que padecen violencia en los casos en que la permanencia en su domicilio o residencia implique una amenaza inminente a su integridad física, psicológica o sexual”. La transitoriedad que supone este tipo de dispositivos de atención para mujeres, tiene por objetivo, evitar la institucionalización de las mujeres, entendiendo la importancia de poder trabajar en planes de egreso

que les permitan retomar su vida cotidiana libre de violencias, acompañadas por otras instituciones y referentes. Los plazos y los tiempos definidos en este protocolo, podrán ser modificados, teniendo en cuenta las particularidades de las situaciones.

Historia de vida de Inés Londra



La historia de Inés representa a tantas historias de mujeres entrerrianas, que en ella se quiere reconocer y agradecer. Hija de una familia campesina de Colonia Italiana, departamento Gualaguaychú, Inés Londra trabajó desde muy joven junto a las mujeres rurales. Constituyó su familia en Colonia Merou, donde nacieron tres hijas.

Su compromiso la llevó a participar del Movimiento Rural Católico, las Ligas Agrarias de Entre Ríos y el Programa Social Agropecuario. Además fue cofundadora de la creación de la Asociación Entrerriana de Mujeres Campesinas y Asociación MUCAAR, Mujeres Campesinas y Pueblos Originarios de Argentina.

Hasta sus últimos momentos de vida militó por los derechos de mujeres y de varones y la reivindicación de la Mujer Rural. Su nombre es sinónimo de lucha por la igualdad de género en nuestra provincia.

C – Objetivos

Objetivos generales

Propiciar la protección, asistencia y restitución de derechos a mujeres y LGTBIQ+ con sus niños, niñas, adolescentes a cargo, en situación de violencia de género.

Gestionar la reparación en caso de que sea pertinente.

Objetivos específicos

- Brindar alojamiento transitorio a mujeres LGTBQ+ y los/as niños/as y adolescentes a cargo, que atraviesen situaciones de violencia. Por un plazo máximo de sesenta días evaluándose en cada situación el momento de egreso.
- Promover herramientas y estrategias que apunten al desarrollo de la autonomía y al ejercicio pleno de los derechos humanos.
- Propiciar un ámbito de convivencia que favorezca las potencialidades y el desarrollo del bienestar individual y colectivo (relaciones saludables dentro de la casa).
- Coordinar y articular con políticas públicas de asistencia y prevención de las violencias, como también con organizaciones de la sociedad civil, organismos gubernamentales y no gubernamentales, universidades, etc.
- Promover acciones direccionadas a la sensibilización de la comunidad con respecto a la violencia de género, para favorecer relaciones sociales basadas en el respeto, la dignidad y la equidad.

- Propiciar redes sociales (familiares, comunitarias e institucionales) que, al momento del egreso de la Casa, les permitan a las mujeres desarrollar un proyecto de vida sin violencia.

Criterios de ingreso y condiciones básicas para brindar atención en Casa provincial de protección Inés Lónra

- El ingreso al dispositivo Casa Inés, se constituye en una medida de excepción para mujeres LGTBQI+ y sus hijos/as que se encuentren en situación de riesgo y carezcan de redes de apoyo; atento a esto se fijan los siguientes criterios de ingreso:
- Se reciben a mujeres y personas del colectivo LGTBI+ mayores de 18 años y los/las niños/as menores de 18 años a su cargo, radicados en la provincia de Entre Ríos que estén atravesando situaciones de violencia que afecte su integridad psicofísica.
- Para las personas que provengan de otras provincias se sostiene el mismo criterio y, a su vez, se requiere la articulación con instituciones del lugar de residencia. Las situaciones de mujeres y LGTBIQ+ menores de 18 años, que transiten por situaciones de violencia de género, serán derivadas a las instituciones específicas de niñez y juventud.
- El ingreso requiere una derivación judicial y/o policial.
- Como caso excepcional, de presentarse la mujer y/o LGTBI+ en forma espontánea en la sede de la institución, se establecerán los mecanismos de asesoramiento y acompañamiento para concretar la denuncia vía judicial y su posterior evaluación para su ingreso al dispositivo.
- En las situaciones antes descriptas, se evalúa la disponibilidad de lugares.
- Se considera como criterio general de la permanencia en la Casa un tope máximo de sesenta (60) días (con la posibilidad de evaluar que se extienda la medida de forma excepcional).
- En caso de mujeres y LGTBIQ+ con niños/as, jóvenes a cargo que no estén en **condiciones de cuidar y cuidarse**, que presenten situaciones que pongan en riesgo a la comunidad de la Casa, como así también presenten diagnóstico de padecimiento mental, serán evaluados por el equipo interdisciplinario y la coordinación, atendiendo que este dispositivo no cuenta con los recursos materiales y humanos pertinentes para la atención de dichas problemáticas (Ley 26.657, Derecho a la Protección de la Salud Mental).
- En caso de descompensación se hará la derivación pertinente al efector de salud correspondiente. En el marco de la Ley de Salud Mental, si la mujer no quiere ser trasladada de manera voluntaria pero se evalúa que se encuentra en una situación de riesgo, se consignará un informe elaborado por el equipo para tal fin, con el objetivo de garantizar la protección de la mujer como así también de terceros.



D -Ruta de atención

La ruta de atención es una guía de las diferentes acciones a realizar una vez que la mujer ha ingresado a la Casa.

1er Momento. Recibimiento de la mujer y los/as niño/a su cargo

Todo ingreso debe ser acordado previamente con la coordinación de la Casa.

Se solicita el oficio de derivación de la Justicia y/o denuncia.

Se completa la ficha de ingreso inicial (por las operadoras a cargo) con sus datos personales y grupo acompañante. La misma será el comienzo del legajo, el cual se irá completando con todas las intervenciones interdisciplinarias.

Se realiza un control médico semiológico general que determina el estado integral de salud, de la mujer y los niños y jóvenes a cargo. No pueden ingresar al dispositivo aquellas mujeres y/o niños/as cuyo examen médico determine que estén transitando situaciones de las cuales no pudiesen sostener el cuidado de su salud, de sus hijos, niños y/o jóvenes o que condicionan la salud del resto de la población que reside en el dispositivo, se derivará al referente local de salud.

Se solicita información referida a la salud de las mujeres y los niños / jóvenes, en relación a administración de medicamentos y/o medidas alimentarias o sanitarias.

Se realiza una evaluación de prioridades (identificar las necesidades básicas que presente la mujer al momento de ingreso: alimentación, uso del baño, aseo, contención, atención médica).

Se asigna la habitación que va a ocupar la mujer (previamente seleccionada acorde a la situación particular y la disponibilidad).

Se hace entrega de ropa de cama, y kit de aseo personal.

Se brinda información de forma clara acerca del funcionamiento de la casa.

Se informa sobre los lineamientos en relación a:

- Que el ingreso de alimentos y otros objetos deben ser plausibles de compartir sino se sugiere que no se ingresen a la casa.
- Que las comunicaciones se establezcan desde el teléfono fijo de la institución, previo acuerdo con el equipo profesional.
- Que las consultas que tengan que ver con la situación laboral y/o escolar se acuerden con el equipo profesional acorde a cada situación.
- En caso de ser una situación de alto riesgo se tomarán medidas de cuidado más estrictas, las cuales serán informadas por coordinación y/o equipo técnico luego de realizar la evaluación del riesgo.
- Se firma la ficha de consentimiento y se entrega una copia del Reglamento interno de la Casa.

Objetos personales

Al ingresar dejará en resguardo en la oficina número 1 su documentación personal, como así también teléfono celular y aparatos tecnológicos. Por resguardo y protección, no está permitido el uso del celular

dentro del HPI. Sí podrán realizar llamadas o recibirlas al número fijo, y chequear el teléfono en diferentes horarios del día.

Está restringido el acceso a la red WIFI del HPI.

Respecto del dinero y objetos de valor, se sugiere que quede a resguardo en la oficina número 1, pero queda a criterio personal. La institución no se hará responsable ante la pérdida o falta de los mismos.

2do momento. Permanencia en la Casa

Espacio de entrevista con el equipo técnico interdisciplinario

Teniendo en cuenta la situación particular de la mujer, una vez constituido el ingreso a la institución se realizará una primera entrevista.

Construcción del legajo personal

Con la documentación correspondiente, tal como copia de DNI de la mujer y su grupo familiar, informes de juzgado, denuncia, otras asistencias, informes de equipos profesionales, documentación personal de la mujer y los niños, entre otras.

Estrategias de intervención:

- Ante las condiciones de asistencia laboral y escolar se sugiere que hasta que se realice la evaluación del riesgo no podrán salir de la casa.
- Las visitas serán previamente acordadas con el equipo, atento a la situación particular. Se estipularán días y horarios.
- La participación en los espacios de taller y cualquier otra actividad que se proponga desde el equipo, es considerada necesaria para el desarrollo personal y actitudinal de la mujer y sus niños/as a cargo (en caso de que la mujer no quiera participar por alguna situación personal deberá ser comunicada al equipo).
- La producción de alimentos, el mantenimiento del orden y la limpieza de la institución se constituye en un acuerdo diario y semanal donde se dispondrán de horarios y responsables de cada tarea (en este punto se buscará fomentar la autonomía y la capacidad de organización del grupo para cumplir con las tareas diarias, como encuadre institucional).
- La articulación Intersectorial se realiza con referentes de las políticas públicas de los niveles municipales, provinciales y nacionales.

Del abordaje integral e integrado a niñas y jóvenes en el HPI

El Hogar de protección se constituye, como toda institución, en productora de subjetividad, por lo tanto bajo esta concepción es importante que les niñas/ jóvenes identifiquen la función del hogar, y de este modo qué hechos/acciones se constituyeron en violencia dentro/fuera del ámbito familiar.

Se constituye como integral en la medida en que el abordaje se articula con las áreas de educación, salud, justicia y con instituciones recreativas en cada situación y está integrado al abordaje de su madre y/o tutora en el proceso de tránsito por el hogar, así como al proceso familiar en sí mismo (redefiniendo la figura heteronormativa de padre que además en numerosas situaciones es el agresor).

Articulación con otras Instituciones de protección de derechos de niñas y jóvenes

Es de relevancia institucional priorizar abordajes e intervenciones de otras instituciones a fin de evitar la revictimización de niñas y jóvenes, no obstante se encuentra la disponibilidad de contar, también, con un espacio de contención individual y de elaboración familiar.

Autorización de las madres para la intervención con niñas y jóvenes

El ingreso al Hogar implica la posibilidad de realizar intervenciones y acompañar el proceso de las niñas y jóvenes en la institución junto a sus madres/tutoras, esto es informado al momento del ingreso al hogar, no obstante, el consentimiento informado y la autonomía progresiva se transforman en herramientas al momento del abordaje institucional.

De las visitas a las mujeres alojadas en el HPI

Las mujeres podrán recibir visitas estando alojadas en Casa Inés. Las mismas deberán ser autorizadas en una primera instancia por el equipo, luego de una entrevista. En caso de no estar autorizadas las visitas, no podrán ingresar. En caso de mujeres con hijos, si el padre de los niños es el denunciado, deberán realizar los acuerdos pertinentes por intermedio de la justicia, y no se podrán concretar las visitas o el régimen de comunicación en la institución.

Egreso:

El egreso supone el momento de culminación de la medida de protección, sujeta a la situación singular. El egreso de la Casa Inés Londra, comienza a ser planificado desde el momento que la mujer y sus niños/as a cargo ingresan al dispositivo.

Se reconocen diferentes tipos de egreso, a nivel institucional:

- Consensuado con el equipo profesional
- Por no adecuación a las pautas institucionales
- Voluntario no consensuado (ver)

El egreso de la institución plantea que las intervenciones desde la Casa Inés Londra se centran en potenciar y construir una red socio-familiar-interinstitucional y cultural que permita sostener los procesos iniciados en la Casa. Esto permite un seguimiento de los casos mediante articulaciones con las instituciones que continúan con la tarea iniciada en el presente dispositivo.

Se procurará que el egreso se realice de lunes a viernes de 8 a 12 a.m. en pos de la seguridad e integridad de la mujer y sus hijos/as, niños/as, a cargo y de la organización institucional.

Egreso consensuado con el equipo profesional

Para dicho **plan de egreso**, se tendrá en cuenta la situación singular y particular (vínculos sociales y/o familiares, si corre algún tipo de riesgo, entre otros) y el tránsito de la mujer dentro de la casa (convivencia y cumplimiento del reglamento interno). El egreso en esta situación será consensuado por ambas partes.

Egresos por no adecuación a pautas institucionales

En el caso de que exista alguna situación de conflicto, dentro de la casa, con la mujer y su familia, que signifique peligro para sí misma y para ese otro grupo familiar, o incluso para terceros (autoagresiones o agresiones hacia un tercero) la misma será causal de egreso forzoso o derivación hacia otra institución que pueda contenerla a ella y a su familia (previamente evaluado por el equipo profesional).

En caso de descompensación se llamará a la ambulancia de emergencia para que evalúe la situación y la derivación correspondiente, cuando se trate de una persona usuaria de los servicios de salud mental se contará con una evaluación del Equipo Técnico Interdisciplinario de Casa Inés, en caso de ser necesario se solicitará la internación no voluntaria acompañado de un informe correspondiente.

Egreso Voluntario no consensuado

En los casos en los que las personas deciden egresar por voluntad propia se informará respecto de los riesgos que se consideran y se realizará un egreso no consensuado ya que la permanencia de las personas en el dispositivo es de carácter voluntario. En el caso de las situaciones donde se evalúe un alto riesgo ante la decisión del egreso (situaciones de violencia de género atravesadas por delitos conexos, como ser tráfico de drogas, trata de personas, etc.) se informará de forma urgente a los organismos judiciales correspondientes, a fin de que garanticen la protección de la persona.

En los casos en los que se considere que el egreso voluntario no consensuado pone en riesgo a niñas y jóvenes a cargo se informará de forma inmediata a la autoridad de protección de la niñez y juventud.

E- Líneas de trabajo

El dispositivo cuenta con un abordaje integral, que pretende articular líneas de acción que contemple la singularidad y particularidad de las mujeres y sus configuraciones familiares, durante la permanencia en la casa.

Educación

Talleres de orientación recreativa y de exploración de potencialidades e intereses (capacitación laboral a futuro, ámbitos de desarrollo interpersonal, espacio de huerta, entre otros posibles). Apoyo escolar y actividades lúdicas de integración a cargo de docentes, maestras/os jardineras/os, recreólogas/os, para las mujeres y los niños.

Salud Integral

Se abordan desde una perspectiva holística e integral desde lo físico, psicológico y emocional. Se propician procesos de atención, tales como controles médicos de rutina y articulación de la asistencia médica con efectores de salud de la red. Se estimulan incorporación de hábitos saludables de vida que acompañen a la convivencia y cotidianeidad de todas las personas que transitan en la casa, como producción de una huerta, elaboración de alimentos, conductas de higiene personal, etc.

En el marco de la salud integral interesa a los fines del Hogar Inés Londra tomar en consideración de forma prioritaria lo relacionado a la Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva de las mujeres y personas gestantes que se encuentren alojadas en la institución. Se articulará con los efectores de salud que correspondiera el acceso a Consejerías en SSYR y a métodos anticonceptivos, así como también se asegurará en caso de requerir el acceso a la Interrupción Voluntaria o Legal del embarazo (Ley 27.610) a través de la coordinación con el Ministerio de Salud de la provincia.

Protocolo para la atención de mujer o persona gestante embarazada

Cualquier mujer que se encuentre atravesando un embarazo puede decidir la interrupción voluntaria o legal del mismo (Ley 27.610). En caso de que la persona manifieste estar embarazada se debe informar al equipo técnico interdisciplinario de la institución, quien a través de un espacio amigable debe ofrecerle a la mujer la información respecto a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo.

En caso de que la mujer o persona gestante manifieste la voluntad de conocer más respecto de esta opción se le gestionará un turno en un efector que realice consejerías en opciones, IVE o ILE, según corresponda.

En caso de que la mujer decida interrumpir su embarazo se gestionará la interrupción con internación. Es importante señalar que entre los principios que rige la interrupción voluntaria y legal del embarazo se encuentra, la accesibilidad, la seguridad, la confidencialidad y la privacidad.

Inserción laboral

En el caso de mujeres que tengan algún tipo de conocimiento o emprendimiento se buscará articular con los programas afines para solicitar subsidios, capacitaciones y participación en ferias, entre otros, como medida de promoción de una actividad que le permita generar un ingreso económico. Del mismo modo, en la medida de las posibilidades se realizará capacitación/formación en economía social y solidaria con perspectiva de género, en el marco del proyecto denominado Inesita.

Asesoramiento

Se brinda toda la información necesaria de los recursos estatales para la atención y asistencia de la mujer, como así también en lo que refiere al conocimiento de sus derechos.

Intersectorialidad

Se realizan acuerdos y/o convenios interinstitucionales e intersectoriales que permitan trabajar transversalmente en políticas públicas y sociales de forma integral y oportuna para las mujeres y grupo familiar acompañante.

Articulación con el Territorio

Se realizan actividades de intercambio con la comunidad, instituciones y organizaciones afines, para sensibilizar sobre la problemática de violencia de género desde diferentes estrategias: capacitación específicas, charlas, talleres, proyectos de investigación y extensión, asambleas comunitarias, pasantías, ruedas de testimonios, producción gráfica y audiovisual.

Recreación y esparcimiento

Se propician actividades de diferentes expresiones (artísticas, lúdicas, culturales, promoción y animación de lectura, audiovisuales, corporales, etc.).

F- Roles del equipo de trabajo

Es importante destacar que el respeto y la confidencialidad ante la situación de cada mujer que ingresa a la Casa Inés Londra son principios centrales en el manejo de la información al interior de la Casa y entre el equipo de trabajo.

A continuación, se realiza una descripción de los roles dentro del equipo de trabajo.

Rol y funciones de la coordinación general y técnica

Constituye la responsabilidad de articular, promocionar, coordinar, direccionar y evaluar las líneas de acción descritas en el protocolo, y el ejercicio pleno de los derechos en todas sus dimensiones. Como también proponer modificaciones o nuevos lineamientos si se considera pertinente. Esta coordinación propicia el registro, sistematización de los datos, estudio e investigación de la temática de violencia de género en vinculación con unidades académicas y centros de estudios. Coordinación con otros organismos del Estado y la sociedad civil.

Rol y funciones de los operadores

Recepción, asistencia y acompañamiento de las mujeres y de las/los niñas y niños que se encuentran en la casa

Concreción y organización de la dinámica de la organización cotidiana de la institución. Participar de las estrategias de intervención.

Acompañar a las mujeres en el proceso de empoderamiento promoviendo la autonomía continua. Excepcionalmente el cuidado de niños y niñas en caso de que su madre se encuentre imposibilitada por una situación de urgencia o emergencia, hasta tanto se articule con Copnaf o familiar responsable. (Interés superior del niño).

Rol y funciones del equipo técnico interdisciplinario

El equipo técnico interdisciplinario será el encargado de realizar el abordaje técnico de cada situación que ingresa a la casa.

El abordaje se plantea como integral ya que las evaluaciones y entrevistas a realizar serán planteadas desde las distintas disciplinas, respetando un criterio interdisciplinario.

El equipo realizará abordajes psicológicos, jurídicos, sociales y médicos en función del proceso de cada situación en particular.

Serán funciones específicas del equipo interdisciplinario:

Elaboración de legajos individuales, y planes de trabajo ante cada situación.

Actualización permanente del recuadro institucional.

También está contemplado el espacio de entrevista con familiares y grupos de referencia según cada situación.

Elaboración de informes a requerimiento de cada situación o a solicitud de otros organismos, atendiendo la demanda y los tiempos institucionales.

Elaborar y sostener una red de trabajo interinstitucional con organismos afines a la problemática, en la medida que las mismas lo posibiliten.

Evaluación de los talleres y actividades de la casa.

Elaboración de un posible plan de egreso desde el momento que la mujer ingresa a la casa.

Espacios de acompañamiento terapéuticos individuales y grupales, entrevistas interdisciplinarias.

Asesoramiento y seguimiento de la situación judicial (no se realiza patrocinio desde las/os profesionales que integran el equipo interviniente). Elaboración de estrategias judiciales en contacto con representantes legales del caso.

Elaboración de Estadísticas Institucionales.

Desde la coordinación del equipo se velará por la articulación con otros servicios, locales, provinciales y/o nacionales, que queden por fuera de la especificidad del resto de las/os integrantes del equipo.

Coordinación de operadoras

Acompañamiento de las operadoras.

Organización de turnos.

Interacción con el área de dirección, coordinación para organización de actividades dentro de la casa, capacitaciones, y organismos afines a la temática.

Rol y función de la administración

Administración de los recursos materiales:

- Gestiones de compra y rendición de los recursos.
- Junto con la dirección y coordinación elabora propuestas de presupuesto anual y se encarga de obtener cotizaciones de los requerimientos de la organización en general.

ANEXO III

PROTOCOLLO HPI INES LONDRA COVID-19

**DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO Y CRITERIOS DE AISLAMIENTO DE
CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 Y DE CONTACTOS ESTRECHOS.**

Actualización 11/01/2022. 21 hs

**LAS MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR TANTO ANTE CASOS
CONFIRMADOS POR DIAGNÓSTICO ETIOLÓGICO O POR CRITERIO CLÍNICO-
EPIDEMIOLÓGICO SON:**

- **Aislamiento y control clínico del caso,**
- **Identificación y aislamiento de contactos estrechos**

DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO:

- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos y sin medidas de protección (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo).
- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.

Adicionalmente debe considerarse:

1) Contacto estrecho en barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de internación prolongada a:

- Toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.
- Toda persona que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos).

2) Contacto estrecho en personal de salud:

Se considerará personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:

- Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un caso confirmado de COVID-19 durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
- Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un paciente confirmado (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
- Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

NO SE CONSIDERARÁ PERSONAL DE SALUD EXPUESTO A SARS-COV-2 A QUIENES HAYAN EMPLEADO CORRECTAMENTE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL APROPIADO EN TODO MOMENTO.

Más información en Evaluación de riesgos y manejo de trabajadores de la salud expuestos al COVID-19.

3) Contacto estrecho en un avión/bus:

Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor y la tripulación que haya tenido contacto con casos confirmados de COVID-19 que hayan comenzado los síntomas o hayan sido confirmados dentro de las 48 hs posteriores al vuelo.

CRITERIOS DE AISLAMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS:

- **1) SIN VACUNACIÓN O CON ESQUEMA INCOMPLETO:**
 - 10 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas o, para personas asintomáticas, desde la fecha del diagnóstico.
- **2) ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO (menos de 5 meses de completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo):**
 - 7 días de aislamiento desde la fecha de inicio de síntomas (o del diagnóstico en casos asintomáticos), con al menos 48 horas sin síntomas o con síntomas leves, más 3 días de cuidados especiales (no concurrir a eventos masivos ni reuniones sociales, utilizar barbijo de forma adecuada, bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener la distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo).



A todos los casos confirmados se les inhabilitará el pase sanitario por 10 días para concurrir a eventos masivos u otras actividades consideradas de mayor riesgo.

Es fundamental el control del cumplimiento de los días de aislamiento de los casos y contactos estrechos, según las normativas vigentes.

FLEXIBILIZACION DEL AISLAMIENTO EN CONTACTOS ESTRECHOS ASINTOMATICOS PARA ACTIVIDAD LABORAL

Estas recomendaciones se basan en la evidencia internacional y nacional, que la fuente de infección principal radica en las actividades sociales y eventos masivos mientras que, en el marco de la actividad laboral, donde se implementan protocolos y se realiza un seguimiento de los casos para disminuir la transmisibilidad es una actividad de menor riesgo.

A) **Contacto Estrecho NO CONVIVIENTE u OCASIONAL/LABORAL: con ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO (Dosis única -Cansino-, dos dosis o tres dosis si correspondía) menos de 5 meses de completado el esquema MAS REFUERZO con más de 14 días de la última aplicación o que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días:**

- **FLEXIBILIZAR** el aislamiento, maximizar medidas preventivas como el uso adecuado de barbijo con PM (tipo quirúrgico o KN95) y ambientes con ventilación adecuada, **NO CONCURRIR** a eventos sociales o masivos, realizar automonitoreo de síntomas de forma diaria, la app Cuidar permanecerá bloqueada durante 10 días.

B) **Contacto Estrecho CONVIVIENTE con ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO (Dosis única -Cansino-, dos dosis o tres dosis si correspondía, y menos de 5 meses de completado el esquema) MAS REFUERZO con más de 14 días de la última aplicación o que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días:**

- 1) **FLEXIBILIZAR** el aislamiento en las mismas condiciones que en el ítem A, **SOLO SI PUEDE GARANTIZAR AISLAMIENTO COMPLETO DE SUS CONVIVIENTES.** la app Cuidar permanecerá bloqueada durante 10 días.



- 2) **Aislamiento estricto** durante CINCO (5) días y CINCO (5) días de medidas preventivas: NO CONCURRIR a eventos masivos, utilizar barbijos con PM (tipo quirúrgico o KN95), ventilación adecuada. Realizar automonitoreo de síntomas. La app CUIDAR se bloqueará por DIEZ (10) días SI NO SE PUEDE GARANTIZAR EL AISLAMIENTO ESTRICTO DE LOS CONVIVIENTES. Durante este período se deben **extremar las medidas de cuidado** (higiene de manos, limpieza y desinfección de espacios de uso común, uso de barbijo en espacios compartidos, ventilación frecuente de los ambientes)
- C) **Contactos estrechos SIN VACUNACIÓN O CON ESQUEMA INCOMPLETO (sin vacunar o con más de 5 meses de la aplicación de la última dosis)**
CONVIVIENTES/NO CONVIVIENTES
- 10 días de aislamiento desde el momento del último contacto con un caso confirmado, o
 - **EXCEPCIONALMENTE** en el personal de salud se pueden indicar 7 días de aislamiento y un test (mediante RT-PCR, LAMP o Antígeno de SARS-CoV2) a partir del séptimo día, el cual si es NEGATIVO se podrá indicar el regreso laboral con TRES (3) días de MEDIDAS PREVENTIVAS: NO CONCURRIR a eventos masivos o reuniones sociales cerradas, utilizar barbijo con PM (tipo quirúrgico o KN95) de forma adecuada - bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón- en forma permanente en ambientes cerrados o abiertos donde haya otras personas, mantener distancia social, ventilar los ambientes de manera continua, extremar los cuidados ante la presencia de personas con factores de riesgo.

**CRITERIOS PARA DETERMINAR EN QUÉ PERSONAS ESTA INDICADO REALIZAR
EL TEST PARA COVID-19**

Actualización 11/01/2022. 15 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden variar según la situación epidemiológica.

En virtud de la situación epidemiológica actual, ante la Pandemia por COVID-19, la cual evidencia un incremento exponencial de casos que han generado una demanda inusitada en los servicios de salud para la realización de pruebas diagnósticas (Test de Antígeno, PCR) y teniendo en cuenta que el avance del Plan Rector de Vacunación implementado ha favorecido a que los cuadros clínicos presentados sean en su mayoría leves, es necesario establecer en qué personas es prioridad realizar el test para COVID-19, generando un cambio en el paradigma de atención.

En este sentido se detallan a continuación, quienes serán testeados:

- **Personas con síntomas compatibles con COVID-19 (aunque el cuadro sea leve) y :**
 - Tengan más de 60 años, no estén vacunados, o tengan esquema incompleto de vacunación
 - Personal de Salud
 - Embarazadas (independientemente de la semana de gestación)
- **Pacientes que requieran internación, independientemente del motivo que determina la internación y aunque no cursen síntomas compatibles con COVID-19**
- **Brote epidemiológico en institución cerrada (a evaluar por la Dirección de Epidemiología)**